

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

LA CONTABILIDAD BANCARIA:

**Análisis de la normativa vigente, convergencia a NIIF,
principales diferencias con NCP y modelo de aplicación.**

Marzo de 2018

Autor: Ramiro Funes Etchart

Tutor: Raúl De Vega

Índice

Introducción	1
La actividad bancaria	3
Nociones generales.....	3
La empresa bancaria	5
Recursos propios.....	6
Recursos de terceros.....	7
Las inversiones bancarias	9
El crédito bancario	10
Liquidez y solvencia.....	11
Rentabilidad y eficiencia.....	14
Relaciones técnicas	16
Operaciones bancarias y servicios financieros	17
Normativa contable aplicable.....	24
Aspectos básicos de la contabilidad bancaria	24
El Banco Central y las entidades financieras	25
Aplicación de las NIIF en las entidades financieras.....	27
Plan de cuentas mínimo	29
Guía complementaria al plan de cuentas.....	30
Criterios específicos en la contabilidad bancaria según NIIF	32
Requisitos para la utilización de valores razonables o modelos de revaluación	32
Criterios generales de imputación para activos financieros	33
Criterios generales de imputación de pasivos financieros.....	38
Diferencias de cotización de moneda extranjera	40
Criterios específicos para determinados instrumentos financieros	40
Criterios aplicables a activos no financieros.....	44
Otros Resultados Integrales - Funcionamiento de cuentas de PN y de ORI de movimiento	47
Partidas pendientes de imputación (rubro Activo y Pasivo)	48
Imputación de los ajustes por aplicación de las NIIF por 1ra vez	48
Partidas fuera de balance.....	48

Caso de aplicación de la normativa vigente al último cierre anual (31 de diciembre de 2017).....	49
Estados contables básicos	50
Nota XX: Bases de presentación de los Estados Contables	55
Nota YY: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las Normas Contables Profesionales Argentinas Vigentes en la Provincia de Buenos Aires	60
Nota ZZ. Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	62
Informe de los Auditores Independientes – Opinión y Párrafo adicional	68
Conclusión	69
Información adicional y fuentes consultadas.....	70
Anexo I – NIIF aplicables al 31/01/2018.....	70
Anexo II - Modelo de Estados Contables básicos según NIIF	72
Anexo III - Modelos de notas a los Estados contables según NIIF	77
Anexo IV – Plan de cuentas mínimo de aplicación obligatoria	105
Fuentes consultadas.....	133

Introducción

Las numerosas singularidades de la industria bancaria traen como consecuencia el hecho de que en la contabilización de sus operaciones se planteen problemas específicos que merecen un análisis particularizado. Con solo observar los Estados Contables de una empresa dedicada a la actividad bancaria puede advertirse que se trata de un negocio que presenta ciertas peculiaridades con respecto al resto de las industrias. La composición de su activo revela que el rubro más importante lo constituye su cartera de préstamos de la cual depende, básicamente, el destino de la empresa. Los bancos que tienen problemas, quiebran o son liquidados poseen una cartera crediticia de mala calidad.

No obstante ello, la actividad bancaria no solo conlleva riesgos para quienes emprenden sus negocios en ella, sino también para el público en general. Los fondos que el banco presta, y con los cuales va conformando su cartera de crédito, tienen su origen en la captación de depósitos que provienen del ahorro de terceros. Por lo tanto, si un banco entrase en cesación de pagos, se vería afectada la sociedad en su conjunto. Es por ello, que el Banco Central de la República Argentina (BCRA), órgano de contralor de la industria, establece un marco regulatorio muy riguroso con el objetivo de proteger los intereses del público en general.

Al establecer requisitos sobre capitales mínimos, clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, fraccionamiento del riesgo crediticio y requisitos mínimos de liquidez, se evidencia la singular preocupación por preservar ese activo de los bancos. Estos requisitos, son llamados “Relaciones Técnicas”, y las entidades financieras se encuentran obligadas a cumplir y reportar al órgano de contralor periódicamente para su seguimiento.

En lo que respecta a la contabilidad en sí misma, el BCRA impone un sistema muy específico, en el que se utiliza un plan de cuentas particular (con su respectivo manual de cuentas), el cual no puede ser modificado ni adaptado, sino que es de aplicación obligatoria en la forma en que este órgano establece. Asimismo, dicta sus propias normas en cuanto a criterios de valuación y métodos de registración de las operaciones. Es por ello, y debido al objetivo proteccionista y conservador que persigue, que podrían no necesariamente coincidir estos criterios con los establecidos por las Normas Contables Profesionales (NCP). Como consecuencia de ello, los Estados Contables de estas entidades deberían presentar notas explicativas o salvedades en sus Informes de Auditoría Externa por discrepancias con las NCP.

Sumado a lo mencionado en el párrafo anterior, el BCRA ha emitido una serie de normas tendientes a lograr una convergencia del régimen informativo y contable de aplicación obligatoria hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas como IFRS, por su sigla en inglés (International Financial Reporting Standard). En tal sentido, para el cierre del primer trimestre de 2018 (fecha esperada de presentación de este trabajo), las entidades financieras deberán elaborar y presentar sus estados contables de publicación de acuerdo con dichas las NIIF.

Si bien es indudable la inversión en capacitación en que incurren este tipo de empresas para mantener un plantel con conocimientos actualizados sobre temas muy intrincados, también es cierto que, a la vez, se suelen encontrar notables ejemplos de desinformación entre quienes deben aplicar esos conocimientos en las entidades financieras, sea en las oficinas propiamente contables, en las áreas operativas, de procesamiento de datos o de análisis. Estas deficiencias, que alcanzan por igual al personal experimentado o graduado en ciencias económicas como al que se encuentra en proceso de formación o en áreas meramente operativas, son consecuencia de factores como el hecho de no contar con un cuerpo ordenado, completo y claro de la normativa vigente, o el desconocimiento de la interacción entre áreas y la estructura del proceso contable en el que participan.

Podría suponerse que esto está relacionado con la calidad del personal, la capacitación recibida o el grado de eficiencia a nivel administrativo de cada entidad. Sin embargo, es un hecho por demás elocuente la falta de un compendio de la normativa vigente. Es a través de comunicaciones emitidas por el B.C.R.A. que se va conformando este marco normativo que regula la actividad, y la naturaleza tan compleja de la misma, en la que continuamente se crean operaciones nuevas o se reconocen riesgos que mitigar, hace que las comunicaciones se sucedan unas a otras haciendo el cuerpo normativo vigente muy dinámico.

Por ello, creo necesario escribir un ensayo en el que se expongan los lineamientos generales de la actividad bancaria y su contabilidad, el plan de cuentas impuesto por el BCRA junto con su manual que expone los principales criterios adoptados por el órgano de contralor y otros aspectos reglamentados por él, los estados utilizados y sus anexos, ciertas relaciones técnicas de cumplimiento obligatorio, entre otras cuestiones relevantes. Asimismo, será necesario que como punto de partida se refiera al proceso contable, la estructura administrativa en la cual se llevan a cabo las actividades relacionadas y las nociones generales tanto de la actividad como de las operaciones complejas que en ella se realizan.

En base a lo mencionado anteriormente, durante el análisis de lo descrito brevemente en los párrafos anteriores con respecto a los diferentes cuerpos normativos vigentes aplicables (BCRA, NCP, NIIF, etc.), se verificará si es posible preparar estados contables que den cumplimiento a todos ellos o si por el contrario, el cumplimiento de las disposiciones del organismo de contralor genera discrepancias significativas con las normas profesionales.

Adicionalmente, este trabajo pretende ser un manual básico, que exponga, informe y aclare conceptos, normas y prácticas que cualquier persona que, de una manera u otra, se encuentre relacionada a la actividad bancaria debería conocer.

Capítulo 1:
La actividad Bancaria

La actividad bancaria ¹

Nociones generales

En una economía monetaria, los agentes económicos, según las distintas propensiones que tengan hacia el ahorro, pueden ser deficitarios o superavitarios. Las unidades de gasto con superávit tienden a buscar obtener una utilidad de sus excedentes, transfiriendo poder de compra a las unidades de gasto con déficit. Dichas transferencias se realizan mediante instrumentos financieros que poseen muy variadas modalidades en cuanto a sus vencimientos, liquidez rentabilidad, riesgo y persona emisora. Las instituciones económicas son quienes facilitan el intercambio de esos instrumentos financieros y a su vez, crean nuevos instrumentos reduciendo los costos que implicaría un intercambio directo. El acercamiento entre unidades con déficit y unidades con superávit, el intercambio de instrumentos y la intermediación de las instituciones financieras se lleva a cabo en los mercados financieros, cuya función, al igual que cualquier mercado es establecer los precios (la tasa de interés) y las cantidades (los agregados monetarios).

Como los instrumentos con los que operan los bancos son de distintos plazos, su actuación se caracteriza justamente por la transformación de esos plazos. Normalmente, los bancos toman fondos a muy corto plazo y los utilizan en inversiones y operaciones de préstamos de mayor plazo, y esa tarea pueden realizarla por el volumen de recursos que reciben y su renovación permanente, de modo tal que se produce un proceso de sustitución de acreedores que contribuye a financiar inversiones y préstamos de mayores plazos.

A su vez, los bancos transforman la liquidez de los mencionados instrumentos. Así, cuando son descontados pagarés y otros documentos comerciales a un cliente, le son cambiados esos instrumentos por dinero o depósitos a la vista en cuentas corrientes, transformando de esta manera su liquidez. Un instrumento menos líquido es transformado por la actuación del banco en uno más líquido.

Dentro de las instituciones financieras los bancos comerciales se distinguen por ser los principales intermediarios, representando gran porción de los préstamos totales de la economía. Su importancia deriva de que parte de su pasivo (los depósitos a la vista) se utilizan como medio de pago formando el sistema de pagos de una economía y además en su capacidad para crear créditos a partir de mantener solo como reserva una parte del total de depósitos.

La particularidad del negocio bancario es su alto nivel de endeudamiento, ya que sus recursos propios están en su mayor parte inmovilizados, por lo que la empresa bancaria está en equilibrio cuando sus reservas son las mínimas para agregar la liquidez suficiente para atender la variabilidad de sus depósitos. Su rentabilidad depende del rendimiento del activo en inversiones y préstamos, y su seguridad y solvencia del nivel de endeudamiento alcanzado y del riesgo crediticio asumido. Se podría definir entonces al sistema financiero como el conjunto de sujetos e instituciones financieras

¹ Fuente de consulta: Carlos Alberto Villegas, "Control interno y auditoría de bancos", Osmar d. Buyatti Librería Editorial.

que operan con distintos instrumentos en un mercado financiero bajo un marco institucional (leyes y reglamentaciones bancarias) y cuya función es la de ser intermediarios entre los ahorristas e inversores, y los productores, de manera que cuanto más eficiente sea esta transferencia, mayor será el flujo, más se ajustará a cada una de las preferencias individuales y mayor bienestar obtendrá la economía en general.

Instrumentos financieros son los certificados de depósito, los cheques, los títulos públicos, las obligaciones negociables, etc. En general, son instrumentos financieros los documentos que representan futuros derechos sobre recursos reales, que producen intereses a su tenedor hasta el momento del vencimiento, o sirven para ser utilizados como medios de pago.

Estos instrumentos los crean los bancos y demás entidades financieras, que los emiten por diversas cantidades y con distintos vencimientos, o los particulares de acuerdo a las normas legales que se encuentren vigentes.

Las unidades de gastos superavitarias (tenedoras de estos instrumentos) tienen la posibilidad de negociarlos en el mercado secundario cuando tienen necesidades de caja. En estas transacciones intervienen también los bancos y demás intermediarios financieros.

Los pagos por las diferentes transacciones económicas que se realizan en la sociedad moderna se hacen cada vez menos en billetes y monedas para recurrir a la utilización de instrumentos y mecanismos que provee el sistema financiero. A la forma tradicional de la cuenta corriente bancaria y el cheque, se adicionan hoy las tarjetas de débito y crédito vinculados en su mayoría con cajeros automáticos, los pagos de servicios públicos mediante débitos en las cajas de ahorro, las transferencias electrónicas de fondos, etc. Los bancos proveen así de un mecanismo de pagos a la economía en general, como un servicio esencial a su existencia en la sociedad actual.

Se puede concluir entonces, diciendo que la finalidad del sistema financiero en una economía es la de contribuir a la creación de un mecanismo de pagos para las transacciones económicas; la de canalizar recursos hacia inversiones productivas, financiando proyectos que por su naturaleza requieren asistencia crediticia para cubrir el desfase en el tiempo entre la producción y el consumo; y transformar los plazos y liquidez de los instrumentos financieros.

Cuando se habla de actividad bancaria o financiera en general, se tiene presente implícitamente la existencia del sujeto que realiza tal actividad: los bancos; y muchas veces la actividad es definida por el sujeto y éste por aquella, de manera inseparable. Así, se dice que los bancos son los entes que realizan la actividad bancaria; y también que la actividad bancaria es lo que realizan los bancos, cayendo en un círculo que no permite advertir los elementos que caracterizan y definen la actividad bancaria.

En nuestro país se ha impuesto el concepto legal, contenido ya en la ley 18.061 y que con modificaciones fue recogido por la ley 21.526 y que es mantenido a través de las sucesivas modificaciones efectuadas por las leyes subsiguientes (24.144, 24.485, 24.627, para mencionar las más relevantes), que define la actividad financiera como la intermediación habitual entre la oferta

y demanda de recursos financieros. Esa actuación intermediadora entre los que tienen la disponibilidad de recursos financieros y los que tienen la necesidad de ellos, es lo que para nuestra ley define la actividad financiera y bancaria.

Las entidades financieras toman fondos del público en forma de depósitos y los transfieren en forma de préstamos. Toman y dan créditos. De manera que efectivamente realizan una intermediación habitual en el crédito.

La actividad realizada por los bancos, dentro del sector financiero, tiene a su vez una gran importancia económica. De hecho, los bancos son los principales protagonistas dentro del conjunto de intermediarios financieros, no solo por el volumen de fondos que reciclan, sino también por la cualidad de servir como mecanismo transmisor de la política monetaria establecida. Estas particularidades dan a la actividad un acentuado carácter de interés público, justificando una rigurosa regulación específica.

Los bancos integran el sistema financiero, y como tales cumplen las regulaciones que la autoridad de control (el Banco Central, en nuestro país) fija para cumplir la programación monetaria. Para conocer el sentido de esas regulaciones es imprescindible manejar ciertos conceptos básicos sobre las funciones del sistema financiero en la propia economía.

La empresa bancaria

Los bancos son empresas, esto es, organizaciones de capital, tecnología y trabajo para la prestación de los servicios financieros.

Como se mencionó anteriormente, los bancos cumplen la función de facilitar medios de pago a la comunidad y de transformar los plazos y liquidez de los instrumentos financieros con que operan.

Pero también se mencionó que cumplen la función de intermediar con recursos financieros. En este aspecto, los bancos son empresas cuya actividad consiste en recibir dinero del público en forma de depósitos y otras obligaciones para transmitirlos a terceros en forma de préstamos. De los fondos recibidos deben guardar una cantidad suficiente para atender los posibles retiros de sus depositantes (reservas). Estas reservas responden a exigencias técnicas provenientes del desenvolvimiento normal de su actividad y de las exigencias del organismo de contralor bancario.

Los bancos obtienen sus ganancias de la diferencia (spread) entre la tasa de interés que cobran por los préstamos otorgados y la tasa de interés que pagan por los depósitos tomados, además de las comisiones que perciben por los distintos servicios que prestan. El negocio del banco consiste en prestar los recursos que recibe de los terceros obteniendo un ingreso mayor al costo de captación en el que incurre.

Esta empresa se caracteriza particularmente por asumir riesgos, de muy diverso tipo y magnitud que la hacen sumamente vulnerable, teniendo en cuenta su alto nivel de endeudamiento al que ya se hizo referencia. Uno de los principales es el riesgo crediticio, que siendo el medio de maximizar la rentabilidad del negocio del banco intentar prestar la mayor cantidad de fondos posibles,

manteniendo al mínimo las reservas, debe analizar la recuperabilidad de los créditos a otorgar para no afrontarse a una situación comprometida. La actividad de transformar plazos y liquidez de los instrumentos financieros exhibe con claridad el grado de exposición de la empresa bancaria.

Recursos propios

Los recursos propios de una entidad, capital más reservas, se destinan para afrontar los gastos de instalación (inmuebles, equipos y mobiliario) y en general tienen la finalidad de servir de soporte a la operatoria realizada. Una diferencia fundamental con el capital de otro tipo de empresas es que la magnitud del mismo no equivale de manera directa a los niveles de solvencia. Y ello es así por la alta capacidad de endeudamiento de la empresa bancaria. La finalidad que tradicionalmente se le atribuye es:

- Inspirar confianza para conferir a la institución las condiciones de seguridad imprescindibles para su actividad;
- Cubrir pérdidas eventuales de la explotación del negocio;
- Poder soportar las posibles inmovilizaciones financieras típicas del negocio, y
- Sostener con mayor holgura sus propias inversiones, en caso de una retirada significativa de los fondos de terceros.

En esta enumeración se puede apreciar el papel secundario que juegan los recursos propios en la gestión bancaria ya que no conforman la primordial fuente de fondos con la cual operan los bancos. Los recursos propios, pueden ser analizados desde tres distintas ópticas: como una fuente de financiación, como un instrumento generador de renta o como una forma de garantía.

Como se explicó anteriormente, estos recursos no se utilizan para financiar inversiones o préstamos típicos de la operatoria bancaria sino aquella parte del activo que se encuentra inmovilizado, es decir, los bienes de uso. Como instrumento generador de renta, el rendimiento de éstos recursos propios no se mide como se hace usualmente en otro tipo de empresas a través del ratio de producto bruto sobre recursos propios, ya que esto supondría que las mayores fuentes de financiación son recursos propios, sino mediante otros tipos de indicadores, como resultados sobre recursos propios. Esta cuestión hace foco en el apalancamiento, es decir, en la relación entre recursos ajenos y propios, la cual reviste una gran importancia en la rentabilidad de los recursos propios en la empresa bancaria y es una política muy útil para aquellas entidades que poseen cierta habilidad en el empleo de fuentes de financiación ajenas.

En cuanto a la función de los fondos propios como una garantía, se mencionó anteriormente que es una cuestión relativa en los bancos debido a los altos niveles de endeudamiento a los que se exponen estas entidades. Por ello, la garantía que se ofrece a los acreedores no deviene de la magnitud de su capital sino por ciertas pautas de seguridad llamadas "*relaciones técnicas*" impuestas a las entidades financieras tomando como punto de partida la "*Responsabilidad patrimonial computable*" (RPC), que es su patrimonio neto con ciertos ajustes.

La cuestión del capital en los bancos, por lo tanto, no se centra en su magnitud sino en su adecuación. Esta adecuación, es un problema dinámico ya que depende de las condiciones económicas generales y de los sectores específicos que atiende el banco, de la calidad y liquidez de sus activos y también de la calidad de su administración.

Existen distintas maneras de medir la adecuación del capital, considerándolo en relación a sus activos o los depósitos, aunque en estos días estas relaciones globales han dado paso a relaciones más precisas como la que lo mide en base a los activos de riesgo.

Por las características explicadas de la actividad bancaria, las relaciones de capitales son regidas por la autoridad de control, el Banco Central en nuestro país. En general, se ha impuesto en el mundo financiero moderno el criterio desarrollado en el Comité de Basilea, que establece que el capital mínimo debería determinarse en función del riesgo que asume la entidad, en especial con su cartera de préstamos y otros créditos, teniendo en cuenta también la volatilidad de determinados activos (como por ejemplo las inversiones en títulos). El fundamento latente bajo este criterio es que los riesgos de la cartera de préstamos deben ser asumidos por los accionistas y no por los depositantes.

En nuestro país se exigen capitales mínimos que varían según el tipo de entidad y se establecen en función del riesgo que ellas asumen. Las entidades deben contar con el capital mínimo que surge de la aplicación de la fórmula establecida por el banco central que pondera los mencionados riesgos. De esta manera, se busca que operen solamente las entidades que tengan una dimensión mínima aceptable a juicio del órgano de contralor, evitando que lo hagan aquellas empresas que por su tamaño no ofrezcan garantía suficiente de eficiencia o dimensión para operar en este mercado. Asimismo, esta política sirve también para favorecer procesos relativos a la distribución de la propiedad del capital de los bancos o tendiente a favorecer procesos de concentración.

A los efectos del cálculo de las relaciones técnicas, en Banco Central adopta el concepto de Responsabilidad Patrimonial Computable que surge de ciertos ajustes practicados sobre el patrimonio neto de la entidad de manera tal que éste exprese adecuadamente el capital propio del banco. De esta manera, se deducen por ejemplo los créditos que tiene la entidad por capitales suscriptos pero no integrados, participaciones en otras sociedades, sociedades financieras controladas o no, bienes intangibles, gastos de organización y desarrollo que han sido activados pero irán amortizándose o cargándose a pérdidas periódicamente, etcétera.

Lógicamente, el incumplimiento de las normas referidas a capitales mínimos da origen a la aplicación de sanciones que pueden llegar hasta la revocación de la autorización para funcionar.

Recursos de terceros

Una vez definida la actividad bancaria como la intermediación de recursos financieros, entendemos que la captación de depósitos para su posterior préstamo o inversión tiene un papel más preponderante que el de los recursos propios.

Los recursos de terceros se componen mayormente de los depósitos que capta el banco y en menor medida de otras obligaciones, como por ejemplo la emisión de bonos, préstamos entre entidades (“calls” y “puts” bancarios) o financiaciones por parte del Banco Central. Por lo tanto, son los depósitos la típica fuente de financiación bancaria y los que luego serán aplicados a la financiación de las operaciones activas. Como señala Alfredo Rodríguez en su Manual de Contabilidad Bancaria “... la posibilidad y forma de utilidades difiere según el tipo de depósito y plazo, de modo que para la entidad financiera no es un aspecto secundario tomar decisiones acerca de la estructura de su cartera pasiva, incrementar o reducir la captación de tal tipo de depósitos, tentar operaciones a plazos distintos de los predominantes, e incluso buscar nuevas fuentes de fondos...”². Esto significa que la estructura del pasivo de la entidad dependerá en gran medida de los vencimientos de los depósitos: sean a la vista o a plazo fijo; del tipo de moneda: en moneda nacional o extranjera; de sus costos de captación; etcétera. Por lo tanto, la estructura del pasivo intentará calzar con las cualidades de los tipos de depósito de manera tal que en su administración se minimice el costo de captación, se prolongue el tiempo de utilización y se logre una estructura de vencimientos adecuada. Dichas cualidades, costo estabilidad o elasticidad de los depósitos y su estructura en cuanto a los vencimientos, se presentan en forma antagónica. Así, los depósitos a la vista por ejemplo, no poseen un costo financiero o es casi nulo, pero al no tener un vencimiento fijo se ven afectados por una mayor variabilidad de acuerdo a las necesidades del depositante.

De los muchos factores que determinan el nivel de depósitos que captan los bancos, hay varios que la entidad financiera no tiene la posibilidad de manejar en forma directa o significativa. Así, la política de tasas pasivas (las que se pagan por los depósitos) se encuentra dada, en general, por el mercado y en especial por la política monetaria; las reglamentaciones pueden en algunos casos fijar las tasas o establecerles límites o modalidades para comisiones o cargos que las entidades pueden cobrar; el nivel de actividad de la economía en general va a influir sobre la tasa de ahorro del sector privado en cada momento; etcétera. Las variables que se encuentran al alcance de los bancos son principalmente: su imagen (sobre todo en lo que respecta a cuestiones de seguridad); su calidad de atención, su tamaño y ubicación, características físicas y del personal, acciones de marketing (esfuerzos de venta y post-venta), las tasas de interés que se apliquen dentro de los límites y reglamentaciones mencionadas y, en general, las características operativas y de organización que puedan llegar a diferenciar a la entidad.

Si bien suele darse mayor importancia a la elasticidad del ahorro frente a las tasas de interés pagadas, esa variable no siempre es la determinante en la captación del ahorro como tampoco la más significativa para la adecuada administración del pasivo. A continuación, se analizarán algunos de los factores que contribuyen a la atracción de los principales tipos de depósitos, como son los realizados a la vista o a plazo fijo.

² Alfredo C. Rodríguez, “Manual de contabilidad bancaria”, Ediciones Macchi.

- Depósitos a la vista

La masa total de depósitos a la vista viene determinada primordialmente por el Banco Central, que es quien controla la oferta monetaria. Dado que por este tipo de depósitos no se retribuye prácticamente ningún interés (solo para los depósitos en cajas de ahorro en tasas mínimas, ya que se encuentra prohibido para las cuentas corrientes desde abril de 2010 por comunicación del Banco Central), cada banco debe competir primordialmente sobre la base de los servicios adicionales que presta al depositante. En la medida en la que los depositantes, principalmente los de mayor caudal monetario, se han vuelto más sofisticados en el uso del dinero, buscando maximizar el rendimiento del mismo y frente al costo de oportunidad de mantener los saldos en cuentas corrientes, este tipo de depósitos ha visto disminuida su magnitud.

La posibilidad de diferenciarse se vio dada en un principio en la eficiencia del servicio de pagos y cobros mediante cheques. Más recientemente, la aparición de tarjetas de Crédito y Cajeros Automáticos vinculados a las cuentas corrientes, y servicios como son los de transferencias electrónicas y pagos a proveedores, o beneficios a empresas por depositar su nómina en cuentas sueldo para su personal y descuentos asociados a consumos, dan nuevas posibilidades de diferenciación con respecto a otras entidades.

De esta manera, el banco con mayor éxito, será el que preste una mayor cantidad de servicios a un menor costo a la hora de captar depósitos y aun así pueda mantener un adecuado margen de ganancias. La captación de depósitos a la vista también va a influir en la disposición de fondos para préstamos. Por ello, puede considerárselo como un servicio que los bancos se encierran dispuestos a prestar a empresas o individuos que mantengan importantes saldos en depósitos a la vista. Como consecuencia, la buena organización del sector cuentas corrientes / cajas de ahorro resultará un elemento fundamental para los depósitos a la vista.

- Depósitos a plazo

Para los ahorristas que toman en cuenta los niveles de tasas de interés, los certificados de depósito suelen ser la alternativa más atractiva. La posibilidad de alternativas de tasas y negociabilidad de éstos instrumentos priman sobre cualquier otra consideración. Las normas legales y reglamentaciones sobre operaciones pasivas del Banco Central establecen los límites o el marco institucional en el cual deben operar las entidades. Una vez que el banco ha determinado su política en cuanto a los niveles de tasa que se encuentra dispuesto a pagar, las posibilidades de captación se verán influidas por la confianza que tengan los depositantes en la entidad financiera y el marketing realizado. Es en este último aspecto en el cual los bancos han hecho grandes esfuerzos en los últimos años para posicionarse en el mercado.

Las inversiones bancarias

Al momento de realizar operaciones activas, esto es invertir los recursos que tiene a su disposición, las empresas bancarias deben tener en cuenta tres aspectos: la rentabilidad de la operación, la seguridad de la misma y la liquidez con la cual le permitirá contar.

Partiendo de la base que el negocio de los bancos, al igual que cualquier otro, tiende a maximizar los beneficios, los objetivos de liquidez y seguridad tienden a ser los condicionantes de la rentabilidad. Teniendo en cuenta que las fuentes de financiamiento de las inversiones se conforman básicamente por recursos de terceros, la primera condición a cumplir es que el tipo de interés que rinden las operaciones activas sea superior al que se paga por las operaciones pasivas.

Para analizar la rentabilidad es necesario prestar atención al estudio de los activos, aunque es necesario tener en cuenta que no todos los activos son rentables, ya que existe una porción de ellos que se destina a una reserva, por disposición del Banco Central, llamada "Efectivo Mínimo", lo que lo hace un activo no productivo.

Los rubros que componen las inversiones de los bancos se integran básicamente por préstamos (asistencia crediticia por cualquier tipo de operación bancaria) e inversiones en títulos valores públicos y privados.

El crédito bancario

Los bancos son entidades que generan y multiplican el crédito, de manera que no se limitan solo a intermediar entre las distintas unidades con superavitarias y deficitarias sino que transforman y crean medios de pago. Si un banco recibe como depósito una unidad monetaria, sabiendo que debe constituir una reserva (r) por normativa del B.C.R.A., solo puede prestar: $(1 - r)$. Suponiendo que ese crédito vuelva al sistema bancario como un nuevo depósito, éste podrá otorgar una nueva asistencia igual a: $(1 - r) (1 - r)$. De esta manera, sucesivamente se expande el depósito primitivo, observándose la importancia del efecto expansivo mencionado y de la regulación de la capacidad prestable del sistema bancario en la economía.

Clasificación de los créditos:

En sentido amplio, los créditos pueden clasificarse según el tipo de garantía: con garantía preferida, con otras garantías y sin garantías; según la forma de amortización: con vencimiento único, periódico o rotativos; según su instrumentación: distintos contratos bancarios; según el destino del crédito: de consumo o comercial; según el plazo: de corto, mediano o largo plazo; según la regulación legal: regulación general o regulación especial.

El riesgo crediticio:

El riesgo deviene no solamente de la promesa del deudor de cumplir con su contraprestación en un momento futuro, sino también de factores complementarios. En primer lugar, está el riesgo de la propia vida del cliente, si se trata de una persona física; o de la existencia como empresa en marcha y prosperidad de la misma, si se tratase de una persona jurídica; de las condiciones económicas en general que puedan influir en el cumplimiento o no de la obligación; del plazo de la operación, teniendo en cuenta que un mayor plazo conlleva mayor probabilidad de la influencia de factores que modifiquen las condiciones originales del préstamo; del tipo de operación realizada; etcétera. Por ello, el riesgo constituye un elemento esencial en la gestión bancaria.

Política de crédito:

Mientras que el manejo de inversiones en compra de valores o títulos se lleva a cabo de manera impersonal y sobre bases objetivas, es decir, por sus tasas de interés, plazos de amortización, solvencia del emisor, etcétera, la evaluación del crédito recae sobre factores más sutiles y necesariamente más subjetivos. Siendo el crédito la función esencial de la banca comercial, la formulación de una política de crédito es una de las responsabilidades más importantes de los administradores de la entidad. Como toda política, la referente al crédito marca ciertas orientaciones para la consecución de los objetivos propuestos, a los cuales se debería llegar en virtud de una eficiente administración del crédito; y es justamente en la administración crediticia en donde la necesidad de una política clara en cuanto a la magnitud, tipos de créditos, procesos operativos a cumplir, etcétera, hará más eficaz el producto final.

La Dirección y Consejos Administrativos de los bancos deben determinar la política de crédito de la entidad. Un banco debe tener su política de crédito establecida, fijando la magnitud y el tipo de préstamos que deben otorgarse, a qué personas, en qué circunstancias y bajo qué condiciones.

Una política sana de crédito debe atender los requisitos de financiación para fines productivos y de consumo y descartar la asistencia crediticia para fines especulativos. De allí la necesidad de que el banco conozca y verifique el propósito de cada crédito.

El banco debe indagar en la comunidad en la cual trabaja sus necesidades, y realizar un adecuado estudio de mercado; salir del banco y averiguar quién está tomando crédito y en dónde. La información con la que se cuente de las necesidades crediticias de los clientes actuales y potenciales del banco en el momento presente y en el futuro previsible resulta de vital importancia no solo para la formulación de las políticas de crédito, sino también para determinar las necesidades de liquidez y las políticas de inversión.

Un banco, independientemente de su tamaño, debe fijar su política y formalizarla por escrito, de manera tal que en todos los niveles de la institución sea conocida y no hayan dudas en su aplicación.

Los órganos de control interno deben verificar el correcto cumplimiento de la política establecida, identificar sus dificultades y los problemas que suscita y aconsejar las adaptaciones que fuesen necesarias a cada circunstancia.

Lógicamente la política de crédito de cada banco deberá enmarcarse dentro de la política bancaria nacional que fije el banco central del país en el que opere. A mayor libertad de esa política, mayor será la amplitud para los bancos de determinar la suya; a mayor control y racionalización del crédito por parte de la autoridad estatal, menor será el margen para establecer la política institucional. Pero siempre habrá un margen para ello, y esto es lo que debe resolver la Dirección de cada banco.

Liquidez y solvencia

Todo banco, así como cualquier otra institución de crédito, requiere de dos condiciones esenciales para su normal funcionamiento: liquidez y solvencia.

Liquidez:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad de satisfacer la demanda de efectivo conforme a la variabilidad de los depósitos que recibe la entidad y las obligaciones que asume. El problema fundamental para los directivos de los bancos radica en el conflicto que subyace entre la rentabilidad y la liquidez. Los activos preferentemente líquidos, o denominados activos de caja, no producen beneficios; los activos más rentables, por lo general, no pueden ser convertidos en dinero en forma inmediata y sin pérdidas asociadas. Los directivos de un banco comercial, deberán elegir sus activos de manera tal que resulte un equilibrio adecuado entre la liquidez y la rentabilidad.

Tal como señala Alfredo Rodríguez en su Manual de contabilidad bancaria, “como las entidades trabajan principalmente con fondos de terceros, la liquidez es para ellos un tema capital. En primer lugar, por la importancia que le conceden a los depositantes, que al colocar sus ahorros se basan en la confianza que les inspira la entidad y la convicción de que en el momento pactado o cuando lo deseen, según el tipo de depósito, podrán retirarlos”. El problema de la liquidez ha sido de hecho, el punto neurálgico durante las crisis bancarias que hemos experimentado en nuestro país. A diferencia de lo que sucede en cualquier otra empresa, una dificultad transitoria (déficit de caja) no puede solucionarse con un aplazamiento de la obligación sin que esto traiga serias consecuencias (corrida bancaria) a una entidad financiera. Incluso entidades solventes, pero con una política de liquidez arriesgada, sufren consecuencias inmediatas durante una crisis bancaria.

La cuestión de la liquidez puede, además, interpretarse desde dos puntos de vista, uno estático u otro dinámico. La liquidez, entendida desde un modo estático, es la capacidad de la entidad para afrontar sus propias obligaciones en el corto plazo, mientras que desde un punto de vista dinámico la liquidez puede entenderse como la capacidad de esa entidad para otorgar nuevos créditos. Es decir, que la política de liquidez no es un fin en sí mismo sino un medio, por lo que la genuina liquidez es aquella que se renueva continuamente asegurando al banco su capacidad de crédito.

La política de liquidez a adoptar, va a depender entonces del grado de liquidabilidad de los activos y de la exigibilidad del activo. El primer concepto sirve para diferenciar el grado de liquidez de los activos. De los activos de una entidad, las reservas o encaje son activos de primera línea. Así se dice de las reservas, caja más depósitos en el Banco Central, que son la mínima liquidez requerida para desarrollar normalmente la actividad. Los activos correspondientes a las inversiones, son variables en su composición. Así, las letras del tesoro, de muy corto plazo, son activos de gran liquidez y generalmente sirven como activos líquidos de segunda línea, de manera tal que son una especie de colchón de liquidez ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse. Otras inversiones, como títulos públicos y privados de largo plazo, no son mayormente líquidos, pero pueden serlo en la medida que sean fácilmente transferibles en un mercado sin mayores costos. Los activos inmovilizados en bienes de uso, mobiliario, etc. tienen la menor liquidez. Desde el punto de vista dinámico de la operatoria bancaria, el principal condicionante de la liquidez es el normal recupero de los préstamos, de manera tal que la magnitud de la mora afecta directamente la política de liquidez entendida como la capacidad para otorgar nuevos préstamos.

La exigibilidad del pasivo hace referencia al grado de movilidad de los depósitos captados o, dicho de otra manera, a la estabilidad de los mismos. Los recursos propios se invierten en activos inmovilizados y por lo tanto interesan para otros fines, con lo cual el tema importante es la movilidad de los depósitos a la vista y a plazo, si bien es cierto que los primeros pueden ser movilizados a voluntad de sus titulares mientras que los segundos dependen de sus vencimientos, ya que pueden ser renovados o no, aunque por lo general podría decirse que los depósitos a plazo son los que otorgan al banco recursos más estables que los depósitos a la vista. Asimismo, para los bancos, la menor exigencia de liquidez de los depósitos a plazo ofrece márgenes de maniobra mayores.

Para medir la estabilidad de los depósitos se utilizan indicadores de frecuencia de variación o velocidad media que sirven para indicar la magnitud necesaria de activos líquidos para afrontar la exigibilidad del pasivo. En un sentido amplio, esta frecuencia o velocidad de variación depende de varios factores tales como:

- La diversificación de los depositantes, de manera que a mayor diversificación las exigencias de liquidez son menores.
- La demanda de saldos monetarios de los clientes para afrontar exigencias especiales, salarios, impuestos, etc.
- Los hábitos particulares de los clientes.
- La confianza que tenga el público en general en la entidad.

La gestión de la liquidez ha sufrido un cambio muy importante de enfoque en los últimos tiempos. La gestión de la liquidez se hacía “en el lado acreedor”, es decir, si se producía una entrada de fondos (sea por la devolución de un préstamo o un nuevo depósito), el banco compraba más títulos; cuando se generaba una salida de fondos (por el otorgamiento de un préstamo o retiro de un depósito) el banco salía a vender títulos. Hoy en día, los grandes bancos administran su liquidez “por el lado deudor” del balance. Estructuran su pasivo con vistas a poder prorrogar con gran facilidad las deudas que van venciendo y generar nuevas deudas (tomar nuevo dinero) sin problemas.

Es el Banco Central el que administra y controla la liquidez del sistema financiero mediante los encajes y requisitos mínimos de liquidez.

Solvencia:

La solvencia se refiere a la posibilidad de una empresa de hacer frente a sus pasivos, pero prescindiendo de que su relación sea o no inmediata. Ya se ha comentado que los bancos funcionan con un mínimo de recursos propios comparado con las deudas que contrae, pero este nivel de endeudamiento no puede ser manejado a discreción, sino que debe guardar una relación con el capital del banco y sus reservas. Es por ello, que el organismo de control fija ciertos límites de endeudamiento y determina una política de capitales mínimos. Mientras que los indicadores de liquidez sirven para el corto plazo, los relacionados con la solvencia tienen un alcance mayor e indican si el nivel de endeudamiento presentará problemas para ser afrontado en un futuro como consecuencia de excederse de ciertas relaciones mínimas.

Básicamente, la solvencia tiene directa relación con la cartera de préstamos e inversiones que realiza un banco o una entidad financiera en general. Allí reside la importancia de la calidad o sanidad de la cartera de préstamos. Una cartera sana, con buen repago de los préstamos, ofrece la seguridad de que las obligaciones contraídas podrán ser afrontadas sin mayores dificultades. Esto exhibe la gran importancia de la calidad de este activo y de la necesidad de prevenir contingencias en su evolución, mediante la constitución de adecuadas provisiones.

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad:

La rentabilidad es la capacidad o aptitud para producir renta, es decir, beneficios o ganancias. En una empresa económica es el resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos, en su relación con el capital accionario. En una empresa bancaria los factores que afectan la relación entre las ganancias y el capital de la misma pueden expresarse mediante la siguiente fórmula:

$$R = \frac{I - CP - CD - G - T}{C}$$

Donde:

R = Rentabilidad

I = Ingresos

CP = Costo de los préstamos y de las inversiones

CD = Costo del dinero

G = Gastos generales

T = Impuestos

C = Capital accionario

De esta manera, solo podría aumentarse la rentabilidad del banco por un incremento en sus ingresos, por la reducción de sus gastos o por la confluencia de ambas situaciones.

Los gastos que disminuyen los ingresos son: los gastos o costos financieros (el costo del dinero), los costos operativos (costos de préstamos e inversiones) y los costos administrativos (gastos generales). El costo financiero surge del precio que el banco paga por el dinero, es decir que puede determinarse una tasa pasiva que el banco paga a los depositantes a plazo fijo y en cuentas de ahorro, por el costo de los redescuentos de documentos (tasa de redescuentos) y por el costo de los préstamos de operaciones de call (tasa del mercado interfinanciero). El costo operativo es el relacionado al funcionamiento de los sectores operativos del banco (préstamos, inversiones, depósitos, cuentas corrientes, etcétera). El costo administrativo incluye todos los gastos generales, como pueden ser los sueldos, cargas sociales, amortizaciones, etcétera).

Los ingresos están constituidos por: los intereses de los préstamos, las comisiones de los servicios que brinda el banco y las ganancias por la compra y venta de títulos. La rentabilidad será, por lo tanto, el resultado de restar a estos ingresos los costos mencionados, y relacionarlos con el monto

del capital de la entidad. El incremento de los ingresos puede lograrse mediante un incremento de los servicios que brinda el banco a sus clientes, por el mejoramiento de la cartera de títulos y por el mejor rendimiento de la cartera de préstamos. En tal sentido, este último factor es el fundamental cuando la entidad no tiene nuevos servicios a incorporar o existen limitaciones impuestas a la operatoria con títulos.

De lo mencionado en el párrafo anterior se desprende la importancia de una cartera de préstamos de gran calidad, lo que marcará la diferencia entre los bancos con éxito y los rezagados. Una medida de ello muy popularizada en el ambiente del management bancario es la relación entre el costo total de los sueldos y los intereses brutos, observándose en la comparativa entre entidades una significativa diferencia entre los más rentables y el promedio.

Aunque los salarios por lo general escapan del control de la administración de los bancos por ser fijados por negociaciones colectiva de trabajo en forma general para todos ellos, puede observarse que los costos por debajo del promedio de los bancos con altas ganancias no son el resultado de bajos sueldos unitarios, sino la consecuencia de la capacidad del management de llevar a cabo la operatoria bancaria con menor personal, utilizando procedimientos más eficientes y una organización administrativa más eficaz, además de una tecnología adecuada.

Esta cuestión es importante debido a que los costos fijos de administración son proporcionalmente mayores en la actividad bancaria que en otras actividades económicas, a diferencia de lo que sucede con los costos fijos de capital, que son en los bancos proporcionalmente menores en relación con otras empresas de otro tipo, ya que casi todo el capital de un banco es capital de trabajo.

Lo mencionado tiene como objeto señalar algunas cuestiones en las que la administración de un banco podría trabajar con vistas a mejorar la rentabilidad. Adicionalmente, podrían determinarse los llamados costos funcionales, que son los costos directos de llevar a cabo ciertas operaciones específicas, como las operaciones contables o préstamos para el consumo. Estos costos suministran un medio para comparar sistemas y procedimientos y son los costos más comparables entre los diferentes bancos a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de análisis.

Eficiencia:

Directamente vinculado a la cuestión de la rentabilidad se encuentra la de la eficiencia, que podría definirse como la importancia relativa de los gastos fijos con respecto a diversos agregados del activo o del pasivo. Se trata de un concepto que es por su propia naturaleza relativo, ya que puede medirse bajo distintos criterios, dependiendo de los fines que se persigan en cada caso.

La ganancia o pérdida de una entidad financiera, observada a través de la desagregación del estado de resultados, podría verse como la consecuencia de tres elementos: el resultado operativo, los gastos fijos y las provisiones y castigos.

El resultado operativo dependerá mucho de lo que se le llama eficiencia operativa, es decir, la que mide la diferencia existente entre los ingresos y gastos de operación. De esta manera, se podría decir que una entidad será más eficiente, desde un enfoque operativo, cuanto más amplia sea la

brecha entre esos dos agregados. Esto indicará si el banco sabe cuándo y dónde captar recursos y dónde y cuándo colocarlos.

La llamada eficiencia de asignación es la que mide los gastos en que incurren los bancos como consecuencia de la calidad de sus activos, las provisiones y castigos. Las revisiones y castigos, como se mencionó anteriormente en este trabajo, son una medida ex-post de la eficiencia con que se asignaron los recursos captados ya que si los mismos se invierten en activos de buena calidad, las provisiones y castigos serán menores.

Existe una marcada interrelación entre la eficiencia de asignación y la operativa. De hecho, altas tasas de interés activas implicarían una alta eficiencia operativa, pero sin embargo, ellas vendrán aparejadas a deudores más riesgosos, ya que se acrecientan las probabilidades de que éstos no puedan cumplir con los compromisos asumidos, lo que produce una caída en la eficiencia de asignación.

La eficiencia total sería el índice que mide el cumplimiento de los objetivos de la entidad, e involucra a los tres tipos de eficiencia mencionados anteriormente. De esta manera, una entidad que tiene por objetivo la maximización de sus utilidades, será más eficiente en la medida que obtenga mayores utilidades. Pero otra entidad (por ejemplo una cooperativa o una entidad estatal) debe proponerse otros objetivos y en ese caso la eficiencia consistirá en el logro de los mismos, como puede ser prestar un mejor servicio al menor costo.

Así, se evidencia la diferencia entre la rentabilidad y la eficiencia, que si bien son conceptos muy relacionados, responden a medidas de cuestiones distintas. La eficiencia es una condición necesaria en la empresa bancaria para su subsistencia, evolución y consecución de sus objetivos.

Asimismo, la eficiencia tiene una particular importancia en cuanto al funcionamiento del sistema financiero como un todo y sus resultados redundan en el beneficio no solo de los accionistas de los bancos sino de la comunidad en general. De hecho, una mayor eficiencia productiva y de asignación, generarían una reducción de los gastos de gestión y provisiones y permitirían una rebaja en las tasas de interés, sin que esto afecte a los depositantes que proveen los recursos.

Relaciones técnicas

Los niveles de solvencia y liquidez importan, en primera instancia, a las entidades que serán las primeras en sufrir las consecuencias de adoptar una política inadecuada, pero por las características del sistema bancario en el cual los problemas de una entidad son fácilmente trasladables a los demás, las problemáticas de solvencia y liquidez interesan al Banco Central particularmente. Será éste quien acudirá como prestamista de última instancia ante una situación de falta de liquidez de una entidad financiera y es materia del organismo de control cuidar que las entidades mantengan políticas y procedimientos sanos en cuanto a su solvencia, como custodio de todo el sistema financiero.

En los bancos, esa liquidez y solvencia es medida a través de una serie de reglas técnicas que permiten apreciar cualquier defecto o exceso.

De esta manera, por ejemplo, la reserva de efectivo mínimo (encaje bancario) es un índice de liquidez mínima permitida que garantiza un normal desenvolvimiento de la actividad financiera.

Las relaciones técnicas de capitales mínimos son índices mínimos de solvencia. Con una menor responsabilidad patrimonial, una entidad financiera no podría desenvolverse de manera adecuada.

Asimismo, se exige que el banquero no inmovilice demasiado de su capital, porque con ello se afectaría la liquidez del banco. Un exceso de inversiones en los bienes que componen el activo fijo o en bienes de uso, le restaría liquidez a la entidad, y por ello se requiere la correcta observancia de las relaciones técnicas.

La morosidad de la cartera de préstamos del banco también va a influir en el desenvolvimiento del mismo, afectando su liquidez por la falta de recupero de los fondos otorgados en préstamo y, lógicamente, va a incidir en la rentabilidad, disminuyendo su rentabilidad o produciendo quebrantos, por las incobrabilidades que pueda acarrear.

La actividad bancaria requiere el estricto cumplimiento de esas reglas de solvencia y liquidez, y es por ello que el órgano de contralor del sistema financiero, el Banco Central, establece reglas similares exigibles y controla su correcto cumplimiento, tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la actividad.

Operaciones bancarias y servicios financieros

Concepto y clasificación:

Como parte de los servicios financieros se ofrece una muy amplia gama de operaciones de una variedad y complejidad acordes al dinamismo mismo de la actividad económica contemporánea de la cual forman una pieza muy importante.

Las operaciones bancarias son los actos que exteriorizan y concretan, en relación con el cliente, la prestación de un servicio financiero.

A estas operaciones se las clasifica en activas, pasivas y neutras. Las activas son aquellas que son registradas en el activo del banco y por las cuales el banco suministra dinero al cliente. Pasivas son las que figuran en el pasivo del balance del banco y por las cuales el banco recibe fondos de sus clientes. Neutras son aquellas que no pueden ser incluidas en las clasificaciones anteriores.

El caso típico de operación activa es el préstamo, así como de la activa lo es el depósito. De las neutras, podrían mencionarse los pagos y cobros que hace el banco por cuenta de sus clientes y, en general, los servicios.

Adicionalmente, se clasifica a las operaciones bancarias en principales y accesorias. Serán principales cuando el banco actúa como intermediador en el crédito, recibiendo y transfiriendo

fondos, es decir captando depósitos y otorgando préstamos. Al resto de las operaciones se las llama accesorias.

La cuenta corriente bancaria:

Es una de las operaciones más importantes que realizan los bancos comerciales o bancos de depósitos, en todo el mundo. Consiste en la transferencia de fondos que efectúa el cliente al banco y que quedan a su libre disponibilidad en una cuenta abierta previamente y contra la cual puede realizar extracciones y libranzas. La principal característica de esta operación es el servicio de caja que el banco brinda al cliente y la transferencia de la propiedad de los fondos depositados, a favor del banco.

Esos fondos son destinados por el banco a abastecer los requerimientos crediticios de sus clientes, y constituyen, por su bajo costo, un instrumento esencial en la actividad bancaria y su elemento más rentable y dinámico.

Operaciones de crédito:

La función de los bancos como creadores, transformadores y distribuidores de poder adquisitivo, la realizan a través de las llamadas operaciones de crédito (activas) que ellos efectúan.

Existe una gran variedad de modalidades en las cuales puede presentarse este servicio, respondiendo a las múltiples y variadas necesidades que busca satisfacer. Del tradicional mutuo (con o sin garantía real), pasando por el descuento de letras y otros documentos representativos de derechos crediticios, se llega hoy a operaciones más complejas, como pueden ser las de factoring, leasing, underwriting, etc. La actividad financiera ha evolucionado al ritmo del tráfico comercial, industrial y el actual desarrollo tecnológico, intentando responder a las necesidades y requerimientos de esas otras actividades y, asimismo, anticiparse a esa evolución.

Las operaciones bancarias típicas, o clásicas, han sido desbordadas por esas necesidades y así han sido creadas nuevas modalidades crediticias y nuevos servicios de crédito más complejos. Los requerimientos para aumentar y mantener un aparato productivo rentable, exigen una continua y permanente adaptación de esos servicios y la creación de otros nuevos.

De la misma manera, las necesidades de grandes inversiones llevan a las empresas financieras a completar este servicio con otros adicionales, también de gran importancia, como pueden ser los de asesoramiento, investigación e información, los cuales prestan a su clientela como un complemento a los servicios de crédito. Es por ello, que las entidades financieras desarrollan departamentos de investigación de mercado, comercio exterior, información, asesoramiento industrial, etcétera, a la par de sus departamentos de créditos especializados.

Entre las operaciones de crédito, pueden destacarse las siguientes:

- 1) Préstamo bancario: Es la típica forma que asume el crédito bancario. Puede ser a corto, mediano o largo plazo; con o sin garantías; destinadas a inversiones, a la evolución o giro de

una empresa o para el consumo. Mediante esta operación el banco transfiere fondos a clientes y se los acredita en cuenta o se los entrega por ventanilla.

- 2) Descuento bancario: Es otra de las operaciones tradicionales de los bancos, mediante la cual la entidad financiera recibe títulos de crédito de corto plazo (generalmente suelen ser de hasta 180 días) y contra su entrega transfiere al cliente el importe de ellos, deduciendo el interés correspondiente al tiempo que resta entre el descuento y en vencimiento del documento.
- 3) Anticipo: El llamado en Europa “préstamo lombardo”, constituye una operación de antigua data, mediante la cual el banco adelanta fondos al cliente contra entrega de una prenda sobre mercaderías o títulos de crédito. El mismo puede ser “simple” o “en cuenta corriente”, de acuerdo a la manera en la que el cliente dispone de los fondos.
- 4) Apertura de crédito: Es el compromiso que asume el banco de facilitar en el futuro hasta una suma máxima establecida, durante un plazo determinado y a un interés pactado. El cliente no retira fondos del banco al momento de concretarse la operación, sino que le basta la promesa de que puede usar hasta cierta suma, con la certidumbre de que tiene esos fondos a su disposición para utilizarlos. Así como el anticipo, la apertura de crédito puede ser “simple” o “en cuenta corriente”, cuando el cliente tiene la facultad de hacer devoluciones parciales y de alcanzar de nuevo la suma puesta a disposición hasta la extinción del contrato, que puede ser a plazo determinado o indeterminado. A su vez, puede ir o no acompañado de garantías.
- 5) Créditos de firma: Por este medio el banco da facilidades al cliente, concediéndole un crédito sin erogar materialmente una suma de dinero, sino prestándole solo su firma. Por este servicio el banco no cobra intereses, sino sólo una comisión que representa la remuneración de él y, adicionalmente, una prima de seguro.

El crédito de firma se puede conceder en forma de créditos de aceptación, de avales o de fianzas:

- a) Créditos de aceptación: Se denomina así a la operación mediante la cual el banco acepta letras de cambio giradas a su cargo por quién solicita el crédito o por un tercero que lo hace por cuenta del cliente. De esta manera, el banco facilita al cliente la obtención de un préstamo en otra entidad financiera o de un particular en el mercado bancario. Esto preserva la liquidez del banco y facilita la operación del cliente.
- b) Créditos de aval: Es aquel mediante el cual el banco avala las letras o pagarés de su cliente, facilitando así su negociación. La principal función de este tipo de créditos es la de sustituir el depósito de una suma determinada de dinero o de títulos por esta garantía. Cuando las empresas deben otorgar cauciones en relación con determinados compromisos (como es el caso de las obras públicas o licitaciones), se dirigen al banco

con el cual trabajan, para que otorgue la garantía necesaria. El banco interviene avalando efectos, y cobra por ello una comisión.

- c) Crédito de fianza: Es común en las operaciones vinculadas con el comercio exterior, en las cuales los proveedores extranjeros exigen que los compradores obtengan garantías de sus bancos que les aseguren el cumplimiento de las obligaciones que ellos contraen.
- 6) Crédito de arrendamiento (leasing): El crédito también puede consistir en “bienes entregados en locación financiera”. Se ha señalado anteriormente en este trabajo que frente a los adelantos tecnológicos y al costo muchas veces prohibitivo de los equipos, este tipo de crédito permite a las empresas, sin inmovilizar capital, cubrir necesidades sólo con arrendar los bienes necesarios. Esto evita al empresario la preocupación que le crea el avance acelerado de la técnica que produce la rápida desactualización de los equipos y la necesidad de su reemplazo para mantenerlos a nivel productivo eficiente y competitivo.

Operaciones de depósito

Se trata de las operaciones más antiguas que efectúan los bancos. Son las operaciones pasivas típicas que realizan las entidades financieras. Comprenden tanto el depósito cerrado, que consiste en la guarda en una caja de seguridad de dinero y otros bienes y valores del cliente, los depósitos a la vista de ahorro y de plazo fijo.

- 1) Depósitos a la vista: Son los que son mantenidos a disposición del cliente, quien puede librar contra ellos cheques o realizar extracciones mediante tarjetas de débito en cajeros automáticos, sin la necesidad de previo aviso a la entidad financiera. Generalmente no devengan intereses, aunque en la actualidad muchos bancos privados ofrecen servicios de pagos sin cargo como contraprestación para acceder a una mayor captación de depósitos. Pueden constituirse en moneda nacional o extranjera.
- 2) Depósitos de ahorro o en cajas de ahorro: Son aquellos que tienen limitado en número de extracciones mensuales que puede realizar el depositante. Por lo general, se trata de ahorros de particulares, de pequeñas sumas que se van acumulando en este tipo de cuentas y que devengan un pequeño interés a favor del ahorrista. La captación y liquidación de los intereses se lleva a cabo por períodos vencidos no menores a 30 días ni superiores a un año. No permiten transferencias de estos fondos a las cuentas corrientes bancarias o a la vista, ni viceversa.
- 3) Depósitos a plazo fijo: Son típicos depósitos de inversión, mediante los cuales el depositante coloca su dinero con un sentido especulativo. Son nominativos, pudiendo a la vez ser transferibles o intransferibles. Se constituyen por plazos no inferiores a los 30 días, no pudiendo retirarse el depósito, total o parcialmente, antes del vencimiento (actualmente, existen plazos fijos precancelables con menores rendimientos o penalidades asociadas a su mayor liquidez). Devengan a favor del ahorrista altas tasas de interés en comparación con el resto de los tipos de depósitos, siendo este uno de los objetivos prioritarios el de

mantener tasas reales positivas que incentiven al ahorrista. Se pueden realizar en moneda nacional o extranjera.

Operaciones de pagos y cobros

Los fondos depositados en cuentas a la vista fueron movilizados, en un principio, principalmente a través de cheques, cuya utilización ha ido en permanente crecimiento durante el siglo pasado, a punto de constituirse en uno de los medios de pago más comúnmente utilizados en esos tiempos.

A ese medio tradicional, se le ha adicionado en las últimas décadas el uso generalizado de las tarjetas, tanto de débito como de crédito, las cuales a su vez pueden estar vinculadas a una red de cajeros automáticos. Mediante la utilización de estas tarjetas, los clientes de los bancos tienen la posibilidad de realizar pagos inmediatos o compras a crédito, con cargo a las cuentas de depósitos a la vista que posean en la entidad. Adicionalmente, la ley 25.452 incorporó en nuestro país el cheque de pago diferido como otro medio de pago que el cliente bancario puede utilizar como instrumento de crédito.

También ya se encuentra popularizado el uso de cheques de viajero, que son instrumentos librados sobre corresponsales, a la orden del beneficiario. Son cheques que poseen un valor fijo y se ponen a disposición del público para que los adquiera. A través de ellos, el beneficiario puede obtener dinero firmando al lado de otra firma suya que, al momento de su adquisición, colocó en presencia de un empleado de la entidad que lo emitió. Una vez verificada la firma, se paga el cheque en la moneda que el mismo indique.

Otro medio, es aquél en el que la entidad financiera acepta el mandato de realizar pagos por cuenta de un cliente (como pago de mercaderías mediante el crédito documentario, o pagos de letras o pagarés a terceros acreedores) y pagos de servicios públicos utilizados por él. Los bancos realizan contratos y convenios con distintas empresas para la realización de cobranzas, mediante débitos en cuentas de la entidad, entre las que se encuentran principalmente las encargadas de prestar servicios públicos (electricidad, gas, agua, telefonía, etc.). A su vez, este servicio es particularmente útil a la hora de realizar pagos internacionales.

Regularmente, los bancos incorporan nuevos mecanismos y medios de pagos, como la posibilidad de realizar transferencias domésticas o internacionales, lo que permite afirmar que hoy en día el dinero bancario es el medio de pago más común utilizado por la sociedad contemporánea.

Operaciones de administración de capitales

Son de una gran variedad los servicios relacionados con la administración de capitales que ofrecen los bancos. Ellos van desde el estudio de viabilidad y prefinanciación de un emprendimiento, pasando por la constitución de sociedades anónimas, colocación de obligaciones negociables, manejo del servicio financiero de una compañía hasta la administración de los valores mobiliarios de sus tenedores. Muchos de estos servicios, dependiendo de la regulación vigente, y en relación con las estrategias de negocio de la entidad financiera, son prestados a través de subsidiarias de la

entidad creadas a ese efecto como pueden ser las sociedades de bolsa, sociedades gerentes de fondos comunes de inversión, etcétera.

Tanto los bancos comerciales como de inversión, así como las compañías financieras, pueden encargarse de llevar a cabo estudios de factibilidad de un proyecto. Establecida la viabilidad del emprendimiento, suelen encargarse de la constitución de una sociedad anónima, de la prefinanciación de la emisión de las acciones, las gestiones para su cotización en la bolsa de valores designada, interesan a terceros para la inversión en esas emisiones, y hasta pueden participar como accionistas del capital de la nueva sociedad.

Asimismo, los bancos pueden ocuparse de atender los servicios financieros de las sociedades, encargándose del pago de cupones, reembolso de instrumentos de deuda como pueden ser los debentures u obligaciones negociables, captación de capital y distribución de acciones liberadas, etcétera.

En cuanto a los tenedores de valores mobiliarios, los múltiples servicios que les son prestados incluyen la recepción de suscripciones o pago de rescates de inversiones en fondos, ejecutar órdenes de compra o de venta de títulos públicos y privados, administración de la cuenta y gestión de cobro de dividendos, cupones de renta y otros retornos, y en general todo lo relacionado a la operatoria a través de las bolsas y cajas de valores.

Relacionado con este último servicio, se encuentra la custodia de valores, que puede tratarse de una custodia simple en las cajas de seguridad del banco o de la custodia en administración, como por ejemplo del manejo de la cuenta en la caja de valores. Adicionalmente, las entidades financieras, a través del mismo banco o de subsidiarias constituidas al efecto, pueden ocuparse de la administración de carteras de inversión pertenecientes a uno o varios clientes y constituir sociedades gerentes de fondos comunes de inversión.

Operaciones vinculadas al comercio exterior

Los bancos cumplen una función muy importante relacionada con las operaciones de importación y exportación, ya que facilita a los importadores locales la compra de los bienes del exterior que ellos necesitan, y a los exportadores locales la venta en el exterior de sus productos. De esta manera, brindan un servicio de gran trascendencia para la economía nacional, el cual no se limita solo a la facilitación mediante la asistencia crediticia sino que comprende una amplia gama de actividades.

Entre las actividades que llevan a cabo las entidades financieras relacionadas con el comercio exterior se encuentran, a modo de ejemplo, las siguientes:

- 1) Apertura y tramitación de líneas de créditos documentarios de importación y de exportación, mediante la cual el banco se compromete a pagar la mercadería contra la entrega de los documentos y el cumplimiento de una serie de requisitos: el vendedor, a su vez, cumple los pasos necesarios para poner a disposición del comprador los bienes (gestiona los documentos, facturación, fletes, seguros, etc.).

- 2) Tramitación de cobranzas desde y hacia el exterior, como un servicio complementario a las operaciones crediticias mencionadas anteriormente;
- 3) Otorgamiento de garantías;
- 4) Brindan asesoramiento en los negocios que proyectan realizar tanto los exportadores como importadores;
- 5) Dan información sobre la solvencia de los compradores del exterior y a los exportadores extranjeros sobre la solvencia de los importadores locales;
- 6) Otorgan asistencia crediticia como prefinanciación de exportaciones, destinadas a cubrir necesidades de materias primas, ampliaciones o adecuaciones de instalaciones o almacenar productos para el embarque.

Operaciones de cambio de moneda extranjera

Los bancos pueden realizar operaciones cambiarias y de comercio exterior, dentro de las limitaciones o cumpliendo con los requisitos que la normativa vigente establezca, lo cual incluye la compra y venta de moneda extranjera, arbitrajes, giros y transferencias en divisas sobre el exterior, emisión y compra-venta de cheques de viajero, concertación de operaciones de pase y a término con moneda extranjera, etcétera.

Capítulo 2:
Normativa contable aplicable

Normativa contable aplicable

Aspectos básicos de la contabilidad bancaria

Si bien no se ha hecho mención específica, de las cuestiones mencionadas en el capítulo anterior, pueden inferirse ciertas características especiales de la contabilidad en la industria bancaria que no son comunes al resto de los negocios.

Las más relevantes de esas características son:

- 1) La contabilidad en los bancos debe brindar información a diversos usuarios, por ejemplo: los directivos de la entidad necesitan conocer la posición financiera y la capacidad prestable; los inversores y propietarios centrarán su interés en la situación patrimonial, la liquidez y la solvencia; los órganos de contralor solicitarán diversa información con el objetivo del control externo. Estos últimos requerimientos de información no son opcionales, sino que la entidad deberá garantizar que su contabilidad pueda satisfacerlos en tiempo y forma para evitar sanciones.
- 2) Un punto en común entre los tres destinatarios de información mencionados en el punto anterior, es que todos ellos requieren esa información perentoriamente, sobre todo los dos primeros. El factor tiempo es decisivo en la gestión de un banco, que debe estar continuamente atenta a la evolución financiera para poder tomar decisiones sin demoras, y asimismo lo es para casi todos los sectores operativos de la entidad y para los clientes, que necesitan o desean contar con información rigurosamente actualizada o en tiempo real de saldos en cuantías activas y pasivas.
- 3) Otra característica a mencionar es la necesidad, en mayor medida de lo que sucede en empresas de otros rubros, de uniformidad en los planes de cuentas, criterios de registración y presentación de estados contables. Esto se debe a que la información que surge de las entidades financieras resulta de un enorme interés para el análisis económico y monetario, y por lo tanto para las autoridades, los agentes económicos y los estudiosos. Pero ese interés se refiere a los datos consolidados de todas las entidades, o de grupos homogéneos, y no tanto a la información particular de cada entidad. Asimismo, tanto para el control del Banco Central como para el análisis de los inversores resulta indispensable cierta uniformidad en los datos para poder hacer comparaciones. Por supuesto que el hecho de que las entidades se dediquen al mismo negocio traería como consecuencia lógica que las contabilidades sean similares, pero con ello no bastaría, sino que resulta imprescindible el dictado de normas por parte de los bancos centrales y otros organismos supervisores para imponer dicha uniformidad.
- 4) Debido a que el objeto material de las transacciones bancarias es el dinero o papeles representativos de dinero, que por lo general son relativamente fáciles de ocultar o negociar

y cuyo complejo manipuleo puede dar lugar a muchos errores (el más común: fallas de caja, por ejemplo), resulta obvio que un requisito primordial de la contabilidad bancaria sea el de contribuir a evitar robos, errores, extravíos y, en el caso de que se produzcan, a detectarlos oportunamente. Con respecto a esto último, la mejor manera de prevenir aquellos hechos o identificar a los culpables es existiendo una manera de detectarlos de inmediato, lo que no ocurriría si la información contable se produjera con retrasos.

- 5) En la contabilidad bancaria es indispensable una relación muy estrecha y armónica entre cada departamento que suministra, reúne o elabora los datos. Una contaduría que actúe como un ente aislado del resto de la entidad, sin otro contacto que la recepción de información necesaria de cada área, no podría nunca cumplir con las exigencias mencionadas anteriormente. Incluso, muchas funciones contables se encuentran delegadas o descentralizadas, siendo ciertos departamentos los encargados de contabilizar sus propias operaciones.
- 6) Asimismo, tal dinámica de trabajo, que constituye un aspecto fundamental en la organización contable de los bancos, debe armonizarse no solo en vistas a la producción rápida de información sino que también a la continuidad de la actividad. Es decir, que todas las áreas operativas cumplirán en cierta medida funciones contables, pero las necesidades de esta índole no deben entorpecer la operatoria bancaria, que justamente se caracteriza por una absoluta necesidad de fluidez y eficiencia, a tal punto que ciertas interrupciones “por cierre contable” que suelen verse en otras industrias resultan inadmisibles en los bancos. De ahí que la contabilidad debe resultar igualmente fluida y eficiente.

El Banco Central y las entidades financieras

En nuestro país, el Banco Central es quien tiene a su cargo la aplicación de la Ley de Entidades Financieras³. En tal sentido, en su artículo 4 dice que el mismo “*Dictará las normas reglamentarias que fueren menester para su cumplimiento*” y que “*ejercherà también la fiscalización de las entidades en ella comprendidas*”.

La fiscalización del Banco Central no excluye la de otros organismos o sectores. De esta manera, de acuerdo a la organización societaria, las entidades serán también controladas por la Inspección General de Justicia (IGJ), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) o quien corresponda, incluyendo los gobiernos provinciales o municipales que las hayan creado. No obstante ello, las facultades del Banco Central son las de más relevancia, incluyendo la autorización para funcionar, la apertura de filiales, regulaciones en materia de liquidez y solvencia, reglamentación de las operaciones permitidas, control y sanciones por infracción a la ley o sus normas reglamentarias, disolución o liquidación.

³ Ley 21.526 “Entidades Financieras”. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16071/texact.htm>

En este trabajo, de las mencionadas atribuciones del Banco Central resultan de principal interés los aspectos relacionados a la contabilidad. En tal sentido, vale la pena mencionar dos artículos de la ley incluidos dentro del Título IV - Régimen Informativo, Contable y de Control (artículos 36 y subsiguientes):

ARTICULO 36. — La contabilidad de las entidades y la confección y presentación de sus balances, cuentas de ganancias y pérdidas, demás documentación referida a su estado económico financiero e informaciones que solicite el Banco Central de la República Argentina, se ajustarán a las normas que el mismo dicte al respecto.

Dentro de los noventa días de la fecha de cierre del ejercicio, las entidades deberán publicar, con no menos de quince días de anticipación a la realización de la asamblea convocada a los efectos de su consideración, el balance general y su cuenta de resultados con certificación fundada de un profesional inscripto en la matrícula de contador público.

ARTICULO 37. — Las entidades financieras deberán dar acceso a su contabilidad, libros, correspondencia, documentos y papeles, a los funcionarios que el Banco Central de la República Argentina designe para su fiscalización u obtención de informaciones. La misma obligación tendrán los usuarios de créditos, en el caso de existir una verificación o sumario en trámite.

Como se mencionó anteriormente en este trabajo, el Banco Central en ejercicio de estas facultades no solo ha dictado normas uniformes a las que deben ajustarse todas las entidades financieras en materia contable (planes de cuentas, criterios de valuación, etcétera) sino que asimismo les requiere el envío de manera regular de una serie de información. Entre esa información se incluyen datos de estados contables, tasas de interés, composición de la cartera de préstamos, depósitos, compensación de valores, entre otras, en su mayor parte con el objetivo de su compilación, análisis y divulgación en forma de cuadros consolidados, pero también con la finalidad de ejercer el control sobre cada entidad.

Asimismo, y como también se adelantó anteriormente en este trabajo, las disposiciones del Banco Central en la materia son difundidas a través de Circulares que son ordenadas por tema y número, siendo las denominadas CONAU las relacionadas a contabilidad y auditoría. Adicionalmente, las modificaciones a estas circulares son llevadas a cabo mediante Comunicaciones, las cuales se clasifican en “A”, “B” o “C”, dependiendo de su grado de perduración en el tiempo – desde las que son emitidas con un horizonte temporal amplio hasta las que solo establecen cuestiones más dinámicas como montos tope, tasas o alícuotas). Estas comunicaciones son las que, de alguna manera, persiguen el objetivo de que el usuario pueda acceder a un texto ordenado actualizado mediante las Comunicaciones relacionadas a la materia.

Para mencionar un ejemplo: las “Normas contables para las entidades financieras” fueron difundidas por la CONAU-1, en tanto que fue la Comunicación “A” 18/1981 la que incorporó al manual de cuentas a ser utilizado (que forma parte de dichas Normas) la nómina de empresas públicas no financieras. Con ese método, el plan de cuentas se ha visto actualizado sucesivamente

hasta para incorporar las nuevas particularidades del negocio o requerimientos normativos que fueron surgiendo (siendo la última versión la establecida por la Comunicación "A" 5940/2016).

Aplicación de las NIIF en las entidades financieras

Cabe recordar que las NIIF son las normas contables adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), organismo independiente del sector privado con sede en Londres encargado de desarrollar y aprobar estas normas internacionales para la actividad contable.

Nuestro país, siendo miembro del G-20 y del "Consejo para la estabilidad financiera" (Financial Stability Board -FSB-) asumió el compromiso de converger hacia esos estándares internacionales en materia de normas de información financiera, lo cual también se encolumna con el cumplimiento de los "Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz" del Comité de Basilea.

Para tomar una dimensión de la extensión a nivel global de la aplicación de las NIIF, en la actualidad alrededor de unos 120 países ya las han adoptado o están proceso de hacerlo.

En el caso específico de Argentina, se ha logrado un avance significativo con la emisión de la RT 26/2009, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), donde se dispone la adopción de las NIIF de manera obligatoria para la preparación de estados contables de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en ese régimen, para los ejercicios que se inicien a partir del primero de enero de 2011, fecha que posteriormente fue modificada al primero de enero de 2012 mediante la RT 29/2010 de la FACPCE.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió las Resoluciones 562/09 y 576/10 que reglamentan la aplicación de estas normas para las entidades obligadas y establecen la aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, admitiendo la aplicación anticipada.

No obstante, ese marco normativo contempló algunas excepciones, entre ellas para las entidades financieras debido a las cuestiones mencionadas anteriormente relacionadas a la supervisión que ejerce el BCRA sobre ellas.

En ese contexto, el 12 de febrero de 2014, en un importante paso para alinear la contabilidad bancaria a los estándares globales y la adopción de las mejores prácticas internacionales, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541⁴. Mediante la misma dio a conocer la denominada "Hoja de Ruta" para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas como IFRS, por su sigla en inglés (International Financial Reporting Standard).

Según la mencionada Comunicación, el cronograma de adopción aplica a todas las entidades financieras y está pensado para lograr una implementación paulatina que permita elaborar y

⁴ BCRA, Comunicación "A" 5541 de fecha 12/02/2014: Circular CONAU 1-1044. Hoja de Ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF.

presentar los estados contables de publicación de acuerdo con las NIIF para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 (así como para los períodos intermedios correspondientes a esos ejercicios).

El BCRA ha ido difundiendo las tareas a desarrollar, siguiendo el cronograma que se detalla más adelante, para el período que va desde segundo trimestre del año 2014 al presente 2018. En el mismo sentido, durante el período desde el 1 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2017, el BCRA difundió las adecuaciones a las Normas y Regímenes Informativos necesarias para la convergencia hacia las NIIF e hizo un seguimiento, a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, del grado de avance de los planes de convergencia oportunamente presentados.

A continuación, se expone una síntesis del cronograma previsto en la denominada “Hoja de Ruta” según las diferentes fechas y objetivos establecidos, según la mencionada Comunicación "A" 5541 del 12 de febrero de 2014:

1º semestre de 2015:

- Las entidades financieras debieron elaborar y presentar su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable.
- Difusión de los lineamientos a tener en cuenta por las entidades respecto de las conciliaciones que deberán presentar al BCRA.

2º semestre de 2015:

- Las entidades debieron presentar al BCRA, junto con los estados financieros al cierre del ejercicio, una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el BCRA fue dictando en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Esta información debió contar con un informe especial del Auditor Externo y fue únicamente para uso del BCRA con fines de supervisión y regulación, por lo que no fue de carácter público.
- Las entidades informaron acerca de su grado de avance en el Plan de Convergencia hacia las NIIF.

2016:

- De acuerdo con la modalidad y frecuencia oportunamente establecida, las entidades continuaron informando al BCRA su grado de avance en la convergencia hacia las NIIF. Adicionalmente continuaron revelando en sus estados financieros de publicación que se encontraban avanzando en el Plan de Convergencia hacia las NIIF.
- Emisión por parte del BCRA de una Circular CONAU a fin de comunicar el nuevo Plan de Cuentas Mínimo y el Modelo de Estados Financieros (nuevo Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual).

2017:

- Al 1 de enero de 2017, las entidades debieron preparar sus estados financieros de apertura que le servirán de base para elaborar sus estados financieros comparativos.
- En cada estado trimestral, debieron presentar una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados respecto de los importes que resultarían de las normas que el BCRA fue dictando en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Dichas conciliaciones debieron contar con un informe especial del auditor externo. Esta información cuantitativa así como el grado de avance en el Plan de Convergencia hacia las NIIF se publicó en nota a los estados financieros de publicación.

2018:

- A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el BCRA fue dictando en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Por tanto, a partir del primer cierre trimestral, deberán elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas, el auditor externo deberá emitir su opinión sobre ellos y serán los estados financieros a utilizar por las entidades a todos los fines legales y societarios.

Como puede observarse, a partir del próximo cierre trimestral al 31 de marzo de 2018, los bancos deberán registrar sus operaciones y preparar sus estados contables de acuerdo a las NIIF.

Cabe destacar que, en función de lo dispuesto por la Carta Orgánica del BCRA (art. 14 inc. e) y la Ley de Entidades Financieras (art. 36), a medida que se aprueban nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios son adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el Banco Central se expide acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Para ver un listado completo de las NIIF aplicables al 1 de enero de 2018, remitimos al *“Anexo I – NIIF aplicables al 31/01/2018”*.

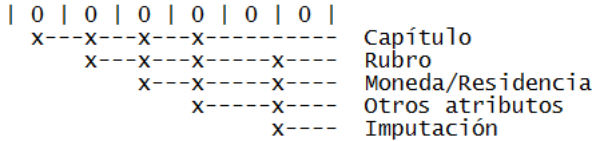
Plan de cuentas mínimo

Tal como se mencionara anteriormente, los bancos no tienen la libertad de establecer por sí mismos el plan de cuentas que deseen utilizar. Por el contrario, en el marco de la supervisión que ejerce el BCRA, este organismo ha definido un Plan de Cuentas de aplicación obligatoria y las entidades deben adaptar su contabilidad al mismo.

No obstante ello, la normativa aclara que los sistemas contables internos podrán contener mayor número de cuentas que por sumatoria satisfagan los requerimientos mínimos incluidos en el Plan de Cuentas, pero no cuentas que satisfagan simultáneamente dos o más de esos requerimientos.

Asimismo, las entidades que cuenten con subsistemas contables que contengan la información requerida por el Plan de Cuentas, podrán utilizar para fines internos cuentas de control, debiendo efectuar los asientos resumen correspondientes a fin de cada mes, como mínimo.

Cada una de las cuentas del Plan tiene definido un código numérico de seis dígitos al cual deberán ajustarse los bancos en las informaciones a ser presentadas al BCRA. La estructura de ese código es la que se detalla a continuación:



Con fecha 26 de diciembre de 2017, en el marco del plan de convergencia hacia las NIIF para las entidades financieras y teniendo en cuenta la aplicación de forma obligatoria de las mismas a partir del primer cierre trimestral del año 2018, el BCRA emitió la Comunicación "A" 6402 (Circular CONAU 1-1252) mediante la cual se introducen adecuaciones al Plan de Cuentas y a otros diversos elementos del Régimen Informativo para supervisión (incluyendo los Estados Contables)⁵.

Para mayor detalle al respecto, ver “Anexo IV – Plan de cuentas mínimo de aplicación obligatoria”. Teniendo en cuenta que la normativa no se presenta en un formato demasiado amigable, en ese anexo se enumera el listado de cuentas definidas por el BCRA (las cuales por razones de demasiada extensión no se exponen en forma completa en el cuerpo principal de este trabajo).

Guía complementaria al plan de cuentas

Con fecha 22 de febrero de 2018, el BCRA emitió la Comunicación “A” 6454 (Circular CONAU 1-1272) dando a conocer el documento "*Guía complementaria al Plan de Cuentas - Convergencia a NIIF*", que tiene como objeto facilitar la estandarización de las imputaciones contables que, como consecuencia de la aplicación de las NIIF, las entidades deben realizar a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018. Dicho documento cuenta con un primer capítulo de definiciones generales y un listado con las NIIF cuya fecha de entrada en vigencia es anterior al 31/12/2018 y está de acuerdo con la Circular N° 11 de Adopción de las NIIF, aprobada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas⁶.

El marco contable abarcado en esa guía se basa en la aplicación de las NIIF completas, con el alcance definido anteriormente en cuanto al requerimiento de adopción por parte de la FACPCE y la aprobación del BCRA, para los estados contables de las entidades financieras con la única excepción transitoria del punto 5.5 "*Deterioro de Valor*" de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". La excepción mencionada en el párrafo anterior, alineada con las manifestaciones realizadas por distintos

⁵ BCRA, Comunicación "A" 6402 del 26/12/2017: Circular CONAU 1-1252 Adecuaciones al Plan de Cuentas - R.I. Estados Financieros para Publicación Trim./Anual - R.I. para Supervisión.

⁶ BCRA, Comunicación "A" 6454 de fecha 22/02/2018: Circular CONAU 1-1272 Guía complementaria al Plan de Cuentas-Convergencia a NIIF.

supervisores internacionales respecto de la necesidad de comprender mejor las repercusiones de la NIIF 9 en materia de deterioro en el sector bancario, tendrá lugar hasta el 31/12/2019. Su aplicación comenzará (de acuerdo con lo dispuesto mediante Comunicación "A" 6430) a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020.

Capítulo 3:

Criterios específicos en la contabilidad bancaria

Criterios específicos en la contabilidad bancaria según NIIF ⁷

Como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, el BCRA como órgano de contralor impone un sistema contable muy específico, en el que se utiliza un plan de cuentas particular (con su respectivo manual de cuentas), el cual no puede ser modificado ni adaptado, sino que es de aplicación obligatoria en la forma en que este órgano establece. Asimismo, dicta sus propias normas en cuanto a criterios de valuación y exposición así como métodos de registración de las operaciones.

En el contexto de la convergencia hacia las NIIF, y principalmente a través de la mencionada Comunicación "A" 6454, el BCRA ha comunicado una serie de aclaraciones y definiciones muy concretas en cuanto a cómo serán aplicadas las NIIF. En este capítulo, a continuación, se exponen a modo de compilación las principales cuestiones abarcadas.

Requisitos para la utilización de valores razonables o modelos de revaluación

1. Requisitos para la medición a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros:

La aprobación por el Directorio de una entidad financiera de estados contables que incluyan activos y pasivos medidos a su valor razonable como criterio de medición posterior implica la existencia de:

- a) Apropiaada documentación de respaldo de dicha medición.
- b) Existencia de una política contable escrita y aprobada por el mismo órgano de administración, que describa el método o la técnica de valuación adoptada.
- c) Aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dicha política contable haya sido aplicada en la preparación de los estados financieros.

2. Requisitos para la utilización del método de revaluación:

La aplicación del método de revaluación debe ser realizada para todos los elementos que compongan una misma clase de propiedad, planta y equipo, para lo cual la entidad deberá definir cuáles son las clases de activos y qué elementos las conforman. La aprobación de estados contables en que se haya aplicado el modelo de revaluación a un activo o clase de activos implicará que el Directorio:

- a) Ha confirmado que se haya efectuado la comparación del valor medido sobre la base del modelo de revaluación con su valor recuperable y, en su caso, se hayan contabilizado sus efectos de la manera establecida en las NIIF.

⁷ Fuente de consulta: BCRA, Comunicación "A" 6454 de fecha 22/02/2018: Circular CONAU 1-1272 Guía complementaria al Plan de Cuentas-Convergencia a NIIF.

- b) En los casos en que no resulte necesario realizar la comparación con el valor recuperable por no haberse identificado indicios de deterioro, ha aprobado un informe que contemple un análisis exhaustivo y fundamentado de los elementos considerados que respalde esa conclusión. Dicho informe debe ser tratado y aprobado por el Directorio de la entidad, previamente a la aprobación de los estados financieros.
 - c) Al cierre de cada ejercicio, verificó que se ha documentado debidamente que no han ocurrido variaciones significativas en los valores razonables de los bienes medidos en base al modelo de revaluación, o de la existencia de tales cambios y por lo tanto acerca de la necesidad de contabilizar una nueva revaluación.
 - d) Cuenta con la participación obligatoria de un experto valuador independiente contratado externamente. Este experto valuador actúa como asesor del Directorio, quien asume la responsabilidad final de la medición. El Directorio es a su vez responsable por la presentación de la documentación de respaldo y metodología seguida para la medición preparada por el experto valuador a su Comité de Auditoría, a la Comisión Fiscalizadora y a los auditores externos con vistas a la emisión de sus respectivos informes sobre los estados financieros de la entidad.
 - e) Las variaciones generadas en el valor de los activos producto de la utilización del método de revaluación se registran conforme las disposiciones de la NIC 16. Los saldos a fin de cada período registrados en el “otro resultado integral” acumulado en el patrimonio son considerados computables al efecto de la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la entidad. En la aplicación de los criterios de medición anteriormente referidos, la documentación de respaldo debe reunir condiciones tales que no originen una limitación en el alcance de la tarea que deba ser explicitada por el auditor externo en su informe de auditoría sobre tales estados.
3. Requisitos para el uso de valores razonables para Propiedades de inversión y método de revaluación para Activos intangibles:

Cuando el criterio de medición sea valor razonable o método de revaluación, se deben observar las mismas disposiciones establecidas en el punto 2 anterior.

Criterios generales de imputación para activos financieros

A menos de que se aplique el párrafo 4.1.5 de la NIIF 9, se clasifican los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los criterios establecidos por la NIIF 9:

- del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y

- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Se debe prestar especial atención, respecto de la correcta interpretación y determinación de los modelos de negocios y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, verificando para ello lo enunciado por los párrafos B4.1.1 a B4.1.26 de la mencionada NIIF que proporcionan guías sobre cómo aplicar estas condiciones.

1. Baja en cuentas de activos financieros:

A los fines de aplicar las disposiciones de baja en cuentas de la NIIF 9, la evaluación debe realizarse tanto a nivel consolidado, como está previsto en el punto 3.2.1, como a nivel individual.

Aquellos activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser dados de baja contablemente, de acuerdo con el punto 3.2. de la NIIF 9, continúan registrándose en las cuentas de activos financieros que correspondan. Las entidades deben mantener los registros detallados que resulten necesarios para poder incluir en información complementaria a los Estados Financieros toda la información requerida por las NIIF, así como para cumplimentar los datos que se soliciten en el régimen informativo respecto de estos activos y, de corresponder, los pasivos asociados.

2. Medición de activos financieros - partidas de ajuste NIIF:

Con el objeto de mantener los saldos contractuales y exponer la medición de los activos financieros comprendidos en los rubros “Préstamos” y “Otros créditos por intermediación financiera” y “Créditos Diversos” según su clasificación, se utilizan las partidas de ajuste que se detallan a continuación:

- Ajustes por medición al costo amortizado: comprende la diferencia entre los activos financieros a costo amortizado según NIIF (antes de efectuar la estimación de pérdidas crediticias esperadas) y la sumatoria de los capitales efectivamente prestados pendientes de cobro más los intereses y ajustes de capital devengados a cobrar según las condiciones contractuales. La previsión por riesgo de incobrabilidad no forma parte de este cálculo y se registra conforme la metodología y alcance del Texto Ordenado de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad”.
- Ajustes por medición a valor razonable y a valor razonable con cambios en ORI: comprenden la diferencia entre los activos financieros medidos a valor razonable y sumatoria de los capitales efectivamente prestados pendientes de cobro más los intereses y ajustes de capital devengados a cobrar según las condiciones contractuales menos la previsión por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con la metodología y alcance del Texto Ordenado de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad”.

3. Contrapartidas de medición de activos financieros:

Para los activos financieros, las contrapartidas de su medición al momento de incorporación, baja o al cierre de cada mes se deben discriminar en función de los siguientes resultados:

a) Aplicables a activos financieros a costo amortizado y a valor razonable con cambios en el ORI:

- Ingresos Financieros - Intereses y ajustes devengados: se imputan los resultados originados en el devengamiento de la tasa de interés efectiva de activos financieros y los ajustes de capital, para aquellos que sean actualizables por algún índice.

Adicionalmente, respecto de los activos financieros transferidos no dados de baja, según la NIIF 9 los intereses y ajustes devengados se imputan en las cuentas “Intereses por préstamos transferidos no dados de baja” -por línea de préstamos y por moneda-, “Ajuste por préstamos de UVA transferidos no dados de baja” y “Ajuste por préstamos de UVI transferidos no dados de baja” por hasta el importe de los intereses y ajustes devengados por el pasivo asociado. El resto de los intereses, por la aplicación de la tasa de interés efectiva y ajustes devengados continúa imputándose en las cuentas de previstas para el resto de las financiaciones no transferidas, según corresponda.

- Egresos Financieros – Resultado por reconocimiento inicial: se imputan los resultados que surjan entre el valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero y el precio de la transacción (ver 5.1 y B5.1.1-B5.1.2A NIIF 9). Este resultado está previsto para los criterios de medición “costo amortizado” y “valor razonable con cambios en el ORI”, ya que, en el caso de activos a valor razonable, si existiera diferencia debe imputarse en la cuenta “Resultado por medición a valor razonable”.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea acreedor, se expone en Ingresos Financieros – Resultado por reconocimiento inicial, asociándolo al tipo de activo que corresponda.

En los casos en que el valor razonable surja de una técnica de valoración que no utilice solo datos de mercado observables (NIIF 9 - punto B 5.1.2 A.b) se utilizan las cuentas de “Ingresos financieros – Intereses” que corresponda de acuerdo con el activo financiero involucrado, para imputar la diferencia diferida inicialmente en las cuentas “Ajuste NIIF”.

- Egresos Financieros – Resultado por refinanciación de activos financieros: se imputan los resultados originados en la renegociación o modificación sustancial de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea acreedor, se expone en “Ingresos Financieros - Resultado por refinanciación de activos financieros”.

- Ingresos Financieros – Resultado por venta o baja en cuentas: se imputan los resultados que surjan por la expiración de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o por transferencias de activos financieros que cumplen los requisitos para la baja en cuentas. (Sección 3.2 de la NIIF 9). Estas cuentas se utilizan para la registración de los resultados originados en la venta o baja de activos medidos a costo amortizado.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Egresos Financieros, asociándolo al tipo de activo que corresponda.

b) Aplicables solo a activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI:

- Otros Resultados Integrales – Ganancias o pérdidas por otros instrumentos a valor razonable con cambios en ORI: se imputan la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado menos la previsión por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con la metodología y alcance del Texto Ordenado de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad”.

En el caso de instrumentos de patrimonio designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en ORI, las variaciones en su medición se registran con contrapartida en “Otros Resultados Integrales – Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI”, excepto los dividendos que se imputan en “Ingresos Financieros – Resultado por otros títulos privados”.

- Ingresos Financieros – Resultado por venta o baja en cuentas de activos financieros a valor razonable: se imputan los resultados que surjan por la expiración de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o por transferencias que cumplen los requisitos para la baja en cuentas (Sección 3.2 de la NIIF 9). El resultado por la venta incluye la reclasificación de la ganancia o pérdida acumulada en el ORI desde el patrimonio neto a esta cuenta y, de corresponder, la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable del activo financiero.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en “Egresos Financieros – Resultado por venta o baja”.

c) Aplicables a activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- Ingresos Financieros - por medición a valor razonable: se imputan en las cuentas habilitadas por tipo de activo financiero los resultados provenientes de la medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, se imputan en la cuenta “Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable” los resultados por venta o baja en cuentas provenientes de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Egresos Financieros.

- Ingresos Financieros - Resultados por medición a valor razonable de instrumentos financieros derivados: estos resultados se imputan en las cuentas pertinentes según el tipo de operación, instrumento y moneda.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Egresos Financieros.

- Ingresos Financieros - Por reclasificación: se incluyen los resultados originados en la reclasificación de activos financieros de la categoría de medición de valor razonable con cambios en el ORI a la de valor razonable con cambios en resultados. En estos casos, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en ORI se debe reclasificar desde patrimonio a resultado del período como ajuste de reclasificación utilizando para ello esta cuenta.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Egresos Financieros.

- Ingresos Financieros – Por adopción del valor razonable: se imputan en las cuentas habilitadas según el tipo de activo, los resultados originados en la reclasificación de activos que, anteriormente se medían a costo amortizado cuando pasan a medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Egresos Financieros

- Egresos Financieros – Resultado por refinanciación de activos financieros: se imputan los resultados originados en la renegociación o modificación sustancial de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea acreedor, se expone en Ingresos Financieros.

4. Previsionamiento de activos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 6114, se estableció como excepción transitoria de la aplicación de las NIIF completas el punto 5.5 de la NIIF 9. Por lo tanto, las provisiones por riesgo de incobrabilidad deben calcularse de acuerdo con la metodología y alcance del Texto Ordenado de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad" y registrarse en las cuentas "Cargo por incobrabilidad".

Dicha excepción tendrá lugar hasta el 31/12/2019, comenzando la aplicación del punto 5.5. de la citada norma (de acuerdo con lo dispuesto mediante Comunicación "A" 6430) a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020.

Criterios generales de imputación de pasivos financieros

Los pasivos financieros comprendidos en los diversos rubros del plan de cuentas se clasifican y miden a costo amortizado, con las excepciones previstas por la NIIF 9.

1. Medición de pasivos financieros - partidas de ajuste NIIF:

Con el objeto de mantener los saldos contractuales y exponer la medición de los pasivos financieros según su clasificación comprendidos en los rubros "Depósitos", "Otras obligaciones por intermediación financiera", "Obligaciones Diversas" y "Obligaciones Subordinadas", se utilizan las partidas de ajuste que se detallan a continuación:

- Ajustes por medición al costo amortizado: comprende la diferencia entre los pasivos financieros a costo amortizado según NIIF y la sumatoria de los capitales efectivamente recibidos pendientes de pago y/o devolución más los intereses y ajustes de capital devengados a cobrar según las condiciones contractuales.
- Ajustes por medición al valor razonable: comprenden la diferencia entre los pasivos financieros medidos a valor razonable y la sumatoria de los capitales efectivamente recibidos pendientes de pago más los intereses y ajustes de capital devengados a pagar según las condiciones contractuales.

2. Contrapartidas de medición de pasivos financieros:

En el caso de pasivos financieros, las contrapartidas de su medición al momento de incorporación, baja o al cierre de cada mes se deben registrar en función del tipo de resultados en:

a) Pasivos a costo amortizado:

- Egresos Financieros - Por reconocimiento inicial: incluye los resultados que surgen por la diferencia entre el valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y el precio de la transacción (ver 5.1 y B5.1.1-B5.1.2 A NIIF 9).

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea acreedor, se expone en “Ingresos Financieros – Resultado por reconocimiento inicial de pasivos financieros”.

En los casos en que el valor razonable surja de una técnica de valoración que no utilice solo datos de mercado observables (NIIF 9 - punto B 5.1.2 A.b) se utilizan las cuentas de “Egresos financieros – Intereses” que corresponda de acuerdo con el pasivo financiero involucrado, para imputar la diferencia diferida inicialmente en las cuentas “Ajuste NIIF”.

- Egresos Financieros - Intereses y ajustes: se imputan los resultados originados en el devengamiento de la tasa de interés efectiva de pasivos financieros y los ajustes de capital, para aquellos que sean actualizables por algún índice.
- Los intereses y ajustes devengados vinculados con el pasivo asociado a los activos financieros transferidos no dados de baja se imputan en la cuenta “Intereses por pasivos asociados a la transferencia de activos financieros no dados de baja” –por moneda- y en la cuenta de “Ajustes UVA/UVI por pasivos asociados a la transferencia de activos financieros no dados de baja”, según corresponda.
- Egresos Financieros - Por baja o modificación sustancial de pasivos financieros: se imputan los resultados que surgen por la expiración de la obligación contractual o la modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero. (Sección 3.2 de la NIIF 9).

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea acreedor, se expone en “Ingresos Financieros - Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros”.

b) Pasivos a valor razonable:

- Egresos Financieros - Por medición a valor razonable: se imputan los resultados provenientes de la medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expone en Ingresos Financieros.

- Otros Resultados Integrales - Cambios en el riesgo de crédito propio de pasivos financieros a valor razonable: se imputa el importe del cambio (pérdida o ganancia) en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo.

- Los resultados por medición a valor razonable de instrumentos financieros derivados, se exponen, dependiendo el saldo al cierre de cada periodo, en Ingresos o Egresos Financieros por tipo de instrumento y moneda.
- c) Otros pasivos financieros – criterios especiales de medición (garantías financieras y compromisos):

Luego de su medición inicial se miden posteriormente por el mayor de:

- el importe de la previsión de acuerdo con el Texto Ordenado de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad”; y
- el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.

Los depósitos y financiamientos recibidos en títulos valores y teniendo en cuenta la aplicación del punto B3.2.15 de la NIIF 9 no deben incorporarse como un pasivo ni tampoco se reconoce como activo la especie recibida. En su lugar, los conceptos devengados a favor del cliente se reconocen como comisiones en la cuenta “Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores”. En el caso que estos instrumentos sean vendidos, se reconoce la obligación en la cuenta “Obligaciones por operaciones con títulos de terceros” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”.

Diferencias de cotización de moneda extranjera

Los resultados originados por la comparación de la medición de activos y pasivos denominados en moneda extranjera de acuerdo con el valor de cotización de cierre de la moneda y el saldo registrado hasta ese momento se imputan en la cuenta “Ingresos Financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”.

Cuando a fin de un periodo mensual, el saldo de esta cuenta sea deudor, se expondrá en Egresos Financieros.

Los resultados correspondientes a operaciones a término de moneda extranjera provenientes de la medición a valor razonable de dicha operación, así como las diferencias de cambio originadas en éstas se imputan a la cuenta “Resultados por operaciones a término de moneda extranjera”.

Criterios específicos para determinados instrumentos financieros

1. Derivados financieros – Operaciones a término y permutas de tasa:

Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable y la sumatoria de las operaciones con valor razonable positivo al cierre de cada mes se expone en las cuentas

“Otros Créditos por Intermediación Financiera - Saldos deudores vinculados con operaciones a término” y “Saldos deudores vinculados con permutas de tasa”, teniendo en cuenta el activo subyacente. De igual forma, la sumatoria de las operaciones con valor razonable negativo al cierre de cada mes se expone en las cuentas “Otras Obligaciones por Intermediación Financieras - Saldos acreedores vinculados con operaciones a término” y “Saldos acreedores vinculados con permutas de tasa”.

Los resultados a fin de cada mes, producto de la medición de estas operaciones a valor razonable se imputan en la cuenta “Ingresos Financieros - Resultados por operaciones a término” de acuerdo con el activo subyacente e “Ingresos Financieros - Resultado por permuta de tasa” o en “Egresos Financieros – Resultados por operaciones a término” de acuerdo con el activo subyacente y “Egresos Financieros – Resultado por permuta de tasa”, según corresponda.

Los valores de los nocionales vinculados a estas operaciones se informan en las partidas fuera de balance de Derivados que corresponda según el tipo de operación y el subyacente.

2. Derivados financieros - Operaciones con opciones:

- Opciones de compra tomadas y venta tomadas: Estas operaciones se miden a valor razonable y se imputan a las cuentas de opciones de compra o venta tomadas, según corresponda. Los resultados, a fin de cada mes, producto de la medición de estas operaciones se imputarán en la cuenta “Resultado por opciones de compra tomadas o de venta tomadas”, según corresponda.
- Opciones de compra lanzadas y venta lanzadas: Estas operaciones se miden a valor razonable y se imputan a las cuentas de opciones de compra o venta lanzadas, según corresponda. Los resultados, a fin de cada mes, producto de la medición de estas operaciones se imputan en la cuenta “Resultado por opciones de compra lanzadas o de venta lanzadas”, según corresponda.

3. Contabilidad de cobertura:

a) Cobertura de Valor razonable:

Los resultados de los instrumentos de cobertura se registran en el resultado del periodo en las cuentas pertinentes de “Ingresos/Egresos Financieros – Por medición al valor razonable” del instrumento que se trate. Si lo que se cubre es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable con cambios en ORI, se registra en el ORI (de acuerdo con el punto 6.5.8. de la NIIF) en la cuenta “Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - cobertura de valor razonable de instrumentos de patrimonio designados a valor razonables con cambios en el ORI”.

La ganancia o pérdida de las partidas cubiertas que se midan a valor razonable ajustan el importe en libros de esas partidas con contrapartida en las cuentas para

la registraci3n de los resultados por medici3n a valor razonable seg3n el tipo de instrumento. En caso de compromisos en firme no reconocidos y activos o pasivos medidos a costo amortizado, dichas diferencias se registran en las cuentas “Otros Cr3ditos por Intermediaci3n Financiera – Cambio acumulado en el VR por coberturas” u “Otras Obligaciones por Intermediaci3n Financiera -Cambio acumulado en el VR por coberturas” con contrapartida en “Ingresos Financieros - Resultado de otras partidas cubiertas - Cobertura de valor razonable” o Egresos Financieros - Resultado de otras partidas cubiertas - Cobertura de valor razonable”, respectivamente. Cuando las partidas cubiertas sean activos financieros que se miden a valor razonable con cambios en el ORI de acuerdo con el p3rrafo 4.1.2. A de la NIIF 9, el resultado por cobertura se imputa en “Ingresos Financieros - Resultados de la partida cubierta que sean Activos Financieros a valor razonable con cambios en el ORI – Cobertura de Valor razonable”

Posteriormente, en los casos en que la partida cubierta sea un instrumento financiero medido al costo amortizado, los ajustes por cobertura se amortizan a trav3s de resultados como indica el punto 6.5.10 de la NIIF 9 mediante las mismas cuentas se3aladas en el p3rrafo anterior para dicha partida cubierta.

b) Cobertura de Flujo de Efectivo y de Inversi3n neta en un negocio en el extranjero:

Los resultados por cobertura efectiva se imputan en “Otros Resultados Integrales- Ganancia o p3rdida del instrumento de cobertura por la parte eficaz de cobertura de flujo de efectivo” y “Ganancias o p3rdidas por cobertura de la inversi3n neta en un negocio en el extranjero”. En la cobertura de flujo de efectivo, la cuenta “Otros Resultados Integrales - Disminuci3n por reconocimiento inicial de activos o pasivos no financieros o compromiso en firme que aplica para cobertura de valor razonable” se utiliza para el destino previsto en el punto 6.5.11di. de la NIIF 9, mientras que “Ajuste por reclasificaci3n” se utiliza en los casos de los incisos ii y iii del mismo punto y para la discontinuaci3n de la contabilidad de coberturas del punto 6.5.12.b con contrapartida en “Ingresos Financieros – Resultados de instrumentos de cobertura – Cobertura de Flujos de Efectivo – Ajuste por reclasificaci3n”. Cuando al cierre de un per3odo mensual estas cuentas arrojen saldo deudor, se exponen en Egresos Financieros.

En el caso de cobertura de inversi3n neta en un negocio en el extranjero, en el momento de la disposici3n o disposici3n parcial del negocio en el extranjero, la ganancia o p3rdida acumulada por este concepto en el ORI, se registra como un ajuste de reclasificaci3n en la cuenta “Otros Resultados Integrales- Ajuste por reclasificaci3n por disposici3n total o parcial del negocio en el extranjero” con contrapartida en “Resultados de instrumentos de cobertura - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero – Ajuste por reclasificaci3n”.

4. Operaciones de Pase:

De acuerdo con los principios de baja en cuentas de la NIIF 9, estas operaciones se consideran como financiaci3nes con garantía:

a) Pases Activos:

Las financiaci3nes otorgadas instrumentadas mediante pases activos se registran en las cuentas de “Otros Créditos por Intermediaci3n Financiera – Deudores por pases activos”, clasificándolas según quien sea la contraparte en deudores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo recibido en garantía.

Al cierre de cada mes, los intereses devengados a cobrar se imputarán en la cuenta “Otros créditos por intermediaci3n financiera - Intereses devengados a cobrar por pases activos” o “Intereses devengados a cobrar por pases activos con el BCRA” con contrapartida en “Ingresos Financieros - Intereses por pases activos del Sector Financiero”, “Intereses por pases activos con el BCRA” o “Intereses por otros pases activos”, según corresponda.

Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pases activos se registran en partidas fuera de balance. En estas cuentas se muestran al cierre de cada mes los valores nominales de las operaciones vigentes medidos a valor razonable, y convertidos a su equivalente en pesos, de corresponder. No se deducen los activos recibidos que hayan sido vendidos por la entidad, sino que se dan de baja solo cuando finalice la operaci3n de pase.

b) Pases Pasivos:

Las financiaci3nes recibidas instrumentadas mediante pases pasivos se registran en las cuentas “Otras Obligaciones por Intermediaci3n Financiera – Acreedores por pases pasivos”, clasificándolas según quien sea la contraparte en acreedores financieros, BCRA y no financieros y atendiendo el activo entregado en garantía.

Al cierre de cada mes, los intereses devengados a pagar se imputan en la cuenta “Otras obligaciones por intermediaci3n financiera - Intereses devengados a pagar por pases pasivos” o “Intereses devengados a pagar por pases pasivos con el B.C.R.A.” con contrapartida en “Egresos Financieros - Intereses por pases pasivos con el Sector Financiero”, Intereses por pases pasivos con el B.C.R.A. o “Intereses por otros pases pasivos”, según corresponda.

En estas operaciones, cuando el receptor del activo subyacente obtiene el derecho a venderlo o pignorarlo, éste se reclasifica a las cuentas “Otros Créditos por Intermediaci3n Financiera - Compras a término por operaciones de pase pasivo”, según el tipo de subyacente. A fin de cada mes, estos activos se miden de acuerdo

con la categoría que poseían antes de la operación de pase, y los resultados se registran en las cuentas que correspondan según el tipo de activo.

5. Operaciones al contado a liquidar:

Teniendo en cuenta la utilización de la fecha de concertación, una operación de compra de títulos al contado a liquidar implica la registración del instrumento en el rubro “Títulos Públicos y Privados” en la cuenta que corresponda según el criterio de medición, mientras que la venta al contado a liquidar implicará la baja de dichos títulos. A los fines de un mejor control, las entidades pueden utilizar subcuentas para identificar estas operaciones.

En los casos de operaciones vinculadas con moneda, una compra o venta al contado a liquidar implica la registración de las especies a recibir o a entregar, respectivamente, en la cuenta “Efectivo y equivalentes de efectivo” del rubro “Efectivo y Depósitos en Bancos”.

Al momento de la liquidación de las operaciones deben imputarla contra la cuenta que corresponda según el instrumento.

Al cierre de cada mes, el uso de dicha cuenta no debería evitar que si un instrumento queda con saldo negativo deba reclasificarse al correspondiente pasivo.

Cabe mencionar que, en los estados contables trimestrales, el saldo de esta cuenta debe reimputarse en las cuentas que representan los distintos instrumentos que componen el rubro (o reclasificarse a un pasivo de corresponder).

Criterios aplicables a activos no financieros

1. Propiedad, planta y equipo:

- Aclaraciones sobre vidas útiles:

De acuerdo con la NIC 16, la vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los cambios en las vidas útiles implican un cambio de estimación contable, según la NIC 8, por lo cual la entidad debe informar, oportunamente, acerca de la naturaleza y del efecto del cambio.

- Modelo de costo:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registra por su costo en las cuentas habilitadas según la clase que corresponda, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

En cada una de las cuentas previstas según la clase de activo de que se trata se incorporan todos los componentes del costo que corresponda incluir según la NIC 16. En los activos aptos según la definición de la NIC 23, se incluyen también en dichas cuentas los costos por préstamos directamente atribuibles.

De existir subvenciones del gobierno vinculadas con activos, en los términos definidos en la NIC 20, estas se reconocen como deducciones de los importes en libros de los activos con los cuales se relacionan.

- Modelo de revaluación:

Los elementos de propiedad, planta y equipo que pertenezcan a una clase para la cual la entidad haya seleccionado el modelo de revaluación, se contabilizan por su valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las variaciones en el valor que surgen de este modelo se imputan en la misma cuenta.

Las variaciones positivas generadas en el valor de los activos producto de la utilización del método de revaluación se registran con contrapartida en las cuentas de “Revaluación de inmuebles”, “Revaluación de muebles” o “Revaluación de otros de propiedad, planta y equipo” del otro resultado integral, según corresponda.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconoce en el resultado del periodo en la cuenta “Pérdidas diversas - Pérdida por venta o desvalorización de propiedad, planta y equipo”. No obstante, cuando existiera saldo acreedor en la partida “Otros Resultados Integrales Acumulados - Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles” en relación con ese activo, la disminución por revaluación se reconoce en otro resultado integral en la cuenta “Desvalorización de inmuebles”, “Desvalorización de muebles” o “Desvalorización de otros elementos de propiedad, planta y equipo”, según corresponda reduciendo el importe acumulado de la citada cuenta de patrimonio.

El aumento del valor se reconoce en el resultado del periodo en la cuenta “Utilidades diversas – Otras” en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio puede ser transferido directamente a la cuenta “Resultados no asignados - Resultados acumulados de ejercicios anteriores”, cuando se produzca la baja en cuentas del activo o su disposición. Asimismo, puede transferirse parte del superávit a dicha cuenta a medida que el activo es utilizado por la entidad.

2. Mejoras en inmuebles de terceros:

El costo correspondiente a las mejoras realizadas en inmuebles de terceros, en la medida que éstas reúnan las condiciones para ser consideradas activo, se imputan en las cuentas pertinentes del rubro Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo con su naturaleza.

3. Bienes tomados en defensa de créditos:

Esta cuenta se utiliza en forma transitoria para incorporar los bienes tomados en defensa de créditos, hasta tanto la entidad haya resuelto su destino, momento en que se reclasifican en las cuentas habilitadas para propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión u otros activos mantenidos para la venta, según corresponda y se realizará la medición posterior de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

4. Propiedades de inversión.

- Modelo de costo:

Después del reconocimiento inicial, la entidad que elija el modelo del costo mide sus propiedades de inversión aplicando las disposiciones en la NIC 16 para ese modelo.

Las propiedades de inversión que satisfagan el criterio de ser clasificadas como mantenidas para la venta se miden de acuerdo con la NIIF 5 y se registrarán en la cuenta “Bienes Diversos - Otros activos mantenidos para la venta”.

- Modelo de valor razonable:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, las propiedades de inversión que se midan a su valor razonable, se registran en las cuentas habilitadas a tal efecto, con su correspondiente depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las variaciones positivas o negativas derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión aumentan o disminuyen el valor del activo en el período en que surjan con contrapartida en la cuenta “Utilidades diversas o pérdidas diversas – Medición al Valor razonable de propiedades de inversión”, según corresponda.

5. Impuesto Diferido:

Se exponen como activos por impuesto diferido los importes de impuesto a las ganancias que se espera recuperar en periodos futuros originados en las diferencias temporarias deducibles, las pérdidas de periodos anteriores que no hayan sido objeto de deducción fiscal y los créditos no utilizados de periodos anteriores, con excepción del originado en el impuesto a la ganancia mínima presunta que se registra en la cuenta específica para ello.

Como pasivo por impuesto diferido se exponen los saldos de impuestos a pagar en periodos siguientes originados en diferencias temporarias imponibles.

Al fin de cada periodo mensual, se muestran en forma neta como activo o pasivo por impuesto diferido en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos para ello en la NIC 12.

6. Beneficios a empleados:

El costo de los servicios prestados por los empleados y por la terminación del periodo de empleo se registra en las diversas cuentas previstas en el rubro Gastos de Administración, y los correspondientes pasivos, de ser pertinente se imputan en las cuentas previstas en Obligaciones Diversas o en Provisiones, según corresponda.

En los planes post empleo de beneficios definidos, se utilizan las cuentas específicas incluidas en los rubros Provisiones y Créditos Diversos a efectos de mostrar al cierre de cada periodo mensual el déficit o superávit, ajustado por los efectos del límite que corresponde aplicar al activo de planes de beneficios definidos. El costo de servicios presente y pasado y las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación se registran en la cuenta “Gastos de administración – Beneficios al personal post empleo – Beneficios definidos”. Cuando al cierre de un periodo mensual, el saldo sea acreedor se expone en “Utilidades Diversas – Beneficios al personal post empleo – Beneficios definidos”. El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de planes de beneficios definidos se devenga en la cuenta de “Perdidas diversas- Interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos” o “Utilidades diversas – Interés sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos”.

Las ganancias o pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, así como los cambios en el efecto del límite del activo, excluyendo en estos dos últimos casos los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos se imputan en las respectivas cuentas de Otros Resultados Integrales.

Otros Resultados Integrales - Funcionamiento de cuentas de PN y de ORI de movimiento

Las cuentas de movimiento de ORI correspondientes al rubro 650000 se utilizan para registrar las variaciones de los activos y pasivos que de acuerdo con NIIF deben tener este destino.

El efecto del impuesto a las ganancias asociado a dichas variaciones se registra en cada una de las cuentas habilitadas para los diferentes componentes de ORI, según corresponda.

Luego del cierre del período económico, cada una de las cuentas totalizadoras del rubro “Otros Resultados Integrales” se refunden contra las cuentas del rubro 460000 “Otros Resultados Integrales Acumulados” correspondientes.

Partidas pendientes de imputación (rubro Activo y Pasivo)

Se mantiene este rubro por razones de organización administrativa interna y para su uso específico en el balance de saldos de la entidad. No obstante, dicho saldo debe ser reasignado a las partidas que correspondan en función de su origen en los estados financieros para publicación intermedios o anuales.

Imputación de los ajustes por aplicación de las NIIF por 1ra vez

La entidad debe imputar al 1 de enero de 2018 los ajustes por aplicación por primera vez de las NIIF directamente en la cuenta “Resultados no asignados - Ajuste por aplicación de las NIIF por primera vez” o, en los casos en que corresponda, en algunas de las cuentas del rubro “Otros Resultados Integrales Acumulados”.

Partidas fuera de balance

Las partidas fuera de balance se informan para fines de control, estadísticos y para el cómputo de determinados saldos requeridos en otros regímenes informativos.

A continuación, se efectúan algunas aclaraciones:

- Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pase activo se registran por su valor razonable, convertido en pesos de corresponder, en las cuentas habilitadas al efecto, según corresponda a títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria u otros activos recibidos por operaciones de pase, discriminándose por especie las operaciones realizadas con el BCRA. Dichas imputaciones se mantienen en las cuentas correspondientes durante la vigencia de las operaciones, es decir los instrumentos vendidos a terceros durante la vigencia de la operación no deben ser dados de baja.
- Los títulos públicos y privados recibidos -a plazo fijo o en préstamo de entidades financieras- deben medirse a su valor razonable y se mantienen en las cuentas correspondientes durante la vigencia de las operaciones. En ese sentido, los títulos vendidos a terceros durante la operación no deben ser dados de baja. Aquellos títulos denominados en moneda extranjera se imputan en las cuentas específicas y se convierten a pesos al final del período sobre el que se informa.
- Las compras y ventas a término de moneda extranjera se imputan por los valores nominales medidos a la cotización de cierre, en las cuentas en pesos o en moneda extranjera, según la moneda en que se liquidará la operación.
- Los activos financieros transferidos no dados de baja se informan por un importe igual a los montos pendientes de cobro al cierre de cada mes.

Capítulo 4:
Caso de aplicación

Caso de aplicación de la normativa vigente al último cierre anual (31 de diciembre de 2017)

En el presente capítulo, se expone a modo de caso de aplicación, lo que serían los principales componentes de un juego de estados contables al 31 de diciembre de 2017 (último cierre de ejercicio anual) preparados en base a la normativa vigente mencionada.

Cabe recordar lo mencionado anteriormente con respecto a que para este período son aplicables las normas del BCRA, con ciertas cuestiones específicas requeridas en el plan de convergencia a las NIIF establecido por ese organismo.

En las páginas subsiguientes se incluye:

- Estados contables básicos.
- Notas relevantes al objeto de este trabajo para el caso de aplicación:
 - Nota XX: Bases de presentación de los Estados Contables.
 - Nota YY: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las Normas Contables Profesionales Argentinas Vigentes en la Provincia de Buenos Aires.
 - Nota ZZ. Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF.
- Informe de los Auditores Independientes:
 - Párrafo de Opinión.
 - Párrafo de énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables.

Asimismo, teniendo en cuenta también lo mencionado en los capítulos anteriores con respecto a que para los ejercicios económicos subsiguientes serán de aplicación obligatoria las NIIF, se expone en anexos los modelos de estados contables y notas preparados en base a esas normas.

En anexos se incluye:

- Anexo II - Modelo de Estados Contables básicos según NIIF.
- Anexo III - Modelos de notas a los Estados contables según NIIF.

Estados contables básicos

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVO	2017	2016
A. DISPONIBILIDADES	3.000.216	2.920.610
Efectivo	731.174	803.725
Entidades financieras y corresponsales:	2.269.042	2.116.885
- Banco Central de la República Argentina	1.982.468	1.871.084
- Otras del país	1.279	1.825
- Del exterior	285.295	243.976
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	7.979.896	6.613.660
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	-	30.330
Tenencias registradas a costo más rendimiento	59.213	258.910
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	7.920.683	6.324.420
C. PRESTAMOS	6.511.639	4.970.735
Al sector público no financiero	227.618	126.188
Al sector financiero:	327.441	283.862
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	316.889	275.503
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	10.552	8.359
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	6.087.855	4.659.995
- Adelantos	144.944	394.874
- Documentos	1.339.647	892.914
- Hipotecarios	269.944	181.916
- Prendarios	98.376	56.900
- Personales	2.669.040	1.905.669
- Tarjetas de crédito	641.087	541.608
- Otros	827.988	608.275
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	120.579	86.313
- (Cobros no aplicados)	(3)	-
- (Intereses documentados)	(23.747)	(8.474)
Previsiones	(131.208)	(99.109)
Diferencia por adquisición de cartera	(67)	(201)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.862.482	1.858.010
Banco Central de la República Argentina	316.283	298.741
Obligaciones negociables sin cotización	768.031	931.920
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	262.746	340.978
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	535.612	300.720
Previsiones	(20.190)	(14.349)
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	248.143	148.170
Créditos por arrendamientos financieros	248.532	148.125
Intereses y ajustes devengados a cobrar	2.776	1.819
Previsiones	(3.165)	(1.774)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	6.985.334	5.536.371
En entidades financieras	6.892.078	5.471.345
Otras	93.256	65.026
G. CRÉDITOS DIVERSOS	886.579	605.221
Otros	902.430	616.034
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	251	229
Previsiones	(16.102)	(11.042)
H. BIENES DE USO	155.907	134.510
I. BIENES DIVERSOS	22.051	11.980
J. BIENES INTANGIBLES	30.449	26.334
Gastos de organización y desarrollo	30.449	26.334
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.341	308
TOTAL DEL ACTIVO	27.686.037	22.825.909

PASIVO	2017	2016
L. DEPÓSITOS	16.678.830	14.209.383
Sector público no financiero	10.168.797	9.319.038
Sector financiero	4.946	3.795
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	6.505.087	4.886.550
- Cuentas corrientes	770.554	637.087
- Cajas de ahorros	3.643.815	2.429.990
- Plazo fijo	1.916.790	1.449.625
- Otros	150.397	351.885
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	23.531	17.963
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	687.092	470.506
Banco Central de la República Argentina - Otros:	413	262
- Otros	413	262
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales:	100.241	28
- Interfinancieros (call recibidos)	100.000	-
- Otras financiamientos de entidades financieras locales	5	11
- Intereses devengados a pagar	236	17
Otras	581.874	469.428
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4.564	788
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	784.398	704.790
Dividendos a pagar	10.073	7.098
Honorarios	31.542	91.902
Otras	742.783	605.790
O. PREVISIONES	15.584	13.896
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.013	1.630
TOTAL DEL PASIVO	18.167.917	15.400.205
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	9.518.120	7.425.704
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	27.686.037	22.825.909

CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
<u>DEUDORAS</u>	19.564.419	12.535.471
CONTINGENTES:	2.139.681	1.406.656
- Garantías recibidas	2.139.161	1.406.572
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	245	27
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	275	57
DE CONTROL:	16.687.006	10.444.952
- Créditos clasificados irre recuperables	71.601	54.091
- Otras	16.598.703	10.370.449
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	16.702	20.412
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA:	737.732	683.863
- Fondos en fideicomiso	737.732	683.863
<u>ACREEDORAS</u>	19.564.419	12.535.471
CONTINGENTES:	2.139.681	1.406.656
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	30	30
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	245	27
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	2.139.406	1.406.599
DE CONTROL:	16.687.006	10.444.952
- Valores por acreditar	16.702	20.412
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	16.670.304	10.424.540
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA:	737.732	683.863
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	737.732	683.863

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS INICIADOS
EL 1° DE ENERO DE 2017 Y 2016 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017	2016
A. INGRESOS FINANCIEROS	4.227.924	4.523.136
- Intereses por préstamos al sector financiero	90.219	87.746
- Intereses por adelantos	153.265	210.154
- Intereses por documentos	1.253.443	989.775
- Intereses por préstamos hipotecarios	42.663	54.615
- Intereses por préstamos prendarios	14.345	13.459
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	152.244	131.338
- Intereses por otros préstamos	121.816	90.404
- Intereses por arrendamientos financieros	39.355	30.154
- Resultado neto de títulos públicos y privados	2.126.686	2.842.988
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	6	11
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	46.809	49.021
- Otros	187.073	23.471
B. EGRESOS FINANCIEROS	(1.633.217)	(2.410.587)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(5.757)	(6.248)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(1.455.450)	(2.240.986)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(3.957)	(2.169)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(12.016)	(3.650)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(609)	-
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(29.045)	(45.962)
- Otros	(126.383)	(111.572)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	2.594.707	2.112.549
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(105.012)	(62.735)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	401.390	328.671
- Vinculados con operaciones activas	96.239	82.814
- Vinculados con operaciones pasivas	158.799	129.874
- Otras comisiones	5.728	2.984
- Otros	140.624	112.999
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(229.595)	(165.039)
- Comisiones	(80.534)	(76.754)
- Otros	(149.061)	(88.285)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.065.292)	(908.614)
- Gastos en personal	(589.218)	(472.587)
- Honorarios a directores y síndicos	(89.052)	(115.834)
- Otros honorarios	(36.221)	(27.807)
- Propaganda y publicidad	(32.352)	(24.880)
- Impuestos	(64.537)	(64.817)
- Depreciación de bienes de uso	(38.557)	(26.708)
- Amortización de gastos de organización	(11.120)	(10.055)
- Otros gastos operativos	(198.653)	(140.677)
- Otros	(5.582)	(25.249)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.596.198	1.304.832
G. UTILIDADES DIVERSAS	2.293.665	1.851.888
- Resultado por participaciones permanentes	2.152.204	1.796.204
- Intereses punitivos	5.180	7.065
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	25.754	15.776
- Otras	110.527	32.843
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(56.247)	(34.625)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(186)	(734)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(9.525)	(10.124)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(786)	(490)
- Otras	(45.750)	(23.277)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	3.833.616	3.122.095
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(541.200)	(441.600)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	3.292.416	2.680.495

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS INICIADOS
EL 1° DE ENERO DE 2017 Y 2016 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

MOVIMIENTOS	2017					2016	
	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		
1. Saldos al inicio del ejercicio	20.768	2.813	28.254	1.513.563	3.179.811	2.680.495	6.295.209
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Generales de Accionistas del 25/04/2017, 30/03/2016 y 18/07/2016	-	-	-	536.099	-	(536.099)	-
- Reserva Legal	-	-	-	-	2.144.396	(2.144.396)	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	(1.200.000)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(1.200.000)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	3.292.416	3.292.416
4. Saldos al cierre del ejercicio	20.768	2.813	28.254	2.049.662	4.124.207	3.292.416	9.518.120
							7.425.704
							6.295.209
							2.680.495
							(1.550.000)
							2.680.495
							7.425.704

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2017 Y 2016 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017	2016
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.920.610	4.042.016
Efectivo al cierre del ejercicio	3.000.216	2.920.610
Aumento (disminución) neta del efectivo	79.606	(1.121.406)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	2.259.344	771.236
- Títulos públicos y privados	511.567	2.129.449
- Préstamos:	200.725	382.141
- Al sector financiero	46.644	22.000
- Al sector público no financiero	(47.442)	(86.116)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	201.523	446.257
- Otros créditos por intermediación financiera	428.615	708.634
- Créditos por arrendamientos financieros	(60.618)	25.468
- Depósitos:	1.007.632	(2.671.317)
- Del sector financiero	1.151	2.344
- Del sector público no financiero	(324.009)	(3.959.454)
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.330.490	1.285.793
- Otras obligaciones por intermediación financiera:	171.423	196.861
- Financiaciones del sector financiero:	96.262	(2.161)
- Interfinancieros (call recibidos)	96.262	(2.161)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en activ. de financiación)	75.161	199.022
Cobros vinculados con ingresos por servicios	398.023	329.824
Pagos vinculados con egresos por servicios	(229.595)	(165.039)
Gastos de administración pagados	(738.856)	(484.257)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(15.235)	(5.042)
Cobros netos por intereses punitorios	4.994	6.331
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	43.540	(32.972)
Pagos netos por otras actividades operativas	(590.162)	(258.459)
Pagos del impuesto a las ganancias	(535.230)	(431.893)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	596.823	(270.271)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(54.360)	(59.325)
Pagos netos por bienes diversos	(16.027)	(10.523)
Otros cobros por actividades de inversión	703.241	980.163
- Dividendos por participación en otras sociedades	712.347	980.163
- Otros pagos por actividades de inversión	(9.106)	-
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión	632.854	910.315
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por:	145	29
- Banco Central de la República Argentina:	151	39
- Otros	151	39
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(6)	(10)
Pagos de dividendos	(1.197.025)	(1.810.500)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.196.880)	(1.810.471)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	46.809	49.021
Aumento (disminución) neta del efectivo	79.606	(1.121.406)

Nota XX: Bases de presentación de los Estados Contables

XX.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

XX.2. Estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

XX.3. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Buenos Aires y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables.

En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, considerando lo establecido por la Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el último IPIM difundido por el INDEC correspondiente al mes de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 87%.

XX.4. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Ciertos rubros y partidas de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, así como cierta información complementaria relacionada, fueron reclasificados al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

XX.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida “Efectivo” de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

XX.6. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos Públicos – Tenencias registradas a valor razonable de mercado: Se valoraron a su valor de cotización. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Títulos Públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: Se valoraron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de retorno (TIR), de acuerdo a las condiciones de emisión, al cierre correspondiente. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.
- Instrumentos emitidos por el BCRA – Tenencias a valor razonable de mercado: Las tenencias de cartera propia con volatilidad publicada por el BCRA, se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el BCRA – Tenencias a costo más rendimiento: Las tenencias de cartera propia sin volatilidad publicada por el BCRA, se valuaron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la TIR, de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas, al cierre correspondiente. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.
- c) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):
- Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del último día hábil correspondiente. Los devengamientos de las primas fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.
- d) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):
- De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre del último día hábil correspondiente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.
 - De títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el criterio descrito en la nota XX.6.b). Las diferencias de cotización o el devengamiento de la TIR, según corresponda, fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.
- e) Devengamiento de intereses:
- Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados.
- f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:
- La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.
- g) Obligaciones negociables compradas – Sin cotización:
- Se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre correspondiente, aplicando en forma exponencial la TIR según las condiciones de emisión de las mismas. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

h) Certificados de participación y Títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados a la fecha de cierre correspondiente, según las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

Se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

j) Participaciones en otras sociedades:

- Controladas: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- No controladas: se valoraron al costo de adquisición reexpresado con el límite del valor patrimonial proporcional, a la fecha de cierre correspondiente, de acuerdo con lo indicado en la nota XX.3.

k) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado, a la fecha de cierre correspondiente, de acuerdo con lo indicado en la nota XX.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera su valor recuperable.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado, a la fecha de cierre correspondiente, de acuerdo con lo indicado en la nota XX.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Indemnizaciones al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

n) Previsiones del pasivo – Otras contingencias:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran registradas a su valor nominal reexpresado, según corresponda, a la fecha de cierre correspondiente, excepto las cuentas “Capital social” y “Aportes no capitalizados – Primas de emisión de acciones”, las cuales han sido registradas de acuerdo con los valores de origen. Los ajustes de sus reexpresiones se incluyen en la cuenta “Ajustes al patrimonio”.

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota X.3.
- Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descrito en la nota X.3.

Nota YY: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las Normas Contables Profesionales Argentinas Vigentes en la Provincia de Buenos Aires

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Buenos Aires difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables establecidas por el BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Concepto	Ref.	Ajustes según normas contables profesionales			
		Al patrimonio		Al resultado	
		31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos y asistencia al sector público:					
- Títulos públicos registrados a costo más rendimiento	(a)	(100)	-	(100)	(200)
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – tenencia sin volatilidad publicada	(a)	-	(11.000)	11.000	(28.900)
Participaciones en otras sociedades	(b)	57.600	111.700	(54.100)	21.400
(Pasivo) / Activo diferido - Impuesto a las ganancias	(c)	(79.551)	(67.800)	(11.751)	(25.100)
Total		(22.051)	32.900	(54.951)	(32.800)

- a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del BCRA y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones (en cartera propia y afectadas en garantía) se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el BCRA que establecen, entre otras cuestiones, la utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo.

La situación particular de la Entidad en relación con estas tenencias es la siguiente:

- Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota X.7.b), sobre las tenencias registradas en este rubro. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes.
- Instrumentos emitidos por el BCRA – Tenencias a costo más rendimiento: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota X.7.b), sobre las tenencias registradas en este rubro. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes, estos activos deben valuarse a su valor corriente.

- b) Participaciones en otras Sociedades – En entidades financieras: las sociedades controladas prepararon sus estados contables de acuerdo con las normas del BCRA, las cuales presentan ciertas diferencias con las normas contables profesionales argentinas vigentes.
- c) La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales argentinas vigentes se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales detalladas precedentemente, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera disminuido y aumentado en aproximadamente 22.051 y 32.900, respectivamente, y el resultado neto de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera disminuido en aproximadamente 54.951 y 32.800, respectivamente.

Aspectos de exposición

- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.
- b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realizada por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

Nota ZZ. Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

Por último, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados desde el del 1º de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1º de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017:

Rubro	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Disponibilidades		3.000.216	-	3.000.216
Títulos Públicos y Privados	1)	7.979.896	-4.760	7.975.136
Préstamos	1)	6.511.639	-58.053	6.453.586
Otros Créditos por Intermediación Financiera		1.862.482	-	1.862.482
Créditos por Arrendamientos Financieros		248.143	-	248.143
Participaciones en Otras Sociedades	1) y 2)	6.985.334	2.689	6.988.023
Créditos Diversos	1)	886.579	-3.413	883.166
Bienes de Uso	3)	155.907	389.352	545.259
Bienes Diversos	3)	22.051	5.902	27.953
Bienes Intangibles		30.449	-	30.449
Partidas Pendientes de Imputación		3.341	-	3.341
ACTIVO		27.686.037	331.717	28.962.039
Depósitos		16.678.830	-	16.678.830
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		687.092	-	687.092
Obligaciones Diversas	4), 5) y 6)	784.398	192.592	976.990
Previsiones	7)	15.584	-897	14.687
Partidas Pendientes de Imputación		2.013	-	2.013
PASIVO		18.167.917	191.695	18.359.612

Rubro	BCRA	Ajuste NIIF primera vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Capital, Aportes y reservas	6.225.704	-	-	6.225.704
Resultados No Asignados	3.292.416	1.104.650	-964.628	3.432.438
PATRIMONIO NETO	9.518.120	1.104.650	-964.628	9.658.142

Conciliación de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

Rubro	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Ingresos Financieros	1)	4.227.924	-2.556	4.225.368
Egresos Financieros	1)	-1.633.217	-798	-1.634.015
Cargo por Incobrabilidad		-105.012	-	-105.012
Ingresos por Servicios	1)	401.390	-5.402	395.988
Egresos por Servicios		-229.595	-	-229.595
Gastos de Administración	3) y 6)	-1.065.292	-13.425	-1.078.717
Otros	2) y 7)	2.237.418	-976.740	2.204.963
Impuesto a las Ganancias	5)	-541.200	34.293	-506.907
Resultado Integral del período		3.292.416	-964.628	3.272.073

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones "A"

6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida “Resultados no asignados”.

De acuerdo con lo requerido por el BCRA, esta conciliación no incluye las diferencias en las divulgaciones y clasificación en los estados contables que requieren las NIIF.

A continuación se explican resumidamente los principales ajustes y reclasificaciones realizados y expuestos precedentemente, por la Entidad, con motivo de la transición a las NIIF:

1) Clasificación y medición de activos financieros:

La NIIF 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en ORI).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección definió clasificar los rubros Títulos Públicos y Privados, Préstamos, Créditos por arrendamientos financieros y ciertas partidas de Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos según el modelo de negocio de Costo amortizado.

Consecuentemente, estos rubros se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero. En virtud del tiempo que conllevaría el desarrollo de un sistema que permitiera la medición de la cartera de préstamos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, se difirió la comisión de otorgamiento de las financiaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 por el método lineal.

En cuanto a las refinanciaciones, el importe en libros bruto de las principales financiaciones renegociadas se recalcularon como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En el caso de los préstamos otorgados al personal de la Entidad y sus sociedades controladas, la tasa de interés pactada

difiere a la tasa de mercado aplicable a préstamos similares, en consecuencia el valor razonable del préstamo difiere de la financiación otorgada. En cuanto a las promociones específicas de la Entidad y sus sociedades controladas para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.

Adicionalmente en relación con la medición inicial, en el caso de las compras de cartera, se analizó el efecto en la determinación y el devengamiento del mayor valor pagado en su reconocimiento inicial respecto de la amortización que se efectúa bajo normas del BCRA.

Por otra parte, el aporte al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca en la que participa la Entidad, no cumple con el test individual de activos financieros, por lo cual de acuerdo con la NIIF 9 debería ser medido a su valor razonable. Se consideró que la registración del aporte efectuado más el rendimiento informado por Garantizar SGR a cada socio protector es una adecuada aproximación de su valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos y Privados hubiera disminuido en 4.760; el rubro Préstamos hubiera disminuido en 58.053; y el rubro Créditos diversos hubiera disminuido en 3.413.

Por aplicación de las excepciones de la NIIF 1, se utilizaron los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

2) Participaciones en otras sociedades

La Entidad mantiene inversiones en sociedades en las que no posee control, ni influencia significativa, ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con la NIIF 9, las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Para aquellas inversiones en las que la entidad no cuenta con los elementos suficientes para estimar de manera fiable su valor razonable, las han medido al valor patrimonial proporcional, calculado en base al último balance al que pudieron tener acceso, como una aproximación a dicho valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Participaciones en otras sociedades hubiera aumentado en 2.689.

3) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles

Los bienes de uso y bienes diversos de la Entidad, se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo del costo" y "Modelo de revaluación".

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, se optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de los bienes alcanzados y se utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación de los valores razonables de los bienes mencionados, registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos, se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes de Uso hubiera aumentado en 389.352; y el rubro Bienes Diversos hubiera aumentado en 5.902.

4) Activos y pasivos procedentes de contratos con clientes

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes (obligaciones de desempeño) a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En este sentido, la Entidad distribuyó la comisión de renovación de tarjetas de crédito en función del plazo de vigencia de la tarjeta.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, por el efecto de los ajustes a las NIIF, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 1.995.

Por otra parte, si bien la Entidad no cuenta con un Programa de fidelización de clientes, tiene implementadas ciertas acciones comerciales que representan beneficios para los mismos. Estas acciones son reducidas y se basan principalmente en ciertos descuentos por consumos en comercios afrontados por la Entidad, y en la bonificación de ciertas comisiones en función del nivel de consumo de las tarjetas de crédito por parte de los tarjetahabientes. A la fecha, no se han identificado otros ajustes significativos por la aplicación de esta norma adicionales a los indicados en el párrafo anterior.

5) Impuesto Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 4 b). Asimismo, a los efectos de la estimación se tuvieron en cuenta los cambios de alícuotas aplicables de cada ejercicio según la fecha esperada de reversión de las diferencias temporarias.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, por el efecto de los ajustes a las NIIF, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 156.023.

6) Beneficios a empleados

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficio a los empleados”, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Entidad cuenta con una serie de beneficios definidos post empleo y de largo plazo.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 34.574.

7) Provisiones del pasivo

De acuerdo con la NIC 37, sólo se deberán reconocer provisiones cuando se den las siguientes condiciones; (i) la Entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que se deba desprender de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El monto reconocido debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha de emisión de los estados contables.

Se estimaron las provisiones legales en base a la probabilidad de que la resolución de los litigios en curso al 31 de diciembre de 2017, en que la Entidad es parte, resulte en la obligación de incurrir en pagos. Para ello se han tenido en consideración los análisis, pronunciamientos y estimaciones que sobre las causas comprendidas, han efectuado la Gerencia de Asuntos Legales y los asesores de la Entidad; incluyendo la determinación de la mejor estimación sobre la fecha de resolución de cada una de las causas judiciales. Debido al valor temporal del dinero, el importe de la provisión fue objeto de descuento.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Provisiones hubiera disminuido en 897.

Por aplicación de la excepción de la NIIF 1, las estimaciones realizadas según las NIIF en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las normas contables del BCRA.

Informe de los Auditores Independientes – Opinión y Párrafo adicional

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de *BANCO ABC S.A.*, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el BCRA.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar la opinión expresada en el párrafo anterior, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota YY. a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del BCRA, utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota ZZ. a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones “A” 6114, 6324 y complementarias.

Capítulo 5:
Conclusión

Conclusión

La actividad bancaria, como empresa, es una actividad que presenta una serie de peculiaridades con respecto al resto de las industrias en general. Una de las principales, es que el riesgo no solo recae en los propietarios sino también en el público (los fondos que el banco presta tienen su origen en los depósitos provenientes del ahorro de terceros). Esta cuestión, que afecta a la sociedad en su conjunto, genera la necesidad de que existan órganos de contralor que protejan los intereses del público en general. En el caso de nuestro país, es el Banco Central de la república Argentina (BCRA).

En tal sentido, el BCRA establece un marco regulatorio muy específico aplicable a la actividad bancaria, incluyendo normativa tendiente a ejercer la supervisión y el control a través de Régimen Informativo y Contable de aplicación obligatoria. Por ello, las mencionadas peculiaridades de la industria bancaria tienen su efecto y pueden observarse de manera muy concreta en los estados contables de los bancos no solo en la estructura del mismo y la composición de los rubros, sino también en la forma de presentarse la información contable. Tanto es así, que el mismo BCRA emite continuamente comunicaciones con los lineamientos que los bancos deben respetar en la emisión de sus estados financieros de publicación.

Durante los últimos años, en línea con las mejores prácticas requeridas por organismos internacionales y en respuesta a compromisos asumidos por nuestro país, el BCRA ha emitido una serie de normas tendientes a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la contabilidad bancaria (previa adopción de cada NIIF por parte de la FACPCE y la aprobación del BCRA). Luego de un período de convergencia iniciado en 2015, los próximos estados contables para ejercicios iniciados luego del 1 de enero de 2018 deberán realizarse aplicando las IFRS.

Sumado al desafío de la preparación de los estados contables aplicando plenamente las IFRS, del análisis de la normativa con el objeto de armar un caso de aplicación, se concluye que debido al objetivo proteccionista y conservador que persigue el BCRA, no siempre los lineamientos establecidos por ese organismo coinciden con las Normas Contables Profesionales vigentes. Existen diferencias que responden a cuestiones muy concretas, como por ejemplo excepciones en la aplicación de ciertas normas específicas o a criterios muy puntuales de aplicación establecidos por el BCRA. De ahí surge que, en la mayoría de los estados contables de estas entidades sea necesario exponer dichas cuestiones en notas explicativas. En el mismo sentido, y dependiendo de la magnitud de las diferencias, los informes de los auditores independientes tendrán opiniones adversas, salvedades o aclaraciones, según corresponda.

En el presente trabajo se expuso un caso de aplicación de las normas contables del BCRA y se desarrolló un modelo de estados contables básicos preparados de acuerdo a las NIIF y de notas a los estados contables que cualquier entidad financiera que se encuentre en proceso de emisión de los estados contables de publicación encontrará de suma utilidad. Asimismo, se incluye el listado de todas las NIIF aplicables y un anexo con el plan de cuentas mínimo impuesto por el BCRA.

Capítulo 6:

Información adicional y fuentes consultadas

Información adicional y fuentes consultadas

Anexo I – NIIF aplicables al 31/01/2018

Nombre	Descripción	Mes de Aprobación o de la última modificación
	Marco Conceptual para la información financiera	Sept-10
NIIF 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera	Dic-16
NIIF 2	Pagos basados en acciones	Jun-16
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Ene-16
NIIF 4	Contratos de seguro	Sept-16
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Sept-14
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	Abr-09
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	Ene-16
NIIF 8	Segmentos de operación	Dic-13
NIIF 9	Instrumentos financieros	Ene-16
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Dic-15
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Jun-12
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Dic-16
NIIF 13	Medición del valor razonable	Ene-16
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Ene-14
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Abr-16
NIC 1	Presentación de estados financieros	Ene-16
NIC 2	Inventarios	Ene-16
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	Ene-16
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Jul-14
NIC 10	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	Jul-14
NIC 12	Impuesto a las ganancias	Ene-16
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	Ene-16
NIC 17	Arrendamientos	Jun-14
NIC 19	Beneficios a los empleados	Sept-14
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	Jul-14
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	ene-16
NIC 23	Costos por préstamos	ene-16
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	dic-13
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	1994
NIC 27	Estados financieros separados	ago-14

NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	dic-16
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	may-08
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación	ene-16
NIC 33	Ganancias por acción	jul-14
NIC 34	Información financiera intermedia	dic-14
NIC 36	Deterioro del valor de los activos	jul-14
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	ene-16
NIC 38	Activos intangibles	ene-16
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	ene-16
NIC 40	Propiedades de inversión	dic-16
NIC 41	Agricultura	ene-16
CINIIF 1	Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares	ene-16
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	jul-14
CINIIF 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento	may-11
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental	jul-14
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	sep-05
CINIIF 7	Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	sep-07
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor	jul-14
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	ene-16
CINIIF 14	NIC 19: El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	jun-11
CINIIF 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	jul-14
CINIIF 17	Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo	may-11
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	jul-14
CINIIF 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto	oct-11
CINIIF 21	Gravámenes	may-13
CINIIF 22	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	dic-16
SIC 7	Introducción del Euro	nov-13
SIC 10	Ayudas gubernamentales – sin relación específica con actividades de operación	sep-07
SIC 15	Arrendamientos operativos – Incentivos	sep-07
SIC 25	Impuestos a las ganancias – Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas	sep-07
SIC 27	Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento	jul-14
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: Información a revelar	ene-16
SIC 32	Activos intangibles – Costos de sitios Web	ene-16

Anexo II - Modelo de Estados Contables básicos según NIIF

Estado de Situación Financiera:

Conceptos	Período Anual			
	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO				
Efectivo y Depósitos en Bancos				
Efectivo				
Entidades Financieras y corresponsales				
BCRA				
Otras del país y del exterior				
Otros				
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos derivados				
Operaciones de pase				
Otros activos financieros				
Préstamos y otras financiaciones				
Sector Público no Financiero				
BCRA				
Otras Entidades financieras				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior				
Otros Títulos de Deuda				
Activos financieros entregados en garantía				
Activos por impuestos a las ganancias corriente				
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio				
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos				
Propiedad, planta y equipo				
Activos intangibles				
Activos por impuesto a las ganancias diferido				
Otros activos no financieros				
Activos no corrientes mantenidos para la venta				
TOTAL ACTIVO				
PASIVO				
Depósitos				
Sector Público no Financiero				
Sector Financiero				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos derivados				
Operaciones de pase				
Otros pasivos financieros				
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras				
Obligaciones negociables emitidas				
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente				
Obligaciones negociables subordinadas				
Provisiones				
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido				
Otros pasivos no financieros				
TOTAL PASIVOS				
PATRIMONIO NETO				
Capital social				
Aportes no capitalizados				
Ajustes al capital				
Ganancias reservadas				
Resultados no asignados				
Otros Resultados Integrales acumulados				
Resultado del ejercicio				
<i>Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora (*)</i>				
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras				
TOTAL PATRIMONIO NETO				

(*) Total de Patrimonio Neto para Estados Financieros individuales o separados.

Estado de Resultados:

Conceptos	Período Anual		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses			
Egresos por intereses			
Resultado neto por intereses			
Ingresos por comisiones			
Egresos por comisiones			
Resultado neto por comisiones			
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado			
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera			
Otros ingresos operativos			
Cargo por incobrabilidad			
Ingreso operativo neto			
Beneficios al personal			
Gastos de administración			
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes			
Otros gastos operativos			
Resultado operativo			
Resultado por asociadas y negocios conjuntos (*)			
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan			
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan			
Resultado neto de las actividades que continúan			
Resultado de operaciones discontinuadas			
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas			
Resultado neto del período			

(*) Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos para Estados Financieros individuales o separados.

Resultado del período	Período Anual		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la controladora			
Resultado neto del período atribuible a las participaciones no controladoras			

Ganancias por Acción

Concepto	Saldo al cierre al 31/12/2018	Saldo al cierre al 31/12/2017
NUMERADOR		
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora		
MAS: Efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales		
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora ajustada por el efecto de la dilución		
DENOMINADOR		
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio		
MAS: Promedio ponderado del número de acciones ordinarias adicionales con efectos dilusivos		
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio ajustado por efecto de la dilución		
Ganancia por acción Básica		
Ganancia por acción Diluida		

(*) Se deberá informar el saldo acumulado desde el inicio en periodos trimestrales

Estado de Otros Resultados Integrales:

Concepto	Ejercicio		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Resultado neto del período			
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Revaluaciones del período de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Desvalorizaciones del período			
Impuesto a las ganancias			
Planes de beneficios definidos post empleo			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			
Rendimiento de activos del plan			
Impuesto a las ganancias			
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)			
Resultado del período por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI			
Resultado del período por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI			
Impuesto a las ganancias			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del período de instrumentos de cobertura			
Impuesto a las ganancias			

Concepto	Ejercicio		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable			
Resultado del período por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable			
Impuesto a las ganancias			
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales del período			
Impuesto a las ganancias			
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del período por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Impuesto a las ganancias			
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del período			

Concepto	Ejercicio		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del período			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			
Diferencia de cambio del período			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del período del instrumento de cobertura			
Disminución por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Resultado del período del instrumento de cobertura			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF9)			
Resultado del período por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			

Concepto	Ejercicio		
	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del período			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del período por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias			
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del período			
Total Otro Resultado Integral			
Resultado integral total			
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora			
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras			

Estado de Cambios en el Patrimonio:

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales					Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2018	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2018	Total PN
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros		Dif. de cambio acum. por conversión de Est. Fcjeros.	Revaluación de PPE e Intang.	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. cobertura	Gcias. o pérdidas acum. por Inst. Fcjeros a VRCORI	Otros	Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio																	
Ajustes y reexpresiones retroactivas																	
Saldo al inicio del ejercicio ajustado																	
Resultado total integral del Período																	
- Resultado neto del período																	
- Otro Resultado Integral del período																	
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del (*)																	
Reserva legal																	
Dividendos en efectivo																	
Dividendos en acciones																	
Otras																	
- Suscripción de ac. aprobada por As. de Acción. o incremento del capital asignado																	
- Capitalizaciones o incrementos de capital aprobadas por Asamblea de Accionistas																	
- Capitalización de aportes irrevocables																	
- Aportes irrevocables para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejercicio																	
- Desafectación de reservas																	
- Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por Asamblea de Accionistas																	
- Compras y ventas de acciones propias																	
- Operaciones con instrumentos de capital propio																	
- Otros movimientos																	
Saldos al cierre del ejercicio																	

Estado de Flujo de Efectivo:

Conceptos	Notas	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias			
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:			
Amortizaciones y desvalorizaciones			
Cargo por incobrabilidad			
Otros ajustes			
Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos:			
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos derivados			
Operaciones de pase			
Préstamos y otras financiaciones			
Sector Público no Financiero			
Otras Entidades financieras			
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior			
Otros Títulos de Deuda			
Activos financieros entregados en garantía			
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Otros activos			
Aumentos / disminuciones netos provenientes de pasivos operativos:			
Depósitos			
Sector Público no Financiero			
Otras Entidades financieras			
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos derivados			
Operaciones de pase			
Otros pasivos			
Cobros / pagos por Impuesto a las Ganancias			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)			
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:			
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos			
Compra de Instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades			
Obtención de control de subsidiarias u otros negocios			
Otros pagos relacionados con actividades de inversión			
...			
Cobros:			
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos			
Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades			
Pérdida de control de subsidiarias u otros negocios			
Otros pagos relacionados con actividades de inversión			
...			
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)			
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:			
Dividendos			
Adquisición o rescate de instrumentos de patrimonio propio			
Obligaciones negociables no subordinadas			
Banco Central de la República Argentina			
Financiaciones de entidades financieras locales			
Obligaciones subordinadas			
Cambios en la participación de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control			
Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
...			
Cobros:			
Emisión de instrumentos de patrimonio propio			
Obligaciones negociables no subordinadas			
Banco Central de la República Argentina			
Financiaciones de entidades financieras locales			
Cambios en la participación de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control			
Obligaciones subordinadas			
Otros cobros relacionados con actividades de financiación			
...			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)			
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)			
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO			

Anexo III - Modelos de notas a los Estados contables según NIIF

En el contexto de la mencionada convergencia a las NIIF, y siendo el corriente año el primero en el cual dichas normas serán aplicadas plenamente (siempre con la salvedad de la adopción por parte de la FACPCE y la aprobación por parte del BCRA), será necesario realizar una serie de aclaraciones y revelaciones en notas a los estados contables.

Las cuestiones mencionadas anteriormente deben hacer referencia a ciertas cuestiones clave que resultan de gran relevancia al usuario de dichos estados contables, como pueden ser:

- Base de preparación de los estados contables, incluyendo mención a las Normas contables aplicadas
- Resumen de políticas contables significativas, detallando los criterios utilizados en los principales rubros que componen los estados contables.
- Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables
- Adopción por primera vez de las NIIF
- Nuevos pronunciamientos (Normas emitidas pero no efectivas a la fecha de emisión de los estados contables)

A continuación, se expone un ejemplo de cómo podrían ser presentadas esas revelaciones:

Nota 1 - Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables aplicadas

Bases de preparación

Normas contables aplicadas

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el B.C.R.A. estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió (i) la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) hasta los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2020; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar - transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019- una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante las Comunicaciones "A" 6323

y 6324 el B.C.R.A. definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, respectivamente.

Los presentes estados financieros de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con las NIIF, con las excepciones mencionadas en el párrafo precedente. Las NIIF son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el IASB y comprenden:

- las NIIF;
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y
- las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF. En la preparación de estos estados financieros, la Entidad aplicó las bases de preparación y consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la presente nota. Asimismo, la Entidad contempló las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, aquellas que hayan sido aplicadas en la elaboración de los presentes estados financieros se describen en el apartado “Adopción por primera vez de las NIIF” de la presente nota.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las normas emitidas por el BCRA. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, fue modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en los párrafos precedentes. Los efectos de los cambios entre las normas aplicadas hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y las NIIF se explican en las conciliaciones expuestas en el apartado “Adopción por primera vez de las NIIF” de la presente nota.

Presentación del Estado de Situación Financiera

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera en orden de liquidez. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte (activos y pasivos corrientes) y más de 12 meses después de la fecha de reporte (activos y pasivos no corrientes) se presenta en la nota xx.

Los activos financieros y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Las posiciones reconocidas en términos netos corresponden principalmente a saldos con cámaras de compensación.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para *[mencionar aquellos rubros valuados sobre una base distinta a la*

mencionada, indicando la base de medición utilizada para cada uno de ellos, por ej.: Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos financieros derivados]

Información comparativa

Los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas al 31 de diciembre de 2018, se presentan en forma comparativa con los de cierre del ejercicio precedente.

Por aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, y en virtud de que los presentes estados financieros son los primeros que se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluye el Estado de Situación Financiera de apertura a la fecha de transición (31 de diciembre de 2016).

Bases de consolidación

Los presentes estados financieros comprenden los estados financieros de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, incluyendo las entidades estructuradas controladas.

Subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades estructuradas, de corresponder) sobre las cuales la Entidad tiene el control, que se evidencia a partir de la observancia simultánea de los siguientes elementos:

- Poder sobre la subsidiaria, el cual se relaciona con los derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, siendo éstas las que afectan de forma significativa a los rendimientos de la subsidiaria;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en el importe de los rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una entidad. Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad puede dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.

- Si la Entidad está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

Las entidades estructuradas han sido diseñadas para alcanzar un objetivo de negocio específico y para que los derechos de voto o derechos similares no sean el factor determinante para decidir quién controla la entidad, como cuando los derechos de voto se relacionan sólo con tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.

Dado el nivel de juicio requerido con respecto a la consolidación de entidades estructuradas, estas consideraciones se explican con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

[Hacer referencia a las entidades estructuradas consolidadas. Detallar las características o atributos y riesgos asociados]

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Entidad y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control. Los presentes estados financieros incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Entidad y sus subsidiarias. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

El resultado y cada componente de otros resultados integrales se atribuyen a la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto provoca que éstas últimas tengan un saldo deficitario.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce como una utilidad o pérdida, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados contables de las subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los de la Entidad, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. En caso que sea necesario, se realizarán los ajustes necesarios a los estados contables de la subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

La Entidad considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación. A tal fin, previo a la consolidación, los estados contables de *[nombre de la subsidiaria que utilice una moneda funcional distinta al peso]*, originalmente emitidos en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) utilizando el siguiente método:

- a) los activos y pasivos se convirtieron al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para dicha moneda extranjera al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016,

- b) los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se convirtieron a pesos mensualmente, utilizando el promedio mensual del tipo de cambio de referencia del BCRA,
- c) las diferencias de cambio que se produjeron como resultado de los puntos precedentes se registran como un componente separado dentro del Patrimonio Neto exponiéndose en el Estado de Otros Resultados Integrales, el cual se denomina “Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros”,
- d) las partidas no monetarias medidas a costo histórico se convirtieron al tipo de cambio de referencia del BCRA a la fecha de reconocimiento de las mismas.

Por otra parte, las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece, directa o indirectamente, a la Entidad y en los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Otros Resultados Integrales y de Cambios en el Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados contables de las siguientes sociedades:

Subsidiarias	Domicilio principal	País	Actividad principal
“Subsidiaria 1”		Argentina	
“Subsidiaria 2”		Uruguay	

Subsidiarias	Acciones		Porcentual de la Entidad		Porcentual de la Participación no controladora	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles	Capital Total	Votos posibles
Subsidiaria 1	Ordinaria		%	%	%	%
Subsidiaria 2	Ordinaria		%	%	%	%

[Replicar este cuadro por todos los períodos presentados, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016]

“Subsidiaria 1” es la única subsidiaria significativa de la Entidad que tiene una participación no controladora material. La siguiente tabla resume información clave relevante respecto de “Subsidiaria 1”:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>[Detallar partidas]</i>	XXX	XXX
Total Activo	XXX	XXX
<i>[Detallar partidas]</i>	XXX	XXX
Total Pasivo	XXX	XXX
Patrimonio neto	XXX	XXX
Patrimonio Neto atribuible a las participaciones no controladas	XXX	XXX

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Margen financiero	XXX	XXX
Resultado neto del ejercicio	XXX	XXX
Resultado atribuible a las participaciones no controladoras	XXX	XXX
Dividendos pagados a participaciones no controladoras	XXX	XXX

Los flujos netos de efectivo de “Subsidiaria 1” correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	XXX	XXX
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	XXX	XXX
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	XXX	XXX
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	XXX	XXX
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	XXX	XXX

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la Entidad y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se exponen a continuación:

Al 31/12/2018	Entidad	Subs 1	Subs 2	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo					
Pasivo					
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora					
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras					
Resultado neto del ejercicio					
Total Otro Resultado Integral					
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora					
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras					

Al 31/12/2017	Entidad	Subs 1	Subs 2	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo					
Pasivo					
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora					
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras					
Resultado neto del ejercicio					
Total Otro Resultado Integral					
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora					
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras					

Al 31/12/2016	Entidad	Subs 1	Subs 2	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo					
Pasivo					
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora					
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras					
Resultado neto del ejercicio					
Total Otro Resultado Integral					
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora					
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras					

El Directorio de la Entidad considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

Resumen de políticas contables significativas

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

1.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

La Entidad considera al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”.

1.2. Instrumentos financieros:

Reconocimiento y medición inicial:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad estima el valor razonable del instrumento financiero. Todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo.

Medición posterior:

Modelo de negocio:

La Entidad estableció tres categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio de la Entidad para gestionar sus activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivos contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad mide sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad determina su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de “peor caso” o “caso de estrés”. Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad, la Entidad no cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de características de los flujos de efectivo contractuales:

Como parte del proceso de clasificación, la Entidad evaluó los términos contractuales de sus instrumentos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas

determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A los fines de esta evaluación se definió como “principal” al valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar este a lo largo de la vida del activo financiero, por ejemplo si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento.

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el test de características, la Entidad aplica juicio y considera factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por consiguiente, los activos y pasivos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales” o “Activos financieros medidos a costo amortizado”.

- Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el punto 6.7.1. de la NIIF 9.

La Entidad clasifica los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones, tal designación se efectúa instrumento por instrumento: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o

(iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio. Dichos cambios en el valor razonable se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o gastos por intereses y dividendos se imputan en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. El mercado principal en el que opera la Entidad es el [*Mercado Abierto Electrónico*]. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

- Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando (i) el instrumento se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la obtención de los flujos de fondos contractuales y la venta del mismo y (ii) los términos contractuales del mismo cumplen con la evaluación de que los flujos de efectivo son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas de cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales en el rubro “Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI”. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio y el deterioro se reconocen en resultados de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado y se imputan en los rubros “Ingresos por intereses”, “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente.

Cuando la Entidad tiene más de una inversión en un mismo título, se considera que ellos serán dispuestos usando como método de costo primero entrado primero salido.

En la baja en cuentas, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a resultados.

- Activos financieros medidos a costo amortizado:

Representan activos financieros que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad. El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Al aplicar dicho método, la Entidad identifica los costos directos incrementales como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto. Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el Estado de Resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente.

1.3. Efectivo y Depósitos en Bancos:

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”.

1.4. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión):

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera como una financiación otorgada (recibida), en el rubro “Operaciones de pase”.

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Egresos por intereses”.

1.5. Préstamos y otras financiaciones:

Son activos financieros no derivados que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro “Cargos por incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se registran en notas a los estados financieros (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro “Otros pasivos financieros” del Estado de Situación Financiera. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación del gasto requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

1.6. Pasivos financieros:

Después del reconocimiento inicial, la totalidad de los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro “Egresos por intereses”.

1.7. Instrumentos de patrimonio valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Estos instrumentos se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. La Entidad realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales de sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociación y se imputan en el rubro “Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI”.

Las ganancias y pérdidas de estos instrumentos de patrimonio nunca se reclasifican a resultados. Los dividendos se reconocen en el rubro “Ingresos por intereses” en el Estado de Resultados cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

1.8. Instrumentos financieros derivados:

- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado. Dichas operaciones se encuentran valuadas al valor razonable de los contratos y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.
- Operaciones de permuta de tasas de interés: incluye contratos con el BCRA y otras entidades financieras y se encuentran valuadas a su valor razonable, determinado a través del valor actual de las diferencias entre los flujos futuros de intereses determinados por la aplicación de las tasas de interés fijas y variables sobre los valores nominales de los contratos. Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad ha transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad ha retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero ha asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y ha retenido control sobre este, continuará reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido.

Cuando la implicación continuada de la Entidad tome la forma de garantía del activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad será el menor entre (i) el importe del activo y (ii) el importe máximo de la contraprestación recibida que se podría requerir devolver a la Entidad (“el importe de la garantía”).

- Cuando la implicancia toma la forma de una opción comprada o emitida (o ambas) sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad será el importe del activo transferido que la Entidad pueda volver a comprar. Sin embargo, en el caso de una opción de venta emitida sobre un activo que se mida a su valor razonable, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad estará limitada al menor entre el valor razonable del activo transferido y el precio de ejercicio de la opción.
- Cuando la implicación continuada de la Entidad tome la forma de una opción que se liquide en efectivo, o de una cláusula similar sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada se medirá de la misma forma que si se tratase de opciones no liquidadas en efectivo.

Cabe destacar que cuando una entidad continúe reconociendo un activo en la medida de su implicación continuada, reconocerá también un pasivo asociado. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los importes en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea: (i) el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad, si el activo transferido se mide al costo amortizado; o (ii) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos operativos”.

Reclasificación de activos y pasivos financieros:

La Entidad no efectúa reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad. Los pasivos financieros nunca se reclasifican. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Entidad no efectuó reclasificaciones.

1.9. Arrendamientos (leasing) financieros:

La Entidad otorga préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo. La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa

de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro “Cargos por incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

1.10. Propiedad, planta y equipo:

La Entidad eligió el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro, teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado “Adopción por primera vez de las NIIF” de la presente nota para los inmuebles de propiedad de la Entidad. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados, toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

[Alternativa para modelo de revaluación:

La Entidad eligió el modelo de revaluación para medir los inmuebles y el modelo de costo para las restantes clases de activos del rubro. Los inmuebles se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Para determinar el valor razonable de los inmuebles a cada fecha de reporte, la Entidad contrató a [nombre del tasador], un tasador independiente, con una calidad profesional reconocida y vasta experiencia.

El valor razonable se determina [indicar método de tasación utilizado, por ejemplo por el enfoque de mercado (o comparables) o por el enfoque de ingresos, referenciar a evidencia objetiva basada en el mercado, que las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular]

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, para la determinación del valor razonable se utilizó datos de entrada observables en el mercado. Por lo tanto, estos activos se categorizan dentro del Nivel 2 de jerarquía por xxx, xxx y xxx, respectivamente.

Para los activos valuados en una jerarquía de Nivel 3, el precio por metro cuadrado se encuentra en un rango de ARSXXX – ARSXXX. Cabe destacar que los aumentos significativos (disminuciones) en el

precio estimado por metro cuadrado en forma aislada podrían resultar en un valor razonable significativamente más alto (más bajo)]

1.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

La Entidad reclasifica en esta categoría a activos no corrientes cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, que se encontraban disponibles para su venta inmediata bajo términos habituales de venta y por los cuales la Gerencia se hallaba comprometida mediante un plan activo para negociarlos a un precio de venta razonable. Por lo tanto, las ventas se consideran como altamente probables y se espera que se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Estos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

1.12. Deterioro de activos no financieros:

La Entidad evalúa, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, la Entidad efectúa una estimación del valor recuperable del mismo. En caso que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo (o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

La Entidad ha realizado dichas proyecciones y, en virtud de que el valor recuperable de los activos (valor de uso) excede a su valor en libros, ha determinado que no debe reconocer ajuste alguno por concepto de deterioro de valor.

1.13. Provisiones:

La Entidad reconoce una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad tiene una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro “Egresos por intereses” en el Estado de Resultados. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por la Entidad son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad deba efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

1.14. Reconocimiento de ingresos y egresos:

1.14.1. Ingresos y egresos por intereses:

Los ingresos y egresos por intereses a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

1.14.2. Comisiones por préstamos:

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

1.14.3. Comisiones por servicios, honorarios y conceptos similares:

Los ingresos y egresos por comisiones por servicios, gastos por honorarios y otros conceptos similares se reconocen contablemente conforme se devengan.

Los servicios se reconocen a medida que las obligaciones de desempeño se vayan cumpliendo.

1.14.4. Ingresos y egresos no financieros:

Se reconocen contablemente en base a su devengamiento mensual.

1.15. Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias se calcula en base a los estados financieros individuales de la Entidad y de cada una de sus subsidiarias.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos se miden utilizando la tasa de impuesto que se esperan aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad [y sus subsidiarias] esperan recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporarias se revertirán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

El 29 de diciembre de 2017 se promulgó y puso en vigencia la reforma tributaria. La reducción de la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias que grava a las utilidades empresarias no distribuidas tendrá efecto en la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido. Esta reducción de la alícuota corporativa se implementará de forma gradual en un plazo de cuatro años hasta pasar del 35% actual a un 25% en 2020. Sus efectos se consideran a partir de los impuestos diferidos determinados al 31/12/2017, de la siguiente forma: si la reversión se producirá a partir del 1° de enero de 2018 la alícuota a aplicar es 30% y si se producirá a partir del 1° de enero de 2020 en adelante la alícuota a aplicar es 25%.

1.16. Ganancia por acción:

La ganancia básica y diluida por acción se calcula dividiendo la ganancia neta atribuible a los accionistas de la Entidad por el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante cada ejercicio. En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la ganancia básica y diluida por acción es la misma.

Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

- Juicios:

En la aplicación de sus políticas contables, la Gerencia de la Entidad realizó los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

[Mencionar a continuación los juicios elaborados por la Gerencia de la Entidad considerados para la preparación de los presentes estados financieros]

- Estimaciones y supuestos

Las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros se relacionan con la estimación de *[mencionar las principales estimaciones realizadas por la Entidad, por ej.: “la previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos, la valuación de los instrumentos financieros a valor razonable, las provisiones, la vida útil de los activos fijos, el cargo por impuesto a las ganancias y el programa de fidelización de clientes”]; su naturaleza e importe en libros al final del período sobre el que se informa. De ser posible, revelar (i) la naturaleza de los supuestos u otras incertidumbres en la estimación; (ii) la sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo razones de tal sensibilidad; (iii) la resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y (iv) cuando la incertidumbre continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados a los supuestos pasados referentes a dichos activos y pasivos].*

Adopción por primera vez de las NIIF

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5541 y suplementarias, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NIIF, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- Entre el patrimonio consolidado determinado de acuerdo con las normas del BCRA y el patrimonio consolidado determinado de acuerdo con las NIIF, al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF), y al 31 de diciembre de 2017; y
- Entre el resultado neto consolidado determinado de acuerdo con las normas del BCRA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2017, y el resultado integral total consolidado determinado de acuerdo con las NIIF a la misma fecha.

En la preparación de estas conciliaciones, la Gerencia de la Entidad ha considerado las NIIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros, que son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen a continuación:

- Estimaciones:

Los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos realizados por la Gerencia de la Entidad para determinar los importes según las NIIF al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF), y al 31 de diciembre de 2017, fueron consistentes con los realizados a las mismas fechas según las normas del BCRA y reflejan las condiciones existentes a las fechas respectivas.

- Combinaciones de negocios:

La Entidad optó por no aplicar la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios) de manera retroactiva a las adquisiciones de subsidiarias (que se consideran negocios), inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos ocurridas con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF). El uso de esta exención implica que los importes en libros de los activos y pasivos medidos según las normas del BCRA, y que deben ser reconocidos de conformidad con las NIIF, son su costo atribuido a la fecha de la adquisición. Con posterioridad a la fecha de la adquisición, las mediciones deben realizarse de conformidad con las NIIF. Los activos y pasivos que no reúnen los requisitos para ser reconocidos como tales según las NIIF se excluyen del estado de situación financiera de apertura según las NIIF. En este sentido, no se ha excluido según las NIIF importe anterior alguno que se hubiera reconocido según las normas del BCRA, ni se ha reconocido según las NIIF importe alguno no reconocido anteriormente, según las normas del BCRA. La NIIF 1 también requiere que el importe en libros de la plusvalía medida según las normas del BCRA, se incluya en el estado de situación financiera de apertura según las NIIF, sin perjuicio de los ajustes por el deterioro de su valor y por el reconocimiento o la baja de ciertos activos intangibles que no reúnan los requisitos para ser reconocidos como tales según la NIC 38 (Activos intangibles). De conformidad con la NIIF 1, la Sociedad ha sometido a la plusvalía a una prueba de deterioro del valor al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF). En este sentido, no se ha considerado necesario reconocer ningún deterioro del valor de dicha plusvalía a esa fecha.

- Utilización del costo atribuido en propiedades, planta y equipo:

Los inmuebles que no se clasificaron como propiedades de inversión, se midieron en el estado de situación financiera de apertura al 31 de diciembre 2016 (fecha de la transición a las NIIF) por su valor razonable, determinado sobre la base de revaluaciones técnicas realizadas a esa fecha por un experto valuador independiente. La Entidad optó por tomar estos valores como costo atribuido de estos activos a las fechas de las respectivas revaluaciones, por cuanto se ha considerado que esos valores eran sustancialmente comparables con los valores razonables de esos activos a las fechas de esas revaluaciones, o con el costo o el costo depreciado de los mismos según las NIIF, ajustado en este caso para reflejar los cambios en un índice general de precios, también a esas mismas fechas. Con posterioridad a las fechas de las respectivas revaluaciones (técnicas y contables), las mediciones de las propiedades, planta y equipo se realizaron de conformidad con la NIC 16

(Propiedades, planta y equipo). Con este propósito, la Entidad ha optado por el modelo del costo previsto en esta norma.

- Diferencias por conversión acumuladas:

La Entidad optó por considerar nulas las diferencias por conversión acumuladas al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF), correspondientes a todas las subsidiarias del exterior.

- Arrendamientos:

La Entidad optó por aplicar las disposiciones transitorias previstas en la CINIIF 4 (Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento) y evaluó todos los acuerdos por arrendamientos en base a las condiciones existentes al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF).

- Costos por préstamos:

La Entidad optó por aplicar las disposiciones transitorias de la NIC 23 (Costos por préstamos) y ha capitalizado los costos por préstamos en activos aptos cuya construcción hubiere comenzado a partir del 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF).

Explicación de la transición a las NIIF:

- Conciliación del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF):

[Incluir el cuadro de conciliación a dicha fecha]

- Conciliación del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2017:

[Incluir el cuadro de conciliación a dicha fecha]

- Conciliación del resultado y el resultado integral total consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

[Incluir el cuadro de conciliación a dicha fecha]

- Notas explicativas a los ajustes de la transición a las NIIF:

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2017, y el resultado y el resultado integral total consolidados *[en su caso, agregar los flujos de efectivo consolidados]* correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Entidad en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2017 (BCRA) y las políticas contables

aplicadas por la Entidad en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 (NIIF).

[Incluir los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente]

- *[A modo de ejemplo:*

Títulos públicos y privados:

De acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio de la Entidad para gestionar los activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales. En base a esta clasificación, la Entidad definió la coexistencia de tres modelos de negocios posibles y aplicables en relación a la operatoria e inversión de los títulos públicos y privados:

- Costo amortizado: el objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en ORI: el objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales del activo financiero y/o los resultados de su venta.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

Los ajustes en este rubro, surgen principalmente cuando la valuación establecida para cada modelo de negocios en que las tenencias fueron clasificadas, difiere de la valuación establecida por las normas del BCRA.

Adicionalmente, se realizaron operaciones de pases activos cuyas especies subyacentes bajo normas del BCRA deben reconocerse como Activos de la Entidad. Bajo NIIF, estas especies recibidas de terceras partes no cumplen con los requisitos para su reconocimiento.

Asimismo, la Entidad recibió depósitos de títulos valores, que bajo normas del BCRA implica la registración del título dentro de este rubro contra un pasivo por depósitos por el capital más el interés convenido y la diferencia de cotización, que fue registrado en el rubro Depósitos. De acuerdo a la NIIF 9, esta operatoria no implica el reconocimiento del activo ni la contrapartida en el pasivo. Adicionalmente los conceptos devengados a favor fueron reclasificados desde el rubro “Egresos Financieros” a “Egresos por servicios” dentro de “Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores”.

Préstamos:

La cartera de préstamos que posee la Entidad fue generada en una estructura de modelo de negocios cuya intención es principalmente la de obtener flujos de fondos contractuales (compuesto por capital e intereses). De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”,

la cartera de préstamos debe ser valuada a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, lo que implica que las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones sean diferidos y reconocidos a lo largo del tiempo de la financiación.

Bajo normas del BCRA, los intereses se devengan sobre la base de su distribución exponencial en los períodos que han sido generados y las comisiones cobradas y los costos directos, son reconocidos en el momento en que se generan.

Asimismo, las compras de carteras de préstamos efectuadas por la Entidad fueron valuadas de acuerdo a dicha NIIF, siendo reconocidos a su valor razonable al momento de la incorporación. Bajo normas del BCRA, estas operaciones fueron valuadas a su valor contractual.

Adicionalmente para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición, correspondientes a dichas compras, la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D20 de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, reconociendo en forma prospectiva los costos de las transacciones vinculadas con las mismas.

Otros créditos por intermediación financiera:

Dentro de este rubro se incluyeron los Títulos de deuda de los Fideicomisos financieros. De acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y por lo expuesto en “títulos públicos y privados”, el objetivo de estas tenencias es principalmente obtener flujos de fondos contractuales, por lo tanto fueron valuados a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Bajo normas del BCRA estos instrumentos también fueron valuados a costo amortizado.

Asimismo y de acuerdo a la NIIF 15 “Contratos con clientes”, se incluyeron Activos del Contrato por la comisión por adhesión a uno de los programas de fidelización de clientes de la Entidad. En dicho programa, la única obligación de desempeño descrita en el contrato es la de poner en contacto al cliente de la Entidad con una reconocida aerolínea. Como contraprestación de ese servicio, la Entidad recibe una comisión por membresía.

Adicionalmente, los aportes a los fondos de riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) en las que participa la Entidad, no cumplen con el test individual de activos financieros, por lo tanto no se encuentran incluidos dentro del modelo de negocio de la Entidad y fueron valuados a su valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones en otras sociedades:

Las sociedades donde la Entidad no tiene control ni influencia significativa, fueron valuadas a su mejor aproximación al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Bajo normas del BCRA, estas participaciones se valoraron a costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.

Adicionalmente, el valor patrimonial proporcional de las asociadas fue recalculado de acuerdo al método de la participación establecido en la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Por otra parte, la Entidad tiene participaciones en UTEs, que de acuerdo a la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” se contabilizan utilizando el método de la participación. Bajo normas del BCRA se utiliza el método de la consolidación proporcional.

Bienes de Uso:

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para medir sus inmuebles.

Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para la totalidad de los bienes.

La Entidad optó de acuerdo a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” por el “Modelo del Costo” para todos los componentes de Propiedad, Planta y Equipo.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Gastos de administración, dentro del Estado de Resultados.

Bienes Diversos:

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D 5 de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para medir ciertos bienes incluidos en este rubro, incluyendo la obra en curso del futuro edificio corporativo. Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido a esa fecha. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para todos los bienes. La Entidad optó de acuerdo a la NIC 40 “Propiedades de inversión” por el “Modelo del Costo” para la medición de los activos que encuadran bajo la misma.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Pérdidas Diversas, dentro del Estado de Resultados.

Por otra parte, la Entidad posee activos fijos mantenidos para la venta, los cuales se encuentran alcanzados por la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Los bienes incluidos en la clasificación antedicha fueron valuados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, y no se los amortiza mientras que cumplan con esta condición.

Bajo normas del BCRA, los bienes diversos se valoraron a su costo de adquisición o incorporación, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Adicionalmente, en este rubro de acuerdo a la NIC 23 “Costos por Préstamos”, se capitalizaron los costos de financiación atribuibles a la construcción del nuevo edificio corporativo.

Bienes Intangibles:

De acuerdo con la NIC 38 “Activos Intangibles” su medición es a costo. Bajo normas del BCRA la Entidad ha capitalizado ciertos costos de software y otros gastos de organización, los cuales de acuerdo a la mencionada NIC, no deben ser reconocidos como activos intangibles y, por lo tanto, deben imputarse a los resultados del período.

Otras obligaciones por Intermediación Financiera:

De acuerdo a la NIIF 15 “Contratos con clientes”, se reconocieron los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Las comisiones cobradas por la Entidad en las cuales existe una diferencia temporal entre el cobro de las mismas y la prestación del servicio son diferidas y reconocidas a lo largo del tiempo de la transacción.

Adicionalmente, dentro de este rubro se incluyen Obligaciones Negociables no subordinadas emitidas por la Entidad, que de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, fueron valuadas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, lo que implicó registrar como menor pasivo los gastos directos de colocación. Bajo normas del BCRA, se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados y los gastos fueron imputados en el rubro pérdidas diversas.

Obligaciones diversas:

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficio a los empleados”, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa. En los estados contables de la Entidad, actualmente preparados bajo normas del BCRA, los cargos por vacaciones se contabilizan en el momento en que el personal goza de las mismas, es decir, cuando se pagan.

Asimismo, se incluye el Pasivo por Impuesto Diferido, que de acuerdo a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”, debe registrarse (i) la parte correspondiente al impuesto corriente que se

espera pagar o recuperar y (ii) el impuesto diferido es el impuesto que se espera que se liquidará o se recuperará del Impuesto a las ganancias, por los quebrantos acumulados y las diferencias temporarias que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Bajo normas del BCRA la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo.

Obligaciones subordinadas:

De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, las obligaciones negociables subordinadas emitidas por la Entidad fueron valuadas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, lo que implicó registrar como menor pasivo los gastos directos de colocación. Bajo normas del BCRA, se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados.

Capital social – Prima de emisión de acciones:

De acuerdo con la NIC 32 “Instrumentos Financieros: presentación”, los costos incurridos por la Entidad en emisión de instrumentos de patrimonio se contabilizan como una detracción del importe de dicho instrumento, en la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se hubieran evitado si esta no se hubiera llevado a cabo. Bajo normas del BCRA, la Entidad ha imputado esos costos en resultados (Otros - Pérdidas diversas).

Conversión moneda extranjera:

De acuerdo con la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, se reconocieron y reclasificaron las diferencias por conversión de moneda extranjera, en relación a la participación de la Entidad en una subsidiaria en el exterior. La Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, no reconociendo las diferencias de conversión acumuladas al inicio de la fecha de transición.]

Nuevos pronunciamientos

Las normas e interpretaciones emitidas pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

NIIF [XX “*Título de la nueva norma*”]: con vigencia obligatoria para períodos anuales que se inicien el [día] de [mes] de [año]. La Entidad aplicará por primera vez esta norma durante el ejercicio iniciado el [día] de [mes] de [año]. Dicha norma [breve descripción del contenido de la norma]. [Se deberá mencionar la naturaleza del cambio o cambios inminentes en la política contable y se deberá brindar información relevante, conocida o razonablemente estimada, que permita a los usuarios de los estados contables evaluar el posible impacto de la aplicación de la nueva norma en los estados

contables del período en que se aplique por primera vez. En el caso en que el impacto fuera desconocido o no pudiera ser estimado razonablemente se deberá realizar una declaración al efecto. Ej: Las mayores modificaciones que se introducen son: cambios en la clasificación de activos financieros, en el cálculo del deterioro de activos financieros y en la contabilidad de coberturas. La Entidad no espera que el impacto de esta norma sea significativo para sus Estados contables consolidados.]

A excepción de la NIIF [XX], la Entidad no espera que el impacto de las normas o interpretaciones antes citadas que fueran aplicables, sea significativo para sus Estados contables consolidados.

Anexo IV – Plan de cuentas mínimo de aplicación obligatoria

Código	Imputación
100000	Activo
110000	Disponibilidades.
111000	En pesos - En el país
111001	Efectivo en caja
111003	Efectivo en custodia en entidades financieras
111007	Efectivo en empresas transportadoras de caudales.
111009	Efectivo en tránsito
111011	Órdenes de pago a cargo del Banco Central de la República Argentina
111015	Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente
111016	Banco de la Nación Argentina - Cámaras compensadoras del interior
111017	Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo mínimo
111019	Corresponsalía - Nuestra cuenta
111021	Otras cuentas corrientes no computables para la integración del efectivo mínimo
111023	Banco Central de la República Argentina - Otros depósitos especiales
111025	Banco Central de la República Argentina - Cuentas corrientes especiales
112000	En pesos -En el exterior
112001	Efectivo
112019	Corresponsalía - Nuestra cuenta
115000	En oro y moneda extranjera -En el país
115001	Efectivo en caja
115003	Efectivo en custodia en entidades financieras
115005	Efectivo en empresas transportadoras de caudales
115009	Efectivo en tránsito
115010	Oro
115015	Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente
115017	Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo mínimo
115018	Cuentas corrientes no computables para el efectivo mínimo
115019	Corresponsalía - Nuestra cuenta
116000	En oro y moneda extranjera -En el exterior
116003	Efectivo en custodia en entidades financieras
116005	Efectivo en empresas transportadoras de caudales
116009	Efectivo en tránsito
116010	Oro
116017	Cuentas a la vista computables para la integración del efectivo mínimo
116018	Efectivo mínimo sobre pesos
116019	Corresponsalía - Nuestra cuenta
116020	Requisitos de liquidez
116021	Otras cuentas a la vista
120000	Títulos Públicos y Privados
121000	En pesos
121003	Títulos públicos – A valor razonable de mercado
121015	Títulos públicos – Con cotización – Por operaciones de pase con el BCRA -
121016	Títulos públicos – A costo más rendimiento
121017	Títulos Privados - Acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización
121018	Títulos Privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
121019	Títulos Privados - Obligaciones negociables - Con cotización
121020	Títulos Privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
121021	Títulos Privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
121022	Títulos Privados - Certificados de participación en fideicomisos financieros - Con cotización
121023	Títulos Privados - Con cotización
121024	Letras del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado
121025	Letras del B.C.R.A. – Por operaciones de pase
121026	Letras del B.C.R.A. – A costo más rendimiento
121027	Notas del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado
121028	Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase
121029	Notas del B.C.R.A. – A costo más rendimiento
121031	Títulos Privados - Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Con Cotización
121112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
121123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas, transitorias, con cotización)
121124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
121126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de participación en fideicomisos financieros)
121131	(Previsión por Riesgo de Desvalorización de Títulos de deuda de fideicomisos financieros)
121132	(Previsión por fluctuación de valuación)
121607	(Regularizadora de instrumentos de deuda del sector público)
125000	En moneda extranjera -Del país
125003	Títulos públicos – A valor razonable de mercado
125008	Títulos Públicos - Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.

125016	Títulos públicos – A costo más rendimiento
125017	Títulos Privados - Acciones de entidades financieras no controladas transitorias - Con cotización
125018	Títulos Privados - Acciones de otras sociedades no controladas - Transitorias - Con cotización
125019	Títulos Privados - Obligaciones negociables - Con cotización
125020	Títulos Privados - Obligaciones subordinadas - Con cotización
125021	Títulos Privados - Fondos comunes de inversión - Con cotización
125022	Títulos Privados - Certificados de participación en fideicomisos financieros - Con cotización
125023	Títulos Privados - Otros - Con cotización
125031	Títulos Privados - Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Con Cotización
125036	Letras del B.C.R.A. – A valor razonable de mercado
125037	Letras del B.C.R.A. – Por operaciones de pase
125038	Letras del B.C.R.A. – A costo más rendimiento
125039	Notas del BCRA - A valor razonable de mercado
125040	Notas del BCRA - Por operaciones de pase
125041	Notas del BCRA - A costo más rendimiento
125112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
125123	(Previsión por riesgo de desvalorización de acciones de entidades financieras no controladas - Transitorias - Con cotización)
125124	(Previsión por riesgo de desvalorización de otros títulos privados)
125126	(Previsión por riesgo de desvalorización de certificados de participación en fideicomisos financieros)
125131	(Previsión por Riesgo de Desvalorización de Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros)
125132	(Previsión por fluctuación de valuación)
125607	(Regularizadora de instrumentos de deuda del sector público)
126000	En moneda extranjera -Del exterior
126003	Títulos públicos – A valor razonable de mercado
126009	Títulos públicos – A costo más rendimiento
126010	Títulos privados - Con cotización
126112	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos)
126113	(Previsión por riesgo de desvalorización de títulos privados)
130000	Préstamos
131000	En pesos - Residentes en el país
131100	Sector público no financiero - Capitales
131108	Hipotecarios sobre la vivienda
131109	Adelantos en cuenta corriente
131111	Con otras garantías hipotecarias
131112	Otros adelantos
131113	Prendarios sobre automotores
131114	Con otras garantías prendarias
131115	Documentos a sola firma
131118	Documentos descontados
131119	Títulos de crédito descontados
131121	Documentos comprados
131133	Créditos documentarios
131136	De títulos públicos
131138	De títulos privados
131140	Préstamos garantizados - Decreto 1387/01
131141	Otros préstamos
131143	Pagarés emitidos por el Gobierno Nacional
131191	(Intereses documentados)
131192	(Cobros no aplicados)
131196	(Regularizadora de préstamos garantizados y pagarés emitidos por el Gobierno Nacional)
131201	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
131202	Sector público no financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
131203	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
131204	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
131205	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
131209	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
131210	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias
131211	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
131212	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
131213	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por Préstamos garantizados Canje Decreto 1387/01
131215	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por pagarés emitidos por el Gobierno Nacional
131251	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CER
131254	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por adelantos con cláusula CER
131255	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CER
131259	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda con cláusula CER
131260	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias con cláusula CER
131261	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores con cláusula CER
131262	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias con cláusula CER
131263	Sector público no financiero - Ajustes devengados a cobrar por préstamos garantizados con cláusula CER
131304	Sector público no financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
131400	Sector financiero - Capitales

131403	Corresponsalía - Nuestra cuenta
131406	Corresponsalía - Su cuenta
131409	Adelantos en cuenta corriente
131412	Otros adelantos
131415	Documentos a sola firma
131418	Documentos descontados
131419	Títulos de crédito descontados
131421	Documentos comprados
131436	De títulos públicos
131438	De títulos privados
131441	Otros préstamos
131442	Interfinancieros a entidades locales
131443	Interfinancieros a entidades locales - En títulos públicos
131444	Interfinancieros a entidades locales - En títulos privados
131491	(Intereses documentados)
131492	(Cobros no aplicados)
131501	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
131502	Sector financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
131503	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
131504	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
131505	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
131506	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos interfinancieros a entidades locales
131551	Sector financiero - Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CER
131554	Sector Financiero - Ajustes devengados a cobrar por adelantos con cláusula CER
131555	Sector Financiero - Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CER
131556	Sector Financiero - Ajustes devengados a cobrar por préstamos interfinancieros con cláusula CER
131601	Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)
131604	Sector financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
131605	Sector financiero - Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
131700	Sector privado no financiero - Capitales
131708	Hipotecarios sobre la vivienda
131709	Adelantos en cuenta corriente
131711	Con otras garantías hipotecarias
131712	Otros adelantos
131713	Prendarios sobre automotores
131714	Con otras garantías prendarias
131715	Documentos a sola firma
131718	Documentos descontados
131719	Títulos de crédito descontados
131721	Documentos comprados
131731	Personales
131732	Personales de monto reducido
131733	Créditos documentarios
131736	De títulos públicos
131738	De títulos privados
131739	A Instituciones de Microcréditos
131740	Para Microemprendedores
131741	Otros préstamos
131742	De tarjetas de crédito
131791	(Otros Intereses documentados)
131792	(Cobros no aplicados).
131793	(Intereses documentados por préstamos personales)
131801	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
131802	Sector privado no financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
131803	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
131804	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
131805	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
131808	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos personales
131809	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
131810	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias
131811	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
131812	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
131813	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos de tarjetas de créditos
131814	Sector Privado no Financiero - Intereses Compensatorios Devengados a Cobrar por Financiación a Instituciones de Microcréditos
131815	Sector Privado no Financiero - Intereses Compensatorios Devengados a Cobrar por préstamos para microemprendedores
131851	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CER
131854	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por adelantos con cláusula CER
131855	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CER
131858	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por préstamos personales con cláusula CER
131859	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda con cláusula CER
131860	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias con cláusula CER

131861	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores con cláusula CER
131862	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias con cláusula CER
131864	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por financiaciones de tarjetas de crédito con cláusula CER
131881	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CVS
131885	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CVS
131888	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos personales con cláusula CVS
131889	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda con cláusula CVS
131890	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias con cláusula CVS
131891	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores con cláusula CVS
131892	Sector Privado no Financiero- Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias con cláusula CVS
131901	Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)
131904	Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
131905	Sector privado no financiero - Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
131906	Sector Privado no Financiero (Diferencia por adquisición de cartera)
132000	En pesos -Residentes en el exterior
132100	Capitales
132103	Corresponsalía - Nuestra cuenta
132106	Corresponsalía - Su cuenta
132108	Hipotecarios sobre la vivienda
132109	Adelantos en cuenta corriente
132111	Con otras garantías hipotecarias
132112	Otros adelantos
132113	Prendarios sobre automotores
132114	Con otras garantías prendarias
132118	Documentos descontados
132119	Títulos de crédito descontados
132121	Documentos comprados
132136	De títulos públicos
132138	De títulos privados
132141	Otros préstamos
132191	(Intereses documentados)
132192	(Cobros no aplicados)
132201	Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
132202	Intereses punitivos devengados a cobrar
132203	Diferencias de cotización devengadas a cobrar
132204	Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
132205	Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
132209	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
132210	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias
132211	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
132212	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
132251	Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CER
132254	Ajustes devengados a cobrar por adelantos con cláusula CER
132255	Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CER
132259	Ajustes devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda con cláusula CER
132260	Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias con cláusula CER
132261	Ajustes devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores con cláusula CER
132262	Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias con cláusula CER
132281	Ajustes devengados a cobrar por otros préstamos con cláusula CVS
132285	Ajustes devengados a cobrar por documentos con cláusula CVS
132289	Ajustes devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda con cláusula CVS
132290	Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias con cláusula CVS
132291	Ajustes devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores con cláusula CVS
132292	Ajustes devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias con cláusula CVS
132301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
132304	(Previsión por riesgo de desvalorización)
132305	Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
132306	(Diferencia por adquisición de cartera)
135000	En moneda extranjera -Residentes en el país
135100	Sector público no financiero - Capitales
135108	Hipotecarios sobre la vivienda
135109	Adelantos en cuenta corriente
135111	Con otras garantías hipotecarias
135112	Otros adelantos
135113	Prendarios sobre automotores
135114	Con otras garantías prendarias
135115	Documentos a sola firma
135118	Documentos descontados
135119	Títulos de crédito descontados
135121	Documentos comprados
135133	Créditos documentarios

135136	De títulos públicos
135138	De títulos privados
135141	Otros préstamos
135191	(Intereses documentados)
135192	(Cobros no aplicados)
135199	Sector Público no Financiero - Capitales Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones
135201	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
135202	Sector público no financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
135203	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
135204	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
135205	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
135209	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
135210	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarios
135211	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
135212	Sector público no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
135215	Sector Público no Financiero- Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones
135304	Sector público no financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
135400	Sector financiero - Capitales
135403	Corresponsalía - Nuestra cuenta
135406	Corresponsalía - Su cuenta
135409	Adelantos en cuenta corriente
135412	Otros adelantos
135415	Documentos a sola firma
135418	Documentos descontados
135419	Títulos de crédito descontados
135421	Documentos comprados
135436	De títulos públicos
135438	De títulos privados
135441	Otros préstamos
135442	Interfinancieros a entidades locales
135443	Interfinancieros a entidades locales - En títulos públicos
135444	Interfinancieros a entidades locales - En títulos privados
135491	(Intereses documentados)
135492	(Cobros no aplicados)
135499	Sector financiero - Capitales interfinancieros a entidades locales - Prefinanciación y financiación de exportaciones
135501	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
135502	Sector financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
135503	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
135504	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
135505	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
135506	Sector financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos interfinancieros a entidades locales
135515	Sector Financiero- Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos interfinancieros a entidades locales - Prefinanciación y financiación de exportaciones
135601	Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)
135604	Sector financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
135605	Sector financiero - Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
135700	Sector privado no financiero - Capitales
135708	Hipotecarios sobre la vivienda
135709	Adelantos en cuenta corriente.
135711	Con otras garantías hipotecarias
135712	Otros adelantos
135713	Prendarios sobre automotores
135714	Con otras garantías prendarias
135715	Documentos a sola firma
135718	Documentos descontados
135719	Títulos de crédito descontados
135721	Documentos comprados
135728	Prendarios para las PYMEs. Decreto 2586/92
135731	Personales
135732	Personales de bajo valor
135733	Créditos documentarios
135736	De títulos públicos
135738	De títulos privados
135741	Otros préstamos
135742	De tarjetas de crédito
135791	(Otros intereses documentados)
135792	(Intereses documentados - PYMEs)
135793	(Intereses documentados por préstamos personales)
135794	(Cobros no aplicados)
135799	Sector Privado no financiero-Capitales Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones

135801	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
135802	Sector privado no financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar
135803	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar
135804	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
135805	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
135808	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos personales
135809	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
135810	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias
135811	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
135812	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
135813	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios para PYMES
135814	Sector privado no financiero - Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos de tarjetas de crédito
135815	Sector Privado no Financiero- Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones
135901	Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)
135904	Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de desvalorización)
135905	Sector privado no financiero - Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
135906	Sector Privado no Financiero - (Diferencia por adquisición de cartera)
136000	En moneda extranjera - Residentes en el exterior
136100	Capitales
136103	Corresponsalía - Nuestra cuenta
136106	Corresponsalía - Su cuenta
136108	Hipotecarios sobre la vivienda
136109	Adelantos en cuenta corriente
136111	Con otras garantías hipotecarias
136112	Otros adelantos
136113	Prendarios sobre automotores
136114	Con otras garantías prendarias
136118	Documentos descontados
136119	Títulos de crédito descontados
136121	Documentos comprados
136136	De títulos públicos
136138	De títulos privados
136141	Otros préstamos
136191	(Intereses documentados)
136192	(Cobros no aplicados)
136201	Intereses compensatorios devengados a cobrar por otros préstamos
136202	Intereses punitivos devengados a cobrar
136203	Diferencias de cotización devengadas a cobrar
136204	Intereses compensatorios devengados a cobrar por adelantos
136205	Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos
136209	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
136210	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías hipotecarias
136211	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos prendarios sobre automotores
136212	Intereses compensatorios devengados a cobrar por préstamos con otras garantías prendarias
136301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
136304	(Previsión por riesgo de desvalorización)
136305	Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
136306	(Diferencia por adquisición de cartera)
140000	Otros créditos por intermediación financiera.
141000	En pesos - Residentes en el país
141100	Capitales
141101	Responsabilidad de terceros por pases
141102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
141103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
141104	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
141105	Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
141107	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
141108	Deudores financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
141109	Deudores financieros por otras ventas a término - Capitales
141111	Compras a término de títulos públicos
141112	Otras compras a término
141113	Primas a devengar por pases pasivos
141114	Primas a devengar por compras a plazo
141116	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
141118	Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
141119	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
141120	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a valor razonable de mercado
141121	Deudores financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
141122	Compras de títulos públicos al contado a liquidar
141124	Compras a término por otras operaciones de pase

141125	Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
141126	Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
141127	Descubiertos en cámaras compensadoras del interior
141128	Deudores financieros por otros pases activos - Primas
141129	Deudores financieros por otras ventas al contado a liquidar - Capitales
141130	Otras compras al contado a liquidar
141131	Canje de valores
141133	Anticipos por pago de jubilaciones y pensiones
141134	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
141135	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
141136	Otros pagos por cuenta de terceros
141137	Obligaciones negociables compradas -Sin cotización -Emisiones propias
141138	Obligaciones negociables compradas -Sin cotización -Otras
141139	Aceptaciones y certificados de depósito comprados
141140	Obligaciones negociables compradas -Con cotización -Emisiones propias
141141	Comisiones devengadas a cobrar
141142	Banco Central de la República Argentina -Créditos recíprocos -Reembolsos pendientes
141145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
141148	Banco Central de la República Argentina -Reembolsos pendientes por pagos de servicios de rentas y amortización de valores públicos nacionales
141153	Banco Central de la República Argentina - Cuentas especiales de garantías.
141154	Diversos
141155	Primas por opciones de compras tomadas.
141156	Primas por opciones de ventas tomadas.
141169	Banco Central de la República Argentina -Depósitos indisponibles por operaciones cambiarias
141170	Banco Central de la República Argentina -Otros depósitos indisponibles
141176	Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
141177	Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
141178	Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
141179	Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales
141180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones propias
141181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
141182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones propias
141184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
141185	Deudores no financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
141186	Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
141187	Deudores no financieros por otras ventas al contado a liquidar - Capitales
141188	Deudores por ventas a plazo - Primas
141189	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
141190	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
141191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
141192	(Cobros no aplicados)
141193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
141194	Certificados de participación en fideicomisos financieros
141195	Seguro de Depósitos S.A.- Anticipos del Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
141196	(Otros cobros no aplicados)
141197	Otras financiaciones
141198	Compensación a Recibir CER / CVS
141201	Otros intereses devengados a cobrar
141219	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por cuentas computables para la integración de los regímenes de encajes
141220	Intereses compensatorios devengados a cobrar por Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos
141250	Ajustes devengados a cobrar por otros créditos por intermediación financiera -computables en las normas sobre "Clasificación de Deudores" - con cláusula CER
141251	Ajustes devengados a cobrar por otros créditos por intermediación financiera -no computables en las Normas sobre Clasificación de Deudores- con cláusula CER
141301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
141303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
141304	Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
141305	Previsión por riesgo de devaluación de Certificados de participación en fideicomisos financieros
141306	(Previsión por Riesgo de Desvalorización de Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros)
141401	Seguro de Depósitos S. A.- Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos
141402	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos
141403	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
141404	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
141405	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
141406	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
141407	[Capitales] Fideicomiso en garantía
141411	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Sin Cotización
141413	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento
141414	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento - Diferencia de valuación
141415	Primas Resolución N° 381/04

141420	[Capitales] Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
141422	[Capitales] Deudores financieros por ventas a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
141424	[Capitales] Compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
141433	Compras a término de instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase
142000	En pesos -Residentes en el exterior
142100	Capitales
142104	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a valor razonable de mercado
142106	Compras a término por otras operaciones de pase
142107	Primas a devengar por pases pasivos
142108	Deudores por pases activos - Capitales
142109	Deudores por pases activos - Primas
142110	Deudores por ventas a término
142111	Deudores por ventas al contado a liquidar
142112	Otras compras a término
142113	Compras al contado a liquidar
142114	Primas a devengar por compras a plazo
142154	Diversos
142155	Primas por opciones de compras tomadas.
142156	Primas por opciones de ventas tomadas
142157	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos
142158	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
142159	Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
142160	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
142161	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
142162	Deudores por venta a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
142163	Compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
142192	(Cobros no aplicados)
142196	(Otros cobros no aplicados)
142201	Intereses devengados a cobrar
142301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
142304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
142413	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento
142414	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento - Diferencia de valuación
142433	Compras a término de instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase
145000	En moneda extranjera -Residentes en el país
145100	Capitales
145102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos
145103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
145105	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a valor razonable de mercado
145108	Primas a devengar por compras a plazo
145110	Compras a término por otras operaciones de pase
145111	Compras a término de títulos públicos
145112	Compras a término de moneda extranjera por pases pasivos
145113	Primas por opciones de compras tomadas.
145114	Primas por opciones de venta tomadas.
145115	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145116	Deudores no financieros por otros pases activos - Capitales
145117	Compras de moneda extranjera al contado a liquidar
145118	Compras de títulos públicos al contado a liquidar
145119	Compras a término de moneda extranjera
145120	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos -Capitales
145121	Deudores no financieros por otros pases activos - Primas
145122	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145123	Primas a devengar por pases pasivos
145124	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145125	Deudores financieros por otros pases activos - Capitales
145126	Deudores no financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
145127	Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
145128	Deudores no financieros por otras ventas a término - Capitales
145129	Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Capitales
145130	Deudores financieros por pases activos con el B.C.R.A. - Primas
145131	Canje de valores
145132	Deudores no financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
145133	Deudores no financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
145134	Deudores no financieros por otras ventas al contado a liquidar - Capitales
145135	Otras compras a término
145136	Pagos por cuenta de terceros
145137	Obligaciones negociables compradas -Sin cotización -Emisiones propias
145138	Obligaciones negociables compradas -Sin cotización-Otras
145139	Aceptaciones y certificados de depósito comprados
145140	Obligaciones negociables compradas -Con cotización -Emisiones propias

145141	Comisiones devengadas a cobrar
145142	Otras compras al contado a liquidar
145143	Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - Capitales
145145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
145146	Deudores financieros por pases activos de moneda extranjera - Capitales
145147	Deudores financieros por otros pases activos - Primas
145148	Deudores financieros por ventas a término de títulos públicos - Capitales
145149	Deudores financieros por ventas a término de moneda extranjera - Capitales
145150	Deudores financieros por otras ventas a término - Capitales
145151	Seguro de Depósitos S.A.- Anticipos del Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
145152	Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
145153	Banco Central de la República Argentina - Cuentas especiales de garantías
145154	Diversos
145155	Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
145156	Deudores financieros por otras ventas al contado a liquidar - Capitales
145157	Deudores por ventas a plazo - Primas
145158	Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - Primas
145159	Deudores no financieros por pases activos de moneda extranjera - Primas
145176	Compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
145180	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Emisiones propias
145181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
145182	Obligaciones subordinadas compradas - Con cotización - Emisiones propias
145184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
145185	Banco Central de la República Argentina - Certificados de depósitos a plazo
145186	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera
145187	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
145188	Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
145189	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
145190	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
145191	Banco Central de la República Argentina - Diversos
145192	(Cobros no aplicados)
145193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
145194	Certificados de participación en fideicomisos financieros
145195	Seguro de los Depósitos S.A. - Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos.
145196	(Otros cobros no aplicados)
145197	Otras financiaciones
145201	Intereses devengados a cobrar
145202	Intereses compensatorios devengados a cobrar por Préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos.
145219	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por cuentas computables para la integración de los regímenes de encajes
145301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
145303	(Previsión por riesgo de desvalorización)
145304	Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular
145305	Previsión por riesgo de desvalorización de Certificados de participación en fideicomisos financieros
145306	(Previsión por Riesgo de Desvalorización de Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros)
145407	Fideicomiso en Garantía
145411	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Sin Cotización
145412	Certificados de depósito vinculados a fondos del exterior - Decreto 616/05
145413	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento
145414	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento - Diferencia de valuación
145426	Compras a término de instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase
146000	En moneda extranjera -Residentes en el exterior
146100	Capitales
146103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones
146104	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a valor razonable de mercado
146106	Compras a término por otras operaciones de pase
146107	Primas a devengar por pases pasivos
146108	Deudores por pases activos - Capitales
146109	Deudores por pases activos - Primas
146110	Deudores por ventas a término
146111	Deudores por ventas al contado a liquidar
146112	Otras compras a término
146113	Compras al contado a liquidar
146114	Primas a devengar por compras a plazo
146115	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera
146116	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
146117	Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
146118	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
146119	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
146136	Pagos por cuenta de terceros
146138	Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - Otras

146139	Aceptaciones y certificados de depósito comprados
146141	Comisiones devengadas a cobrar
146145	Obligaciones negociables para ser recolocadas
146154	Diversos
146155	Primas por opciones de compras tomadas
146156	Primas por opciones de venta tomadas
146176	Compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
146181	Obligaciones subordinadas compradas - Sin cotización - Otras
146184	Obligaciones subordinadas para ser recolocadas
146192	(Cobros no aplicados)
146193	Fondos comunes de inversión - Sin cotización
146194	Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización
146196	(Otros cobros no aplicados)
146197	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento
146201	Intereses devengados a cobrar
146301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
146304	(Previsión por intereses y accesorios devengados de deudas en situación irregular)
146305	Previsión por riesgo de desvalorización de Certificados de participación en fideicomisos financieros
146306	(Previsión por Riesgo de Desvalorización de Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros)
146411	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros Sin Cotización
146414	Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias a costo más rendimiento - Diferencia de valuación
150000	Créditos por arrendamientos financieros
151000	En pesos
151003	Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros
151004	Cuotas contingentes devengadas a cobrar
151007	(Cobros no aplicados)
151210	Intereses devengados a cobrar por arrendamientos financieros
151213	Ajustes devengados a cobrar por contratos de arrendamientos financieros con cláusula CER
151312	(Previsión por contratos de arrendamientos financieros)
155000	En moneda extranjera
155003	Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros
155004	Cuotas contingentes devengadas a cobrar
155007	(Cobros no aplicados)
155210	Intereses devengados a cobrar por arrendamientos financieros
155312	(Previsión por contratos de arrendamientos financieros)
160000	Participaciones en otras sociedades
161000	En pesos
161003	En entidades financieras controladas
161004	En entidades financieras controladas -No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161006	En entidades financieras no controladas -Permanentes
161007	En entidades financieras no controladas -Permanentes -No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable
161012	En empresas de servicios públicos
161013	Por regímenes de desgravación impositiva
161015	Acciones para ser recolocadas
161027	En otras sociedades no controladas -Sin cotización
161029	En otras sociedades controladas
161031	Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas
161032	En empresas de servicios complementario no controladas
161092	(Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones en entidades financieras)
161093	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en empresas de servicios públicos y por desgravación impositiva)
161094	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades no controladas -Sin cotización)
161096	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades controladas -Con cotización)
161098	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras -No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161099	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas)
161101	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras no controladas - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable)
161102	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en otras sociedades)
161103	(Llave negativa)
165000	En moneda extranjera
165003	En entidades financieras controladas
165006	En entidades financieras no controladas -Permanentes
165021	Otras -Sin cotización
165031	Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas
165032	En empresas de servicios complementario no controladas
165091	(Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones)
165092	(Previsión por riesgo de desvalorización de participaciones en entidades financieras)
165103	(Llave negativa)
170000	Créditos diversos
171000	En pesos -Residentes en el país
171100	Capitales

171103	Accionistas
171106	Anticipos de honorarios a directores y síndicos
171109	Anticipos al personal
171112	Préstamos al personal
171115	Anticipos de impuestos
171117	Impuesto al Valor Agregado -Crédito fiscal
171119	Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal
171121	Deudores por venta de bienes
171123	(Cobros no aplicados por venta de bienes)
171124	(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
171126	(Otros cobros no aplicados)
171127	Pagos efectuados por adelantado
171131	Alquileres a cobrar
171133	Saldo a recuperar por siniestros
171136	Depósitos en garantía
171137	Ahorro obligatorio
171139	Deudores varios
171140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
171141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos
171142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
171143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
171201	Intereses devengados a cobrar
171202	Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
171250	Ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes con cláusula CER
171251	Ajustes devengados a cobrar por otros créditos diversos con cláusula CER
171301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
171302	(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)
171303	(Previsión por riesgo de desvaloración del Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal)
172000	En pesos -Residentes en el exterior
172100	Capitales
172103	Accionistas
172106	Anticipos de honorarios a directores y síndicos
172126	(Cobros no aplicados)
172136	Depósitos en garantía
172139	Deudores varios
172140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos
172141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos
172142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
172143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
172201	Intereses devengados a cobrar
172301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)
175000	En moneda extranjera -Residentes en el país
175100	Capitales
175112	Préstamos al personal
175121	Deudores por venta de bienes
175123	(Cobros no aplicados por venta de bienes)
175124	(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
175126	(Otros cobros no aplicados)
175136	Depósitos en garantía
175139	Deudores varios
175140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos.
175141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos.
175142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos
175143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
175201	Intereses devengados a cobrar
175202	Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
175301	Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos
175302	(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)
176000	En moneda extranjera -Residentes en el exterior
176100	Capitales
176121	Deudores por venta de bienes
176123	(Cobros no aplicados por venta de bienes)
176124	(Intereses a devengar por créditos por venta de bienes)
176126	(Otros cobros no aplicados)
176136	Depósitos en garantía
176139	Deudores varios
176140	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes físicos.
176141	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes físicos
176142	Depósitos en garantía por opciones tomadas sobre activos subyacentes no físicos.
176143	Depósitos en garantía por opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
176201	Intereses devengados a cobrar

176202	Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes
176301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos)
176302	(Previsión por riesgo de incobrabilidad por deudores por venta de bienes)
180000	Bienes de uso
180003	Inmuebles - Valor de origen actualizado
180006	Inmuebles - (Depreciación acumulada)
180012	Mobiliario e instalaciones - Valor de origen actualizado
180015	Mobiliario e instalaciones - (Depreciación acumulada)
180021	Máquinas y equipos - Valor de origen actualizado
180024	Máquinas y equipos - (Depreciación acumulada)
180031	Vehículos - Valor de origen actualizado
180033	Vehículos - (Depreciación acumulada)
180039	Diversos - Valor de origen actualizado
180042	Diversos - (Depreciación acumulada)
180048	Inmuebles adquiridos por arrendamientos financieros - Valor de origen actualizado
180051	Inmuebles adquiridos por arrendamientos financieros - (Depreciación acumulada)
180057	Muebles adquiridos por arrendamientos financieros- Valor de origen actualizado
180060	Muebles adquiridos por arrendamientos financieros - (Depreciación acumulada)
190000	Bienes diversos
190003	Obras en curso
190006	Anticipos actualizables por compra de bienes
190009	Obras de arte y piezas de colección
190012	Bienes alquilados - Valor de origen actualizado
190015	Bienes alquilados - (Depreciación acumulada)
190016	Bienes tomados en defensa de créditos - Valor de origen actualizado
190017	Bienes tomados en defensa de créditos - (Depreciación acumulada)
190018	Otros bienes diversos - Valor de origen actualizado
190021	Otros bienes diversos - (Depreciación acumulada)
190024	Alhajas y metales preciosos
190027	Papelería y útiles
190028	Bienes adquiridos por arrendamientos financieros - Valor de origen actualizado
190029	Bienes adquiridos por arrendamientos financieros - (Depreciación acumulada)
210000	Bienes intangibles
210003	Llave de negocio - Valor de origen actualizado
210006	Llave de negocio - (Amortización acumulada)
210012	Gastos de organización y desarrollo - Valor de origen actualizado
210015	Gastos de organización y desarrollo - (Amortización acumulada)
210017	Diferencias por resoluciones judiciales - Valor de Origen
210018	Diferencias por resoluciones judiciales - (Amortización Acumulada)
210020	Diferencias por dolarización de depósitos judiciales - Deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable- Valor de Origen
210021	Diferencias por dolarización de depósitos judiciales - Deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable - (Amortización Acumulada)
210022	Diferencias por valuación de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria - Valor de origen
210023	Diferencias por valuación de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria - (Amortización Acumulada)
210024	Gastos de originación de programas de créditos hipotecarios y de financiación de proyectos de inversión productiva – Valor de origen
210025	Gastos de originación de programas de créditos hipotecarios y de financiación de proyectos de inversión productiva – Amortización acumulada
220000	Filiales en el exterior
220001	Filial...
220002	Filial...
230000	Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores
231000	En pesos
231003	Sucursales y agencias - Fondos de terceros en tránsito
231006	Sucursales y agencias - Fondos propios
231009	Otras
235000	En moneda extranjera
235003	Sucursales y agencias - Fondos de terceros en tránsito
235006	Sucursales y agencias - Fondos propios
235009	Otras
300000	Pasivo.
310000	Depósitos
311000	En pesos -Residentes en el país
311100	Sector público no financiero - Capitales
311106	Cuentas corrientes sin interés
311112	Cuentas corrientes con interés
311113	Depósitos Judiciales - Cuentas a la vista
311123	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
311124	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
311131	Plazo fijo transferible
311134	Plazo fijo transferible de títulos públicos
311135	Inversiones a plazo constante transferibles

311136	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
311137	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
311138	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
311140	Plazo fijo intransferible
311141	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
311142	Saldos inmovilizados
311145	Ordenes por pagar
311147	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
311148	Vinculados con operaciones cambiarias
311151	En garantía
311153	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
311154	Otros depósitos
311155	Inversiones a plazo constante intransferibles
311156	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
311158	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
311161	Plazo fijo transferible de títulos privados
311162	Plazo fijo intransferible de títulos privados
311166	Plazo fijo transferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311167	Plazo fijo intransferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311176	Letras de Plazo Fijo
311177	Plazo fijo transferible de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311178	Cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25827
311179	Cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda - Ley 27271
311180	Plazo fijo intransferible de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311191	(Utilización de fondos unificados)
311203	Sector público no financiero - Otros intereses devengados a pagar
311207	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
311208	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar
311209	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo
311211	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
311218	Sector Público no Financiero - Intereses devengados a pagar por letras de plazo fijo
311219	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311220	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25827
311221	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de vivienda - Ley 27271
311252	Sector Público no Financiero- Ajustes devengados a pagar por letras de plazo fijo con cláusula CER
311268	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311400	Sector financiero - Capitales
311403	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta
311405	Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos
311406	Cuentas corrientes sin interés
311409	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta
311412	Cuentas corrientes con interés
311413	Depósitos Judiciales - Cuentas a la vista
311414	Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior
311423	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
311424	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
311445	Ordenes por pagar
311453	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
311454	Otros depósitos
311476	Letras de plazo fijo
311503	Sector financiero - Otros intereses devengados a pagar
311511	Sector financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
311518	Sector Financiero - Intereses devengados a pagar por letras de plazo fijo
311552	Sector Financiero - Ajustes devengados a pagar por letras de plazo fijo con cláusula CER
311700	Sector privado no financiero - Capitales
311706	Cuentas corrientes sin interés
311712	Cuentas corrientes con interés
311718	Caja de ahorros
311723	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
311724	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
311725	Depósitos judiciales - Cuentas a la vista.
311726	Cuenta Sueldo y Previsional
311727	Ahorro vinculado a préstamos
311729	Cuentas especiales para círculos cerrados
311730	Fondo de Desempleo para los Trabajadores de la Industria de la Construcción
311731	Plazo fijo transferible
311734	Plazo fijo transferible de títulos públicos
311735	Inversiones a plazo constante transferibles
311736	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
311737	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
311738	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles

311740	Plazo fijo intransferible
311741	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
311742	Saldos inmovilizados
311743	Inversiones a plazo constante intransferibles
311744	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
311745	Ordenes por pagar
311746	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
311747	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
311748	Vinculados con operaciones cambiarias
311751	En garantía
311753	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
311754	Otros depósitos
311761	Plazo fijo transferible de títulos privados
311762	Plazo fijo intransferible de títulos privados
311766	Plazo fijo transferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311767	Plazo fijo intransferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311776	Letras de plazo fijo
311778	Depósitos especiales intransferibles vinculados a la exteriorización y la repatriación de capitales - Ley 26.476
311781	Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso a)
311782	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso b)
311783	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Artículo 41 y Artículo 44
311784	Plazo fijo transferible de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311785	Cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25827
311786	Cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda - Ley 27271
311787	Plazo fijo intransferible de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311803	Sector privado no financiero - Otros intereses devengados a pagar
311807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
311808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar
311809	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo
311811	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
311812	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en caja de ahorros
311818	Sector Privado no Financiero - Intereses devengados a pagar por letras de plazo fijo
311819	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por Depósitos especiales intransferibles vinculados a la exteriorización y la repatriación de capitales - Ley 26.476
311852	Sector Privado no Financiero - Ajustes devengados a pagar por letras de plazo fijo con cláusula CER
311868	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311869	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Vivienda - Ley 27271
311870	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25827
311871	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Vivienda- Ley 27271
311901	(Retribución en bienes concretada por adelantado)
312000	En pesos -Residentes en el exterior
312100	Capitales
312103	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta
312106	Cuentas corrientes sin interés
312109	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta
312112	Cuentas corrientes con interés
312118	Caja de ahorros
312123	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
312124	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
312131	Plazo fijo transferible
312134	Plazo fijo transferible de títulos públicos
312135	Inversiones a plazo constante transferibles
312136	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
312138	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
312140	Plazo fijo intransferible
312141	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
312142	Saldos inmovilizados
312143	Inversiones a plazo constante intransferibles
312145	Ordenes por pagar
312146	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
312147	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
312148	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
312149	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
312151	En garantía
312154	Otros depósitos
312161	Plazo fijo transferible de títulos privados
312162	Plazo fijo intransferible de títulos privados
312166	Plazo Fijo transferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
312167	Plazo Fijo intransferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
312176	Letras de plazo fijo
312177	Plazo fijo transferible de Unidades de Vivienda – Ley 27271

312178	Plazo fijo intransferible de Unidades de Vivienda – Ley 27.271
312179	Cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25827
312180	Cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda – Ley 27.271
312203	Otros intereses devengados a pagar
312207	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
312208	Diferencias de cotización devengadas a pagar
312210	Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo
312211	Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
312212	Intereses devengados a pagar por depósitos en caja de ahorros
312218	Intereses devengados a pagar por letras de plazo fijo
312252	Ajustes devengados a pagar por letras de plazo fijo con cláusula CER
312268	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
312269	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo de Unidades de Vivienda - Ley 27271
312270	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25827
312271	Ajustes devengados a pagar por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Vivienda – Ley 27.271
312301	(Retribución en bienes concretada por adelantado)
315000	En moneda extranjera - Residentes en el país
315100	Sector público no financiero - Capitales
315106	Cuentas corrientes sin interés
315107	Otras cuentas a la vista
315112	Cuentas corrientes con interés
315113	Depósitos Judiciales - Cuentas a la vista
315123	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
315124	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - Con intereses
315131	Inversiones a plazo constante transferibles
315132	Plazo fijo transferible
315133	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
315134	Plazo fijo transferible de títulos públicos
315135	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
315136	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
315137	Plazo fijo intransferible
315141	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
315142	Saldos inmovilizados
315143	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
315144	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
315145	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
315146	Inversiones a plazo constante intransferibles
315151	En garantía
315153	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
315154	Otros depositos
315161	Plazo fijo transferible de títulos privados
315162	Plazo fijo intransferible de títulos privados
315203	Sector público no financiero - Otros intereses devengados a pagar
315207	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
315208	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar
315209	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo
315211	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
315400	Sector financiero - Capitales
315404	Cuentas a la vista - Corresponsalia - Su cuenta
315406	Cuentas corrientes sin interés
315407	Cuentas a la vista - Otras
315412	Cuentas corrientes con interés
315413	Depósitos Judiciales - Cuentas a la vista
315423	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
315424	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
315453	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
315454	Otros depósitos
315455	Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior - Decreto 616/05
315503	Sector financiero - Otros intereses devengados a pagar
315511	Sector financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
315700	Sector privado no financiero - Capitales
315706	Cuentas corrientes sin interés
315707	Cuentas a la vista
315712	Cuentas corrientes con interés
315718	Caja de ahorros
315723	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
315724	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - con interés
315725	Depósitos Judiciales - Cuentas a la vista
315731	Inversiones a plazo constante transferibles
315732	Plazo fijo transferible
315733	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles

315734	Plazo fijo transferible de títulos públicos
315735	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
315736	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
315737	Plazo fijo intransferible
315741	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
315742	Saldos inmovilizados
315743	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
315744	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
315745	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
315746	Inversiones a plazo constante intransferibles
315751	En garantía
315753	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
315754	Otros depósitos
315761	Plazo fijo transferible de títulos privados
315762	Plazo fijo intransferible de títulos privados
315777	Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05
315778	Depósitos especiales intransferibles vinculados a la exteriorización y repatriación de capitales - Ley 26.476
315779	Caja de ahorros Comunicación 'A' 5526
315780	Plazo fijo Comunicación 'A' 5526
315781	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso a)
315782	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso b)
315783	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Artículo 41 y Artículo 44
315803	Sector privado no financiero - Otros intereses devengados a pagar
315807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
315808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar
315809	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por otras impositiciones a plazo
315811	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
315812	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en caja de ahorros
315819	Sector Privado no financiero - Intereses devengados a pagar por Depósitos especiales intransferibles vinculados a la exteriorización y la repatriación de capitales - Ley 26.476
315901	(Retribución en bienes concretada por adelantado)
316000	En moneda extranjera -Residentes en el exterior
316100	Capitales
316104	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta
316106	Cuentas corrientes sin interés
316107	Cuentas a la vista - Otras
316112	Cuentas corrientes con interés
316118	Caja de ahorros
316123	Cuenta corriente especial para personas jurídicas - sin interés
316124	Cuenta corriente especial para personas Jurídicas - con interés
316132	Plazo fijo transferible
316134	Plazo fijo transferible de títulos públicos
316135	Inversiones a plazo constante transferibles
316136	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
316137	Plazo fijo intransferible
316138	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
316139	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
316141	Plazo fijo intransferible de títulos públicos
316142	Saldos inmovilizados
316143	Inversiones a plazo constante intransferibles
316144	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
316145	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
316146	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
316151	En garantía
316154	Otros depósitos
316161	Plazo fijo transferible de títulos privados
316162	Plazo fijo intransferible de títulos privados
316177	Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05
316203	Otros intereses devengados a pagar
316207	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
316208	Diferencias de cotización devengadas a pagar
316209	Intereses devengados a pagar por otras impositiciones a plazo
316211	Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
316212	Intereses devengados a pagar por depósitos en caja de ahorros
316301	(Retribución en bienes concretada por adelantado)
320000	Otras obligaciones por intermediación financiera
321000	En pesos - Residentes en el país
321100	Capitales
321101	Obligaciones negociables con oferta pública
321102	Aceptaciones por transacciones financieras - Capitales
321103	Aceptaciones por transacciones financieras - Ajustes e intereses

321104	Otras aceptaciones
321105	Pases entre terceros - Capitales
321106	Pases entre terceros - Primas
321107	Acreeedores financieros por compras a término de moneda extranjera-Capitales
321108	Banco Central de la República Argentina - Descubiertos en cuenta corriente
321112	Banco Central de la República Argentina -Otras líneas de préstamo
321113	Banco Central de la República Argentina - Redescuento para atender situaciones de iliquidez
321114	Obligaciones negociables sin oferta pública
321115	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reintegros pendientes
321117	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública)
321118	Acreeedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar -Capitales
321119	Acreeedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar -Capitales
321120	Acreeedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar -Capitales
321122	Banco Central de la República Argentina - Depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda, deducibles de la integración del efectivo mínimo
321123	Ventas de títulos públicos al contado a liquidar
321125	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Capitales
321126	Banco de la Nación Argentina -Descubiertos en cámaras compensadoras del interior
321127	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Diferencias de cotización e intereses
321128	Corresponsalía -Nuestra cuenta
321129	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables con oferta pública)
321130	Primas por opciones de compras lanzadas
321131	Corresponsalía -Su cuenta
321132	Acreeedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos - Capitales
321133	Primas por opciones de venta lanzadas
321134	Acreeedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos - Primas
321139	Canje de valores
321140	Acreeedores financieros por pases pasivos de títulos públicos - Capitales
321141	Acreeedores financieros por pases pasivos de títulos públicos - Primas
321142	Cédulas hipotecarias y otras obligaciones no sujetas a efectivo mínimo
321143	Acreeedores no financieros por otros pases pasivos - Capitales
321144	Otras financiaciones de entidades financieras
321148	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo
321151	Retenciones y percepciones actualizables de impuestos
321154	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros
321155	Otras retenciones y percepciones
321158	Cobros no aplicados - Deudores registrados en cuentas de orden
321160	Acreeedores financieros por otros pasivos - Capitales
321161	Obligaciones por financiación de compras
321162	Acreeedores por compras de bienes dados en arrendamientos financieros
321164	Acreeedores no financieros por otros pases pasivos - Primas
321165	Acreeedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión - Capitales
321166	Otras ventas a término
321167	Acreeedores financieros por pases pasivos de moneda extranjera - Primas
321168	Acreeedores financieros por otros pases pasivos - Primas
321170	Acreeedores no financieros por compras a término de títulos públicos -Capitales
321171	Ventas a término de títulos públicos por operaciones de pase
321172	Acreeedores no financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar -Capitales
321173	Ventas a término de títulos públicos
321174	Acreeedores no financieros por pases pasivos de moneda extranjera -Capitales
321175	Acreeedores no financieros por compras a término de moneda extrnjera -Capitales
321176	Acreeedores no financieros por pases pasivos de moneda extranjera - Primas
321177	Acreeedores financieros por pases pasivos de moneda extranjera -Capitales
321179	Comisiones devengadas a pagar
321180	Banco Central de la República Argentina - Circular OPASI - Rehabilitación de cuentas corrientes
321181	Diversas sujetas a efectivo mínimo
321182	Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación
321183	Banco Central de la República Argentina - Artículos 2º y 62 de la Ley de Cheques
321184	Diversas no sujetas a efectivo mínimo
321187	Primas a devengar por ventas a plazo
321189	Primas a devengar por pases activos
321190	Otras financiaciones de entidades financieras -En títulos públicos
321191	Banco Central de la República Argentina - Préstamos para financiar procesos productivos estacionales
321192	Banco Central de la República Argentina - Préstamos vinculados con situaciones de emergencia o desastre
321193	Banco Central de la República Argentina - Préstamos para financiar a la industria frigorífica exportadora
321194	Banco Central de la República Argentina - Préstamos para prefinanciar exportaciones promocionadas
321195	Banco Central de la República Argentina - Préstamos para financiar a exportadores
321197	Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos privados
321198	Acreeedores financieros por compras a término de títulos públicos -Capitales
321199	Acreeedores por compras a plazo -Primas
321206	Otros intereses devengados a pagar

321209	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables sin oferta pública
321213	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar deducibles de la integración del efectivo mínimo
321214	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar no deducibles de la integración del efectivo mínimo
321215	Diferencias de cotización devengadas a pagar
321219	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables con oferta pública
321221	Intereses devengados a pagar por financiaciones recibidas de entidades financieras locales
321222	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar por adelantos recibidos con cláusula CER
321250	Ajustes devengados a pagar por otras obligaciones por intermediación financiera con cláusula CER
321251	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por adelantos recibidos con cláusula CER
321252	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por otras líneas de préstamos recibidos con cláusula CER
321301	Acreeedores no financieros por otras compras al contado a liquidar - Capitales
321302	Acreeedores financieros por otras compras al contado a liquidar - Capitales
321303	Ventas a término por otros pases activos
321305	Otras ventas al contado a liquidar
321306	Acreeedores no financieros por otras compras a término - Capitales
321307	Acreeedores financieros por otras compras a término - Capitales
321309	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales
321310	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - En títulos públicos
321311	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - En títulos privados
321401	Banco Central de la República Argentina- Adelantos para la adquisición de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012"
321404	Seguro de Depósitos S.A.- Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos a pagar
321406	Banco Central de la República Argentina- Adelantos para la adquisición de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2013"
321407	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos
321408	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
321409	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
321410	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
321411	Banco Central de la República Argentina - Ley 25.730
321412	[Capitales] Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
321415	Préstamo BID N°1192/OC-AR "Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"
321420	[Capitales] Acreeedores no financieros por compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
321422	[Capitales] Acreeedores financieros por compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
321424	[Capitales] Ventas a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
321445	Ventas a término de instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase
321701	(Anticipos - Resolución N° 381/04)
322000	En pesos -Residentes en el exterior
322100	Capitales
322105	Acreeedores por pases pasivos de títulos públicos - Capitales
322106	Acreeedores por pases pasivos de títulos públicos - Primas
322107	Acreeedores por otros pases pasivos - Capitales
322108	Acreeedores por otros pases pasivos - Primas
322109	Ventas a término por pases activos
322110	Otras ventas a término
322111	Obligaciones negociables con oferta pública
322112	Primas a devengar por pases pasivos
322113	Primas a devengar por ventas a plazo
322114	Obligaciones negociables sin oferta pública
322115	Ventas al contado a liquidar
322116	Acreeedores por compras a término
322117	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública)
322119	Acreeedores por compras al contado a liquidar
322128	Corresponsalia -Nuestra cuenta
322129	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables con oferta pública)
322130	Primas por opciones de compra lanzadas
322131	Corresponsalia -Su cuenta
322133	Primas por opciones de venta lanzadas
322134	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos
322135	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
322136	Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
322137	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
322138	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
322181	Diversas sujetas a efectivo mínimo
322184	Diversas no sujetas a efectivo mínimo
322201	Otros ajustes e intereses devengados a pagar
322209	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables sin oferta pública
322219	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables con oferta pública
322250	Ajustes devengados a pagar por otras obligaciones por intermediación financiera con cláusula CER
322422	[Capitales] Acreeedores por compras a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
322424	[Capitales] Ventas a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
325000	En moneda extranjera -Residentes en el país

325100	Capitales
325103	Aceptaciones
325105	Banco Central de la República Argentina -Préstamo para financiar exportaciones promocionadas
325106	Banco Central de la República Argentina -Otras líneas de préstamo
325107	Préstamos de títulos públicos entre terceros -Capitales
325108	Préstamos de títulos públicos entre terceros -Diferencias de cotización e intereses
325110	Ventas a término por otros pases activos
325111	Obligaciones negociables con oferta pública
325112	Otras ventas al contado a liquidar
325113	Primas a devengar por ventas a plazo
325114	Obligaciones negociables sin oferta pública
325115	Otras ventas a término
325117	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública)
325120	Banco Central de la República Argentina -Depósitos a plazo fijo
325121	Seguro de Depósitos S.A. - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos a pagar
325124	Banco Central de la República Argentina -Diversas
325128	Corresponsalia -Nuestra cuenta
325129	(Descuentos de emisión de obligaciones negociables con oferta pública)
325131	Corresponsalia -Su cuenta
325134	Otras financiaciones de entidades financieras
325136	Otras financiaciones de entidades financieras -En títulos públicos
325138	Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos - Capitales
325139	Canje de valores
325140	Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos - Primas
325144	Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos - Capitales
325145	Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos - Primas
325146	Acreedores no financieros por otros pases pasivos - Capitales
325147	Acreedores no financieros por otros pases pasivos - Primas
325148	Otras obligaciones
325149	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros
325150	Acreedores financieros por otros pases pasivos - Capitales
325151	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de moneda extranjera
325152	Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término de títulos públicos
325153	Saldos pendientes de liquidación por otras operaciones a término
325154	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés fija por variable
325155	Saldos pendientes de liquidación por permutas de tasa de interés variable por fija
325158	Cobros no aplicados - Deudores registrados en cuentas de orden
325162	Acreedores por compras de bienes dados en arrendamientos financieros
325165	Acreedores financieros por otros pases pasivos - Primas
325166	Ventas a término de títulos públicos con entrega del subyacente y liquidación de diferencias
325167	Ventas a término de instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase
325171	Ventas a término de títulos públicos por operaciones de pase
325172	Ventas a término de títulos públicos
325173	Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar
325174	Ventas a término de moneda extranjera por pases activos
325175	Ventas de títulos públicos al contado a liquidar
325176	Ventas a término de moneda extranjera
325177	Primas a devengar por pases activos
325178	Primas por opciones de compra lanzadas
325179	Comisiones devengadas a pagar
325180	Primas por opciones de venta lanzadas
325181	Acreedores no financieros por compras a término de títulos públicos - Capitales
325182	Acreedores no financieros por compras a término de moneda extranjera - Capitales
325183	Acreedores no financieros por otras compras a término - Capitales
325184	Diversas
325185	Acreedores financieros por compras a término de títulos públicos - Capitales
325186	Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera - Capitales
325187	Acreedores financieros por otras compras a término - Capitales
325188	Acreedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
325189	Acreedores no financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
325190	Acreedores no financieros por otras compras al contado a liquidar - Capitales
325191	Acreedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar - Capitales
325192	Acreedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar - Capitales
325193	Acreedores financieros por otras compras al contado a liquidar - Capitales
325194	Acreedores financieros por compras a plazo - Primas
325197	Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos privados
325202	Banco Central de la República Argentina -Intereses devengados a pagar
325203	Otros intereses devengados a pagar
325204	Diferencias de cotización devengadas a pagar
325209	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables sin oferta pública
325219	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables con oferta pública

325221	Intereses devengados a pagar por financiaci3n recibidas de entidades financieras locales
325309	Financiaci3n recibidas de entidades financieras locales
325310	Financiaci3n recibidas de entidades financieras locales - En t3tulos p3blicos
325311	Financiaci3n recibidas de entidades financieras locales - En t3tulos privados
326000	En moneda extranjera -Residentes en el exterior
326100	Capitales
326103	Aceptaciones
326106	Acreeedores por pases pasivos de t3tulos p3blicos- Capitales
326107	Acreeedores por pases pasivos de t3tulos p3blicos - Primas
326108	Acreeedores por otros pases pasivos - Capitales
326109	Acreeedores por otros pases pasivos - Primas
326110	Ventas a t3rmino por pases activos
326111	Obligaciones negociables con oferta p3blica
326112	Ventas al contado a liquidar
326113	Primas a devengar por pases activos
326114	Obligaciones negociables sin oferta p3blica
326115	Primas a devengar por ventas a plazo
326116	Otras ventas a t3rmino
326117	(Descuentos de emisi3n de obligaciones negociables sin oferta p3blica)
326118	Acreeedores por compras a t3rmino
326119	Acreeedores por compras al contado a liquidar
326125	Banco Interamericano de Desarrollo
326126	Banco Internacional de Reconstrucci3n y Fomento
326127	Otras financiaci3n de organismos internacionales
326128	Corresponsal3a -Nuestra cuenta
326129	(Descuentos de emisi3n de obligaciones negociables con oferta p3blica)
326131	Corresponsal3a -Su cuenta
326133	Otras financiaci3n de entidades financieras
326148	Otras obligaciones
326162	Acreeedores por compras de bienes dados en arrendamientos financieros
326166	Ventas a t3rmino de t3tulos p3blicos con entrega del subyacente y liquidaci3n de diferencias
326178	Primas por opciones de compra lanzadas
326179	Comisiones devengadas a pagar
326180	Primas por opciones de venta lanzadas
326184	Diversas
326185	Saldo pendientes de liquidaci3n por operaciones a t3rmino de moneda extranjera
326186	Saldo pendientes de liquidaci3n por operaciones a t3rmino de t3tulos p3blicos
326187	Saldo pendientes de liquidaci3n por otras operaciones a t3rmino
326188	Saldo pendientes de liquidaci3n por permutas de tasa de inter3s fija por variable
326189	Saldo pendientes de liquidaci3n por permutas de tasa de inter3s variable por fija
326201	Otros intereses devengados a pagar
326209	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables sin oferta p3blica
326219	Intereses devengados a pagar por obligaciones negociables con oferta p3blica
330000	Obligaciones diversas
331000	En pesos -Residentes en el pa3s
331100	Capitales
331106	Dividendos a pagar en efectivo
331109	Honorarios a pagar a directores y s3ndicos
331112	Remuneraciones y cargas sociales a pagar
331115	Retenciones a pagar sobre remuneraciones
331116	Otras retenciones a pagar
331117	Impuesto al Valor Agregado -D3bito fiscal
331118	Impuestos a pagar
331121	Banco Central de la Rep3blica Argentina - Intereses punitivos y cargos a pagar
331127	Anticipos por venta de otros bienes
331128	Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de cr3ditos
331131	Acreeedores por compra de bienes
331133	Cobros efectuados por adelantado
331136	Acreeedores varios
331137	Arrendamientos financieros a pagar
331138	Arrendamientos financieros - Cuotas contingentes devengadas a pagar
331201	Otros ajustes e intereses devengados a pagar
331202	Ajustes e intereses devengados a pagar por compra de bienes
331237	Ajustes e intereses devengados a pagar por arrendamientos financieros
331250	Ajustes devengados a pagar por obligaciones diversas con cl3usula CER
332000	En pesos -Residentes en el exterior
332100	Capitales
332106	Dividendos a pagar en efectivo
332109	Honorarios a pagar a directores y s3ndicos
332136	Acreeedores varios
332137	Arrendamientos financieros a pagar

332138	Arrendamientos financieros - Cuotas contingentes devengadas a pagar
332201	Ajustes e intereses devengados a pagar
332237	Ajustes e intereses devengados a pagar por arrendamientos financieros
332250	Ajustes devengados a pagar por obligaciones diversas con cláusula CER
335000	En moneda extranjera -Residentes en el país
335100	Capitales
335127	Anticipos por venta de otros bienes
335128	Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de créditos
335131	Acreedores por compra de bienes
335136	Acreedores varios
335137	Arrendamientos financieros a pagar
335138	Arrendamientos financieros - Cuotas contingentes devengadas a pagar
335201	Otros intereses devengados a pagar
335202	Intereses devengados a pagar por compra de bienes
335237	Ajustes e intereses devengados a pagar por arrendamientos financieros
336000	En moneda extranjera -Residentes en el exterior
336100	Capitales
336127	Anticipos por venta de otros bienes
336128	Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de créditos
336131	Acreedores por compra de bienes
336136	Acreedores varios
336137	Arrendamientos financieros a pagar
336138	Arrendamientos financieros - Cuotas contingentes devengadas a pagar
336201	Otros intereses devengados a pagar
336202	Intereses devengados a pagar por compra de bienes
336237	Ajustes e intereses devengados a pagar por arrendamientos financieros
340000	Provisiones
340003	Indemnizaciones por despidos
340006	Contingencias con el Banco Central de la República Argentina
340009	Riesgos no previstos
340012	Otras contingencias
340015	Especial para operaciones a tasa regulada
340018	Previsión por compromisos eventuales
340019	Por aplicación de refinanciación de deudas - Decreto 730/2001.
340021	Llave negativa
340022	Diferencias por dolarización de depósitos judiciales -Comunicación "A" 4686
340023	Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales.
350000	Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores
351000	En pesos
351003	Sucursales y agencias -Fondos de terceros en tránsito
351006	Sucursales y agencias -Fondos propios
351009	Otras
355000	En moneda extranjera
355003	Sucursales y agencias -Fondos de terceros en tránsito
355006	Sucursales y agencias -Fondos propios
355009	Otras
360000	Obligaciones subordinadas
361000	En pesos - Residentes en el país
361100	Capitales
361103	Obligaciones subordinadas sin oferta pública
361106	Obligaciones subordinadas con oferta pública
361107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
361108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
361117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas sin oferta pública)
361118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
361119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
361129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
361130	Aportes para futuros aumentos de capital
361140	Instrumentos representativos de deuda subordinada
361150	(Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada)
361209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
361219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
361229	Intereses Devengados a Pagar por Instrumentos representativos de deuda subordinada
361250	Ajustes devengados a pagar por obligaciones subordinadas con cláusula CER
362000	En pesos - Residentes en el exterior
362100	Capitales
362103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
362106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
362107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
362108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
362117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)

362118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
362119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
362129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
362130	Aportes para futuros aumentos de capital
362140	Instrumentos representativos de deuda subordinada
362150	(Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada)
362209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
362219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
362229	Intereses devengados a pagar por instrumentos representativos de deuda subordinada
362250	Ajustes devengados a pagar por obligaciones subordinadas con cláusula CER
365000	En moneda extranjera - Residentes en el país
365100	Capitales
365103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
365106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
365107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
365108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
365117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
365118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
365119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
365129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
365140	Instrumentos representativos de deuda subordinada
365150	(Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada)
365209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
365219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
365229	Intereses Devengados a Pagar por Instrumentos representativos de deuda subordinada
366000	En moneda extranjera - Residentes en el exterior
366100	Capitales
366103	Obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública
366106	Obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública
366107	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública
366108	Obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública
366117	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - sin oferta pública)
366118	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. sin oferta pública)
366119	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas computables para la R.P.C. con oferta pública)
366129	(Descuentos de emisión de obligaciones subordinadas - Otras - con oferta pública)
366140	Instrumentos representativos de deuda subordinada
366150	(Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada)
366209	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas sin oferta pública
366219	Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública
366229	Intereses Devengados a Pagar por Instrumentos representativos de deuda subordinada
400000	Patrimonio Neto
410000	Capital Social
410003	Acciones emitidas en circulación
410006	Acciones emitidas en cartera
410009	Acciones pendientes de emisión o distribución
410012	Capital asignado
420000	Aportes no capitalizados
420003	Primas de emisión de acciones
420006	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital
420009	Aportes no reintegrables
430000	Ajustes al patrimonio
430015	Fondo de ajuste patrimonial -Revalúos técnicos
430018	Fondo de ajuste patrimonial -Revalúos técnicos -Participaciones en entidades financieras controladas
430024	Ajuste del capital
430025	Ajuste de Primas de emisión de acciones
430026	Ajuste de Aportes irrevocables para Futuros Aumentos de Capital y Aportes no Reintegrables
439999 (MBA)	Ajuste por reexpresión de partidas(Sin código en Manual)
440000	Reservas de utilidades
440003	Legal
440004	Especiales de sociedades cooperativas
440006	Normativas
440007	Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda
440009	Estatutarias
440012	Facultativas
440013	Normativa – Especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales
450000	Resultados no asignados
450003	Resultados acumulados de ejercicios anteriores
450006	Ajuste de resultados de ejercicios anteriores
450009	Resultados del ejercicio
470000	Diferencia de valuación no realizada

470002	Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera
500000	Resultados
510000	Ingresos financieros
511000	Por operaciones en pesos
511002	Intereses por disponibilidades
511003	Intereses por otros préstamos - Otras retribuciones financieras
511004	Intereses por préstamos al sector financiero
511007	Primas por otros pases activos
511009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera
511013	Intereses por otros préstamos de títulos públicos
511014	Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
511020	Diferencia de ajustes e intereses a cargo del B.C.R.A.
511021	Resultados por títulos públicos
511027	Primas por pases activos con el sector financiero
511041	Resultado por obligaciones negociables
511042	Resultado por obligaciones subordinadas
511043	Resultado por opciones de compra tomadas
511044	Resultado por opciones de venta tomadas
511045	Resultado por opciones de compra lanzadas
511046	Resultado por opciones de venta lanzadas
511047	Intereses por adelantos
511048	Intereses por documentos
511049	Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
511050	Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
511051	Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
511052	Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
511053	Intereses por otros préstamos
511054	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito
511055	Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
511056	Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros
511057	Resultado por otros títulos privados
511058	Resultado por otros créditos por intermediación financiera
511059	Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01
511061	Intereses por pagarés emitidos por el Gobierno Nacional
511064	Intereses por arrendamientos financieros
511065	Resultado por cuotas contingentes de arrendamientos financieros
511071	Ajustes por préstamos con cláusula CER
511072	Ajustes por otros créditos por intermediación financiera con cláusula CER
511073	Ajustes por contratos de arrendamientos financieros con cláusula CER
511075	Ajustes por títulos públicos con cláusula CER
511076	Ajustes por préstamos con cláusula CVS
511084	Primas por ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos.
511085	Ajustes por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos.
511086	Resultado por permutas de tasas de interés
511087	Resultado por títulos de deuda de fideicomisos financieros
511088	Ajustes por títulos públicos en dólares estadounidenses liquidables en pesos
515000	Por operaciones en oro y moneda extranjera
515002	Intereses por disponibilidades
515004	Intereses por préstamos de títulos públicos al sector financiero
515006	Intereses por otros préstamos de títulos públicos
515007	Intereses por otros préstamos al sector financiero
515009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera
515021	Resultados por títulos públicos
515027	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
515031	Primas por ventas de moneda extranjera
515034	Primas por pases activos con el sector financiero
515035	Primas por otros pases activos
515041	Resultado por obligaciones negociables
515042	Resultado por obligaciones subordinadas
515043	Resultado por opciones de compra tomadas
515044	Resultado por opciones de venta tomadas
515045	Resultado por opciones de compra lanzadas
515046	Resultado por opciones de venta lanzadas
515047	Intereses por adelantos
515048	Intereses por documentos
515049	Intereses por préstamos hipotecarios sobre la vivienda
515050	Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias
515051	Intereses por préstamos prendarios sobre automotores
515052	Intereses por préstamos con otras garantías prendarias
515053	Intereses por otros préstamos
515054	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito

515055	Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales
515056	Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros
515057	Resultado por otros títulos privados
515058	Resultado por otros créditos por intermediación financiera
515060	Intereses por pagarés emitidos por el Gobierno Nacional
515064	Intereses por arrendamientos financieros
515065	Resultado por cuotas contingentes de arrendamientos financieros
515070	Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones
515086	Resultado por permutas de tasas de interés
515087	Resultado por títulos de deuda de Fideicomisos Financieros
520000	Egresos financieros
521000	Por operaciones en pesos
521001	Intereses por obligaciones subordinadas
521003	Intereses por otros depósitos
521007	Primas por otros pases pasivos
521009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
521013	Intereses por depósitos de títulos públicos
521021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
521022	Primas por pases pasivos con el sector financiero
521023	Intereses por el redescuento para atender situaciones de iliquidez
521024	Resultado por títulos públicos
521031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
521032	Otros aportes sobre ingresos financieros
521033	Impuesto sobre los ingresos brutos
521036	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
521037	Intereses por préstamos de entidades financieras
521038	Intereses por préstamos de títulos públicos de entidades financieras
521050	Cargo por desvalorización de préstamos
521053	Resultado por desvalorización de arrendamientos financieros
521056	Resultado por obligaciones negociables
521057	Resultado por obligaciones subordinadas
521058	Resultado por opciones de compra tomadas
521059	Resultado por opciones de venta tomadas
521060	Resultado por opciones de compra lanzadas
521061	Resultado por opciones de venta lanzadas
521062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
521063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
521064	Intereses por depósitos a plazo fijo
521065	Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo
521067	Intereses por financiamientos de entidades financieras locales
521068	Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros
521069	Resultado por otros títulos privados
521070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera
521072	Ajustes por otras obligaciones por intermediación financiera con cláusula CER
521073	Ajustes por obligaciones subordinadas con cláusula CER
521074	Intereses por adelantos con cláusula CER recibidos del B.C.R.A
521077	Ajuste de valuación por préstamos al sector público no Financiero - Com "A" 3911
521080	Ajustes por depósitos a Plazo Fijo de Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25.827
521082	Intereses por letras de plazo fijo
521083	Ajustes por letras de plazo fijo
521084	Primas por compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos
521085	Ajustes por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos.
521086	Resultado por permutas de tasas de interés
521087	Resultado por títulos de deuda de Fideicomisos Financieros
521088	Ajustes por títulos públicos en dólares estadounidenses liquidables en pesos
521089	Intereses por Instrumentos representativos de deuda subordinada
521090	Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada
521091	Ajustes por depósitos a Plazo Fijo con de Unidades de Vivienda - Ley 27271
521092	Ajustes por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25827
521093	Ajustes por imposiciones en cuentas de ahorro en Unidades de Vivienda - Ley 27271
525000	Por operaciones en oro y moneda extranjera
525001	Intereses por obligaciones subordinadas
525002	Intereses por depósitos de títulos públicos
525003	Intereses por otros depósitos
525004	Intereses por préstamos del B.C.R.A.
525009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
525010	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera con el sector financiero
525021	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos
525024	Resultado por títulos públicos
525031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
525032	Otros aportes sobre ingresos financieros

525033	Impuesto sobre los ingresos brutos
525036	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
525039	Primas por compras de moneda extranjera
525042	Primas por pases pasivos con el sector financiero
525043	Primas por otros pases pasivos
525050	Cargo por desvalorización de préstamos
525053	Resultado por desvalorización de arrendamientos financieros
525056	Resultado por obligaciones negociables
525057	Resultado por obligaciones subordinadas
525058	Resultado por opciones de compra tomadas
525059	Resultado por opciones de venta tomadas
525060	Resultado por opciones de compra lanzadas
525061	Resultado por opciones de venta lanzadas
525062	Intereses por depósitos en cuentas corrientes
525063	Intereses por depósitos en caja de ahorros
525064	Intereses por depósitos a plazo fijo
525065	Intereses por depósitos por otras imposiciones
525067	Intereses por financiacines de entidades financieras locales
525068	Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros
525069	Resultado por otros títulos privados
525070	Resultado por otros créditos por intermediación financiera
525077	Ajuste de valuación por préstamos al sector público no Financiero - Com. "A" 3911
525086	Resultado por permutas de tasas de interés
525087	Resultado por títulos de deuda de Fideicomisos Financieros
525089	Intereses por instrumentos representativos de deuda subordinada
525090	Descuentos de Emisión de Instrumentos representativos de deuda subordinada
530000	Cargo por incobrabilidad
531003	Por operaciones en pesos.
535003	Por operaciones en moneda extranjera
540000	Ingresos por servicios
541000	Por operaciones en pesos
541003	Comisiones vinculadas con obligaciones
541006	Comisiones vinculadas con créditos
541009	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios
541012	Comisiones por garantías otorgadas
541015	Alquiler de cajas de seguridad
541018	Otros
545000	Por operaciones en oro y moneda extranjera
545004	Comisiones por operaciones de exterior y cambio
545018	Otros
550000	Egresos por servicios
551000	Por operaciones en pesos
551003	Comisiones
551006	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
551007	Otros aportes sobre ingresos por servicios
551009	Impuesto sobre los ingresos brutos
551018	Otros
555000	Por operaciones en oro y moneda extranjera
555003	Comisiones por operaciones de exterior y cambio
555006	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
555007	Otros aportes sobre ingresos por servicios
555009	Impuesto sobre los ingresos brutos
555018	Otros
560000	Gastos de administración
560003	Remuneraciones
560006	Cargas sociales sobre remuneraciones
560009	Indemnizaciones y gratificaciones al personal
560012	Representación, viáticos y movilidad
560015	Servicios al personal
560018	Servicios administrativos contratados
560021	Servicios de seguridad
560024	Honorarios a directores y síndicos
560027	Otros honorarios
560031	Seguros
560033	Alquileres
560036	Papelaría y útiles
560039	Electricidad y comunicaciones
560042	Propaganda y publicidad
560045	Impuestos
560048	Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones
560051	Depreciación de bienes de uso

560053	Depreciación de bienes por arrendamientos financieros
560054	Amortización de gastos de organización y desarrollo
560057	Otros
560058	Amortización de gastos de originación de programas de créditos hipotecarios y de financiación de proyectos de inversión productiva
570000	Utilidades diversas
570003	Resultado por participaciones permanentes en otras sociedades
570006	Utilidad por venta de bienes de uso
570009	Utilidad por operaciones con bienes diversos
570012	Alquileres
570015	Otros ajustes e intereses por créditos diversos
570016	Ajustes por deudores por venta de bienes con cláusula CER
570017	Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER
570018	Intereses punitorios
570021	Créditos recuperados
570024	Previsiones desafectadas
570025	Resultado por Participaciones Permanentes en entidades financieras locales
570045	Otras
580000	Pérdidas diversas
580003	Resultado por Participaciones Permanentes en otras sociedades
580005	Resultado por arrendamientos financieros tomados
580006	Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso
580009	Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos
580012	Depreciación de bienes diversos
580015	Amortización de llave de negocio
580018	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos
580021	Cargo por otras provisiones
580024	Otros ajustes e intereses por obligaciones diversas
580025	Ajustes por obligaciones diversas con cláusula CER
580027	Intereses punitorios y cargos a favor del Banco Central de la República Argentina
580031	Siniestros
580033	Donaciones
580035	Resultado por participaciones permanentes en entidades financieras locales
580036	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios
580037	Otros aportes sobre utilidades diversas
580039	Impuesto sobre los ingresos brutos
580040	Amortización de Diferencias por resoluciones judiciales
580041	Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales
580045	Otras
590000	Resultado de filiales en el exterior
590001	Resultado filial...
590002	Resultado filial...
610000	Impuesto a las ganancias
610003	Impuesto a las ganancias
620000	Resultado monetario por intermediación financiera
620003	Por operaciones en pesos
620006	Por operaciones en oro y moneda extranjera
630000	Resultado monetario por otras operaciones
630003	Resultado monetario por otras operaciones
640000	Resultado monetario vinculado con egresos operativos
640003	Resultado monetario vinculado con egresos operativos
700000	Cuentas de orden
710000	Deudoras
711000	En pesos
711013	[Contingentes] Créditos obtenidos
711022	[Contingentes] Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término
711023	[Contingentes] Otras garantías preferidas recibidas
711024	[Contingentes] Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término
711025	[Contingentes] Otras garantías recibidas
711034	[De derivados] Opciones de compra tomadas
711035	[De derivados] Opciones de venta tomadas
711043	[Contingentes] Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados
711045	[Contingentes] Entidades financieras - Documentos redescontados
711046	[De control] Créditos clasificados irrecuperables
711053	[De control] Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina
711055	[De control] Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras
711057	[De control] Otros valores en custodia
711058	[De control] Billetes deteriorados en custodia por cuenta del BCRA
711059	[De control] Billetes excedentes de Buen Uso declarados en custodia por cuenta y orden del BCRA
711063	[De control] Valores al cobro
711073	[De control] Valores por debitar
711075	[De control] Valores pendientes de cobro

711083	[Contingentes] Otras cuentas deudoras contingentes
711084	[Contingentes] Cuenta contingente deudora por contra
711085	[De control] Otras cuentas deudoras de control
711086	[De control] Cuenta de control deudora por contra
711087	[De derivados] Otras cuentas deudoras de derivados
711088	[De derivados] Cuenta de derivados deudora por contra
711089	[De actividad fiduciaria] Fondos en fideicomiso
711091	[De derivados] Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711092	[De derivados] Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711099	[De derivados] Compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos
711101	[De derivados] Compras a término de títulos públicos
711102	[De derivados] Otras compras a término
711103	[De derivados] Permutas de tasa de interés fija por variable
711104	[De derivados] Permutas de tasa de interés variable por fija
711105	[Contingentes] Garantías recibidas por operaciones a término liquidables en pesos
711106	[De control] Títulos representativos de inversiones en custodia por cuentas de AFJP
715000	En moneda extranjera
715013	[Contingentes] Créditos obtenidos
715022	[Contingentes] Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término
715023	[Contingentes] Otras garantías preferidas recibidas
715024	[Contingentes] Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término
715025	[Contingentes] Otras garantías recibidas
715034	[De derivados] Opciones de compra tomadas
715035	[De derivados] Opciones de venta tomadas
715043	[Contingentes] Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados
715045	[Contingentes] Entidades financieras - Documentos redescontados
715046	[De control] Créditos clasificados irrecuperables
715053	[De control] Valores en custodia
715063	[De control] Valores al cobro
715073	[De control] Valores por debitar
715075	[De control] Valores pendientes de cobro
715083	[Contingentes] Otras cuentas contingentes deudoras
715084	[Contingentes] Cuenta contingente deudora por contra
715085	[De control] Otras cuentas deudoras de control
715086	[De control] Cuenta de control deudora por contra
715087	[De derivados] Otras cuentas deudoras de derivados
715088	[De derivados] Cuenta de derivados deudora por contra
715089	[De actividad fiduciaria] Fondos en fideicomiso
715091	[De derivados] Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos
715092	[De derivados] Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos
715094	[De control] Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras
715095	[De control] Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina
715099	[De derivados] Compras término de moneda extranjera
715101	[De derivados] Compras a término de títulos públicos
715102	[De derivados] Otras compras a término
715103	[De derivados] Permutas de tasa de interés fija por variable
715104	[De derivados] Permutas de tasa de interés variable por fija
715106	[De control] Títulos representativos de inversiones en custodia por cuenta de AFJP
720000	Acreedoras
721000	En pesos
721003	[Contingentes] Adelantos en cuenta corriente acordados
721005	[Contingentes] Otros créditos acordados
721006	[Contingentes] Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados
721008	[Contingentes] Créditos acordados a entidades locales
721014	[Contingentes] Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
721031	[Contingentes] Garantías otorgadas por obligaciones directas
721033	[Contingentes] Otras garantías otorgadas
721034	[De derivados] Opciones de compra lanzadas
721035	[De derivados] Opciones de venta lanzadas
721038	[Contingentes] Avales otorgados sobre cheques de pago diferido
721039	[De derivados] Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721040	[De derivados] Opciones lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721074	[De control] Valores por acreditar
721081	[De control] Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412-
721082	[De control] Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412-
721083	[Contingentes] Otras cuentas acreedoras contingentes
721084	[Contingentes] Cuenta contingente acreedora por contra
721085	[De control] Otras cuentas acreedoras de control
721086	[De control] Cuenta de control acreedora por contra
721087	[De derivados] Otras cuentas acreedoras de derivados
721088	[De derivados] Cuenta de derivados acreedora por contra

721090	[De actividad fiduciaria] Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
721091	[De control] Depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
721092	[De control] Intereses devengados por depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda
721093	[De control] Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
721094	[De control] Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
721095	[De derivados] Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2005"
721096	[De derivados] Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2006"
721097	[De derivados] Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012"
721098	[De derivados] Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2013"
721099	[De derivados] Ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos
721101	[De derivados] Ventas a término de títulos públicos
721102	[De derivados] Otras ventas a término
725000	En moneda extranjera
725001	[Contingentes] Adelantos en cuenta corriente acordados. Saldos no utilizados
725003	[Contingentes] Responsabilidades por operaciones de comercio exterior
725004	[Contingentes] Créditos documentarios
725005	[Contingentes] Otros créditos acordados
725006	[Contingentes] Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados.
725007	[Contingentes] Compromisos por financiaciones y líneas de corresponsalia
725008	[Contingentes] Créditos acordados a entidades locales
725014	[Contingentes] Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
725031	[Contingentes] Garantías otorgadas por obligaciones directas
725033	[Contingentes] Otras garantías otorgadas
725034	[De derivados] Opciones de compra lanzadas
725035	[De derivados] Opciones de venta lanzadas
725038	[Contingentes] Avales otorgados sobre cheques de pago diferido
725039	[De derivados] Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725040	[De derivados] Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725074	[De control] Valores por acreditar
725081	[De control] Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412-
725082	[De control] Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412-
725083	[Contingentes] Otras cuentas acreedoras contingentes
725084	[Contingentes] Cuenta contingente acreedora por contra
725085	[De control] Otras cuentas acreedoras de control
725086	[De control] Cuenta de control acreedora por contra
725087	[De derivados] Otras cuentas acreedoras de derivados
725088	[De derivados] Cuenta de derivados acreedora por contra
725090	[De actividad fiduciaria] Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
725093	[De control] Otros depositos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la Republica Argentina
725094	[De control] Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina.
725099	[De derivados] Ventas término de moneda extranjera
725101	[De Derivados] Ventas a término de títulos públicos
725102	[De Derivados] Otras ventas a término

Fuentes consultadas

- Alfredo C. Rodríguez, *"Manual de contabilidad bancaria"*, Ediciones Macchi.
- Carlos Alberto Villegas, *"Control interno y auditoría de bancos"*, Osmar d. Buyatti Librería Editorial.
- BCRA, Comunicación "A" 5541 de fecha 12/02/2014: Circular CONAU 1-1044. Hoja de Ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF.
- BCRA, Comunicación "A" 6402 del 26/12/2017: Circular CONAU 1-1252 Adecuaciones al Plan de Cuentas - R.I. Estados Financieros para Publicación Trim./Anual - R.I. para Supervisión.
- BCRA, Comunicación "A" 6454 de fecha 22/02/2018: Circular CONAU 1-1272 Guía complementaria al Plan de Cuentas-Convergencia a NIIF.
- <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- <http://www.infoleg.gob.ar/>
- <https://www.normasfinancieras.com>